



**PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL Y PRESUPUESTO  
DE LA SUGEF**

**2014**

**Setiembre 2013**

## Contenido

<b>PRESENTACIÓN</b> .....	<b>4</b>
<b>I. FILOSOFÍA Y BASE DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2014</b> .....	<b>5</b>
<b>ANTECEDENTES INSTITUCIONALES</b> .....	<b>5</b>
<b>A. SITUACIÓN INSTITUCIONAL</b> .....	<b>6</b>
<b>A.1. NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN</b> .....	<b>6</b>
<i>A.1.1. Objetivo General Institucional</i> .....	<i>6</i>
<i>A.1.2. Estructura Programática del Plan-Presupuesto</i> .....	<i>7</i>
<b>A.2. PANORAMA INSTITUCIONAL</b> .....	<b>7</b>
<i>A.2.1. Marco jurídico institucional</i> .....	<i>7</i>
<i>A.2.2. Estructura organizacional</i> .....	<i>8</i>
<b>A.3. DIAGNÓSTICO INSTITUCIONAL</b> .....	<b>14</b>
A.3.1. ANÁLISIS INTERNO: ANÁLISIS FODA .....	14
A.3.2. ANÁLISIS EXTERNO O AMBIENTAL .....	18
<b>B. MARCO FILOSÓFICO INSTITUCIONAL</b> .....	<b>21</b>
<b>C. ESTRATEGIA INSTITUCIONAL</b> .....	<b>23</b>
C.1 OBJETIVOS ESTRATÉGICOS .....	23
C.2 DEFINICIÓN DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS Y REQUERIMIENTOS NORMATIVOS .....	25
<b>I. MARCO NORMATIVO</b> .....	<b>25</b>
<b>II. DEFINICIÓN DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS 2013/2017</b> .....	<b>33</b>
<i>a. Organización de los equipos de trabajo</i> .....	<i>38</i>
<i>b. Acciones administrativas</i> .....	<i>39</i>
<i>c. Seguimiento y rendición de cuentas</i> .....	<i>39</i>
<b>E. POLÍTICAS INSTITUCIONALES</b> .....	<b>41</b>
<b>F. FACTORES CRÍTICOS DE ÉXITO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA Y EL GIRO DE LA SUGEF 42</b>	
<b>G. MATRIZ ANUAL DE PROGRAMACIÓN INSTITUCIONAL (MAPSESI-MAPI)</b> .....	<b>43</b>
<b>H. CUADRO DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS PROYECTOS VIGENTES PARA EL 2014 (EN COLONES)</b> .....	<b>46</b>
<b>II. PLAN DE TRABAJO</b> .....	<b>48</b>
<b>A. OBJETIVOS Y METAS DE LAS INSTANCIAS</b> .....	<b>48</b>
<i>Despacho</i> .....	<i>48</i>
<i>Dirección General de Supervisión de Bancos Públicos y Mutuales</i> .....	<i>49</i>
<i>Dirección General de Supervisión de Bancos Privados y Grupos Financieros</i> .....	<i>53</i>

<i>Dirección General de Supervisión de Empresas Financieras y Cooperativas</i> .....	57
<i>Dirección General de Servicios Técnicos</i> .....	61
<i>Dirección General de Asesoría Jurídica</i> .....	65
<i>Departamento de Informática</i> .....	66
<i>Departamento de Supervisión para la prevención de Legitimación de Capitales y Financiamiento al Terrorismo</i> ..	68
<i>Área de Aseguramiento de la Calidad</i> .....	70
<i>Área de Riesgo Global</i> .....	71
<i>Área de Capacitación</i> .....	74
<b>B. RESUMEN DE LAS METAS INSTITUCIONALES</b> .....	<b>75</b>
<b>C. INDICADORES</b> .....	<b>77</b>
C.1. DE GESTIÓN .....	77
C. 2. OPERATIVOS .....	78
C. 3. CALIDAD .....	79
<b>III. PRESUPUESTO (EXPRESIÓN FINANCIERA DEL PLAN DE TRABAJO)</b> .....	<b>80</b>
CUADRO # 1: PRESUPUESTO DE INGRESOS PARA AÑO 2014 (COLONES) .....	80
CUADRO # 2: COMPARATIVO DE INGRESOS Y EGRESOS DEL PRESUPUESTO PARA EL AÑO 2014 (COLONES) .....	80
CUADRO # 3: PRESUPUESTO DETALLADO DE EGRESOS PARA EL AÑO 2014 (COLONES) .....	81
CUADRO # 4: DETALLE DE LOS PRINCIPALES RUBROS DE EGRESOS PARA EL AÑO 2014 (COLONES) .....	84
CUADRO #5 PRESUPUESTO ORDINARIO DE EGRESOS POR META 2014 (COLONES) .....	85
CUADRO # 6: COMPARATIVO DE LA EVOLUCIÓN DEL GASTO POR CUENTA DURANTE LOS ÚLTIMOS PERÍODOS (COLONES): .....	88
CUADRO # 7: RESUMEN COMPARATIVO DE LA EVOLUCIÓN DEL GASTO (COLONES): .....	91
CUADRO # 8: RESUMEN DE EGRESOS PRESUPUESTADOS (COLONES) .....	91
GRÁFICO #1 EVOLUCIÓN ANUAL DEL PRESUPUESTO DE LA SUGEF - (TÉRMINOS NOMINALES) .....	92
GRÁFICO #2 EVOLUCIÓN ANUAL DEL PRESUPUESTO DE LA SUGEF (TÉRMINOS REALES) .....	92
GRÁFICO #3 VALOR RELATIVO POR CUENTA DEL PRESUPUESTO DE LA SUGEF 2014 .....	93
<b>A. PLAN DE INVERSIONES</b> .....	<b>94</b>
<b>B. PROGRAMA DE CAPACITACIÓN</b> .....	<b>96</b>
<b>IV. ANEXOS</b> .....	<b>99</b>

## **PRESENTACIÓN**

La Superintendencia General de Entidades Financieras presenta seguidamente su Plan Operativo Institucional (Plan Anual) y Presupuesto para el 2014, desarrollados con una concepción sistémica que integra la planificación estratégica, la planificación operativa y el plan financiero del período.

Para su elaboración se consideraron los requerimientos de la Contraloría General de la República, del Ministerio de Planificación y Política Económica y del Ministerio de Hacienda, de conformidad con lo que establecen la Ley N° 8131, “Ley de Administración Financiera y Presupuestos Públicos de la República”.

Complementariamente y para efectos internos, la SUGEF mantiene un Plan Operativo Institucional y Presupuesto Detallado 2014, que incluye las metas y programación del trabajo por área, con base en lo cual se mantienen indicadores de gestión genéricos (institucionales) y específicos, a manera de control administrativo periódico y para el rendimiento de cuentas por los recursos utilizados.

## **I. FILOSOFÍA Y BASE DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2014**

### ***ANTECEDENTES INSTITUCIONALES***

La Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF) funcionó por muchos años, como un departamento del Banco Central de Costa Rica, denominado Auditoría General de Bancos (AGB). El Artículo 44 de la Ley N° 1552, publicada el 23 de abril de 1952, estableció como función de la AGB ejercer "...la vigilancia y fiscalización permanente de todos los departamentos y dependencias del Banco, de las demás instituciones bancarias del país, incluyendo sucursales y otras dependencias, y cualesquiera otras entidades que las leyes sometan a su control."

Posteriormente, el 4 de noviembre de 1988 y con la promulgación de la Ley de Modernización del Sistema Financiero de la República, Ley N° 7107, la cual modificó la Ley N° 1552, la AGB se transformó en la Auditoría General de Entidades Financieras (AGEF), "(...) como un órgano de desconcentración máxima adscrito al Banco Central de Costa Rica (Artículo 124 de la Ley N° 1552).

La figura jurídica de desconcentración máxima está definida en el Artículo 83 de la Ley General de Administración Pública, Ley N° 6227 del 20 de diciembre de 1978, el cual establece que todo órgano distinto del jerarca estará plenamente subordinado a éste y al superior jerárquico inmediato, salvo desconcentración operada por ley. Se entiende la desconcentración como la imposibilidad del superior de avocar competencias del inferior y revisar su conducta. En lo que al grado de desconcentración se refiere, dispone el mismo artículo que será máxima "(...) cuando el inferior esté sustraído además a órdenes, instrucciones o circulares del superior".

De acuerdo con esta reforma, correspondía a la AGEF fiscalizar el funcionamiento de todos los bancos, incluidos el Banco Central de Costa Rica, las sociedades financieras de carácter no bancario y las demás entidades públicas o privadas, independientemente de su naturaleza jurídica, que operasen en actividades de intermediación entre la oferta y la demanda de recursos financieros, directa o indirectamente, o en la prestación de otros servicios bancarios.

Con la última reforma a la legislación financiera del país, el 27 de noviembre de 1995 se promulgó la nueva Ley Orgánica del Banco Central de Costa Rica, Ley N° 7558, la cual declara

de interés público la fiscalización de las entidades financieras y crea la Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF), bajo la misma figura jurídica de la desconcentración máxima, pero esta vez dotada de mayores poderes y mayor autonomía administrativa, mediante la institución de su propio Consejo Directivo.

Esta reforma modifica, además, el esquema de regulación ex post que venía utilizando la AGEF, impulsa un novedoso enfoque de supervisión prudencial, el cual pretende garantizar la transparencia, promover el fortalecimiento y fomentar el desarrollo del Sistema Financiero Nacional, y amplía su ámbito de fiscalización, sometiendo bajo su control a todas las entidades que realicen actividades de intermediación financiera dentro del territorio nacional, o que hayan sido autorizadas por el Banco Central de Costa Rica a participar en el mercado cambiario. Después, con la promulgación de la Ley Reguladora del Mercado de Valores, Ley N° 7732, se crea el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF), ente colegiado con competencia reglamentaria y normativa sobre la materia objeto de la supervisión reservada a la SUGEF.

## **A. SITUACIÓN INSTITUCIONAL**

### ***A.1. Nombre de la Institución***

#### **Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF)**

##### **A.1.1. Objetivo General Institucional**

El Plan Operativo incluye la programación de trabajos en cada una de las instancias que integran la SUGEF, con lo cual se persigue alcanzar el objetivo institucional establecido por la Ley Orgánica del Banco Central de Costa Rica, Ley N° 7558:

“Velar por la estabilidad, la solidez y el eficiente funcionamiento del sistema financiero nacional, la superintendencia ejercerá sus actividades de supervisión y fiscalización sobre todas las entidades que lleven a cabo intermediación financiera, con estricto apego a las disposiciones legales y reglamentarias, velando porque cumplan con los preceptos que les sean aplicables”

### **A.1.2. Estructura Programática del Plan-Presupuesto**

La SUGEF es el programa 07 del presupuesto institucional del Banco Central de Costa Rica. Al respecto, el artículo 171, inciso g) de la Ley N° 7732, Ley Reguladora del Mercado de Valores, establece que el presupuesto de la SUGEF y demás Superintendencias debe ser aprobado por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero, y posteriormente el presupuesto de ingresos y egresos de ese Consejo se debe remitir a la Junta Directiva del Banco Central de Costa Rica, para su aprobación, conforme lo dispuesto en el artículo 28, inciso t), de la Ley Orgánica del Banco Central de Costa Rica, Ley N° 7558 del 27 de noviembre de 1995 y sus reformas, para luego ser remitidos esos presupuestos a la Contraloría General de la República, para su revisión y aprobación final.

## **A.2. Panorama Institucional**

### **A.2.1. Marco jurídico institucional**

El marco jurídico para el accionar de la Superintendencia General de Entidades Financieras está definido por las siguientes leyes y disposiciones normativas:

- Ley General de Administración Pública.
- Ley N° 7558, Ley Orgánica del Banco Central de Costa Rica.
- Ley N° 1644, Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional.
- Ley N° 7732, Ley Reguladora del Mercado de Valores.
- Ley N° 8204, Ley Sobre Estupefacientes, Sustancias Psicotrópicas, Drogas de Uso No Autorizado, Legitimación de Capitales y Actividades Conexas.
- Ley N° 4631, Utilidades Netas por Venta de Bienes Adjudicados en Remate.
- Ley N° 5044, Ley de Regulación de Empresas Financieras no Bancarias.
- Ley N° 7052, Ley del Sistema Financiero Nacional para la Vivienda.
- Ley N° 7107, Ley de Modernización del Sistema Financiero de la República.
- Ley N° 7391, Ley de Regulación de la Actividad de Intermediación Financiera de las Organizaciones Cooperativas.
- Ley N° 7523, Ley del Régimen Privado de Pensiones Complementarias y Reformas de la Ley Reguladora del Mercado de Valores y del Código de Comercio.
- Ley N° 7983, Ley de Protección al Trabajador.

- Decreto Ejecutivo N° 27830, Financiamiento de Superintendencias.
- Ley N° 8292, Ley General de Control Interno.
- Ley N° 8131, Ley de Administración Financiera y Presupuestos Públicos.
- Ley N° 8990, Modificación de la Ley N° 8220, Protección al Ciudadano del Exceso de Requisitos y Trámites Administrativos.
- Ley N° 4351, Ley Orgánica del Banco Popular y de Desarrollo Comunal.
- Normativa de Regulación y Supervisión Prudencial emitida por el CONASSIF para las Superintendencias.
- Disposiciones, directrices y normativa emitidas por la Contraloría General de la República.

## **A.2.2. Estructura organizacional**

### **A.2.2.1. Funciones**

La Ley N° 7558, Ley Orgánica del Banco Central de Costa Rica, establece para la SUGEF, a través de la persona del Superintendente, las siguientes funciones:

- a) Ejercer, en nombre y por cuenta del Banco Central de Costa Rica, la representación legal, judicial y extrajudicial de dicho Banco para las funciones propias de su cargo, con atribuciones de apoderado generalísimo sin límite de suma.
- b) Ejecutar los acuerdos del Consejo Nacional y las demás funciones que le señale la ley; además, podrá emitir mandatos o conferir poderes al Intendente General y otros funcionarios, incluso durante el proceso de liquidación de cualquier entidad fiscalizada.
- c) Proponer al Consejo, para su aprobación, las normas que estime necesarias para el desarrollo de las labores de fiscalización y vigilancia.
- d) Disponer la inspección de las entidades y empresas comprendidas en su ámbito de fiscalización.
- e) Dictar las medidas correctivas y precautorias, así como las sanciones como consecuencia de las inspecciones o acciones de control practicadas legalmente, con excepción de las que por ley le corresponden al Consejo Nacional.
- f) Ordenar que se ajuste o corrija el valor contabilizado de los activos, los pasivos, el patrimonio y las demás cuentas extra balance de las entidades fiscalizadas, así como cualquier otro registro contable o procedimiento, de conformidad con las leyes y las normas y procedimientos dictados por la Superintendencia o el Consejo.

g) Con el propósito de instruir sumarias o procedimientos administrativos, tendientes a la aplicación de las sanciones establecidas en esta ley o en los informes que deba rendir, según la Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional, el Superintendente podrá hacer comparecer ante sí a personeros o empleados de las entidades fiscalizadas o a terceras personas que se presume tengan conocimiento de los hechos investigados o la manera como se conducen los negocios de una entidad fiscalizada, para que expliquen aspectos que, en aras de la protección del orden público, sea necesario esclarecer acerca de una entidad fiscalizada, lo anterior de conformidad con el procedimiento previsto en esta ley.

h) Solicitar al Consejo Nacional la intervención de las entidades supervisadas; también, ejecutar y realizar la supervisión del proceso de intervención.

i) Informar, con carácter obligatorio e inmediato, al Consejo Nacional sobre los problemas de liquidez, solvencia o transgresión de las leyes o normas dictadas por el Banco Central o la Superintendencia, detectados en las entidades fiscalizadas. En forma trimestral, el Superintendente someterá a dicho Consejo un informe completo, en el cual calificará la situación económica y financiera de las entidades fiscalizadas, con base en los parámetros previamente definidos por el Consejo. En este informe, el Superintendente deberá indicar, explícitamente, cuales entidades, en su criterio, requieren mayor atención.

j) Ejercer las potestades de máximo jerarca en materia administrativa y de personal. En su calidad de jerarca, deberá nombrar, contratar, promover, separar y sancionar al personal de la Superintendencia a su cargo y adoptar las demás medidas internas que correspondan a su funcionamiento. Tratándose del personal de la auditoría interna, el Superintendente deberá consultar al auditor interno. En materia de personal, el Superintendente agota la vía administrativa.

k) Ordenar, a las entidades sujetas a la fiscalización de la Superintendencia, la publicación adicional de los estados financiados o cualquier otra información cuando, a su juicio, se requieran correcciones o ajustes sustanciales. Asimismo, ordenar la suspensión de toda publicidad errónea o engañosa.

l) Proponer, al Consejo Nacional, las normas generales para el registro contable de las operaciones de las entidades fiscalizadas, así como para la confección y presentación de sus estados financieros y los anuales de cuentas, con el fin de que la información contable de las entidades refleje, razonablemente, su situación financiera. Al remitir los manuales de cuentas, la Superintendencia considerará las necesidades de información del Banco Central con respecto a los entes supervisados, cuando técnicamente sea posible.

m) Recomendar, al Consejo Nacional, las normas generales para clasificar y calificar la cartera de créditos y los demás activos de las entidades fiscalizadas, para constituir las provisiones o reservas de saneamiento y para contabilizar los ingresos generados por los activos, con el fin de valorar, en forma realista, los activos de las entidades fiscalizadas y prever los riesgos de

pérdidas. No obstante, el Consejo Nacional podrá dictar normas más flexibles, en relación con créditos por montos inferiores al límite que fije la Superintendencia.

n) Proponer ante el Consejo Nacional las normas:

i) Para definir los procedimientos que deberán aplicar las entidades fiscalizadas a fin de calcular su patrimonio.

ii) Referentes a periodicidad, alcance, procedimientos y publicación de los informes de las auditorías externas de las entidades fiscalizadas, con el fin de lograr la mayor confiabilidad de estas auditorías. La Superintendencia podrá revisar los documentos que respalden las labores de las auditorías externas, incluso los documentos de trabajo y fijar los requisitos por incluir en los dictámenes o las opiniones de los auditores externos, que den información adecuada al público sobre los intermediarios financieros.

iii) Aplicables a las auditorías internas de los entes fiscalizados, para que estas ejecuten debidamente las funciones propias de su actividad y velen porque estos entes cumplan con las normas legales y las ordenadas por el Banco Central y la Superintendencia.

iv) Sobre las razones financieras de suficiencia patrimonial, así como la manera y el plazo en que las entidades fiscalizadas deben adecuarse a ellas; asimismo, debe velar por su estricto cumplimiento.

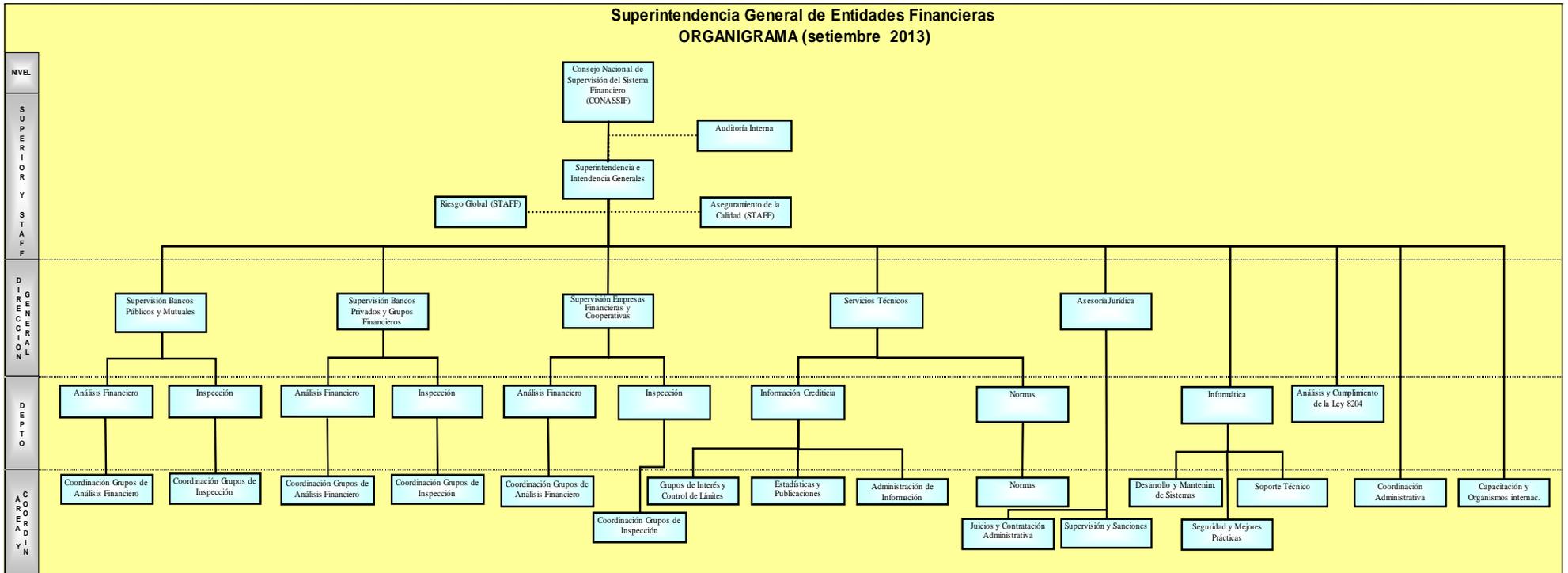
v) Sobre la existencia de relaciones entre personas naturales o jurídicas o entre estas y las entidades fiscalizadas, necesarias para controlar los límites de las operaciones activas, fijados en esta ley o sus reglamentos.

vi) Para promover la estabilidad, solvencia y transparencia de las operaciones de las entidades fiscalizadas, con el fin de salvaguardar los intereses de los depositantes, los usuarios de los servicios financieros y la colectividad en general.

vii) Sobre la documentación e información mínimas que las entidades fiscalizadas deben mantener en las carpetas de créditos de sus clientes y suministrar a la Superintendencia, para garantizar una calificación objetiva de los deudores. Podrán dictarse normas más flexibles en relación con créditos por montos inferiores al límite que fije la Superintendencia.

ñ) Las demás que le correspondan de conformidad con esta ley y sus reglamentos.

A.2.2.2. **Organigrama:** La estructura organizacional de la SUGEF es la siguiente:



**Nota:** Conforme lo establece la planificación estratégica 2013-2017, la Institución tiene en marcha un proyecto de ajuste a su estructura organizativa.

### A.2.2.3. Recursos humanos

La composición de la estructura de plazas de la SUGEF, especificando la cantidad de puestos por área, actividad ocupacional y tipo (salario global o con pluses), es como sigue:

#### Resumen general de la relación de puestos de plazas fijas Según Organismo de Desconcentración Máxima, año 2014

Categoría	Clase de puesto	Escala	Salario base 2013	SUGEF	
				Número de puestos	Total anual (miles)
03	Intendente	G. Global	1,100,230	1	62,979
04	Superintendente	G. Global	1,493,773	1	85,506
02	Asistente Servicios Generales 2	Global	103,429	2	11,722
02	Asistente Servicios Institucionales 1	Global	103,429	7	41,029
03	Asistente Servicios Institucionales 2	Global	114,060	4	25,855
04	Técnico Servicios Institucionales 1	Global	136,113	1	7,713
05	Técnico Servicios Institucionales 2	Global	164,288	4	37,240
06	Profesional Gestión Bancaria 1	Global	232,644	1	13,184
07	Profesional Gestión Bancaria 2	Global	288,477	4	65,391
08	Profesional Gestión Bancaria 3	Global	348,278	6	118,191
08	Profesional Gestión Informática 2	Global	348,278	3	59,096
08	Supervisor 2	Global	348,278	60	1,181,912
08	Supervisor TI	Global	348,278	3	59,096
09	Profesional Gestión Bancaria 4	Global	436,244	4	98,886
09	Profesional Gestión Informática 3	Global	436,244	9	222,494
09	Supervisor Principal	Global	436,244	2	49,443
10	Director de Departamento	Global	651,394	1	36,914
10	Líder de Supervisión	Global	651,394	1	36,914
11	Profesional Gestión Bancaria 5	Global	734,872	1	41,645
12	Director de División	Global	917,036	1	51,968
05	Asistente Servicios Generales 1	Pluses	45,980	3	7,461
06	Asistente Servicios Generales 2	Pluses	49,004	2	5,300
07	Asistente Servicios Generales 2	Pluses	52,236	2	5,650
08	Asistente Servicios Institucionales 1	Pluses	55,693	2	6,023
10	Técnico Servicios Institucionales 1	Pluses	63,347	1	3,425
12	Técnico Servicios Institucionales 2	Pluses	77,900	4	16,844

Categoría	Clase de puesto	Escala	Salario base 2013	Número de puestos	Total anual (miles)
21	Profesional Gestión Bancaria 2	Pluses	130,195	7	49,252
22	Profesional Gestión Bancaria 3	Pluses	144,676	13	87,050
22	Supervisor 2	Pluses	144,676	25	195,455
25	Profesional Gestión Bancaria 4	Pluses	180,188	6	58,419
25	Profesional Gestión Informática 3	Pluses	180,188	3	29,209
25	Supervisor Principal	Pluses	180,188	27	262,885
31	Director de Departamento	Pluses	256,280	2	27,694
31	Líder de Supervisión	Pluses	256,280	6	83,081
36	Director de División	Pluses	371,650	1	20,079
36	Director de Supervisión	Pluses	371,650	3	60,236

**Total** **223** **3,225,240**

Reconocimiento por anualidad 567,776

Remuneración adicional 4,729

Asignación profesional 169,035

Prohibición 55,385

Reconocimiento por méritos 716,650

Remuneración adicional ajuste de mercado 30,290

Otros Incentivos 976,090

**Total** **4,769,106**

### A.3. Diagnóstico institucional

El diagnóstico institucional interno y externo (o ambiental) permite valorar la situación organizacional, identificar fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas, lo cual constituye el insumo fundamental para el proceso estratégico institucional y la planificación de corto plazo (operativa).

#### A.3.1. Análisis Interno: Análisis FODA<sup>1</sup>

El análisis de fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas (FODA) perfila la siguiente situación organizacional:

	<b>Fortaleza</b>	<b>Oportunidad</b>	<b>Debilidad</b>	<b>Amenaza</b>
<b>Variable: Personal</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Disposición en el personal para contribuir con el desarrollo, imagen institucional, excelencia y calidad de la SUGEF.</li> <li>- Personal experimentado y ético.</li> <li>- Personal técnicamente calificado para las necesidades de la SUGEF.</li> <li>- Escala salarial que permite competir en el mercado de trabajo.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Facilidades de capacitación que ofrece el entorno.</li> <li>- Apoyo de entidades nacionales e internacionales para la formación y el desarrollo del personal.</li> <li>- Mercado ofrece personal capacitado y experimentado para el desarrollo de las funciones.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Carencia de un sistema de evaluación del desempeño adecuado e integral.</li> <li>- No existe un mecanismo para reconocer la productividad del personal.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Desarrollo acelerado de los mercados financieros, provoca obsolescencia en el conocimiento del personal.</li> </ul>

<sup>1</sup> Componente revisado para la formulación del plan operativo institucional 2014.

	<b>Fortaleza</b>	<b>Oportunidad</b>	<b>Debilidad</b>	<b>Amenaza</b>
<b>Variable: Estructura (organización, marco legal y marco político, ambiente físico y cultural)</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Cultura de mejoramiento continuo de la calidad.</li> <li>- Mejora sistemática del Sistema de Planificación Institucional.</li> <li>- Reordenamiento funcional en las áreas de supervisión que pretende mejorar la capacidad institucional para cumplir sus objetivos.</li> <li>- Condiciones físicas y ambientales que permiten el desarrollo idóneo de las funciones.</li> <li>- Mecanismos de control interno permiten identificar y aprovechar oportunidades de mejora.</li> <li>- Se cuenta con un norte definido para la Institución en el largo plazo.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Apoyo de entidades nacionales e internacionales para mejoras de carácter institucional.</li> <li>- Proyecto de ley que pretende mejorar la supervisión consolidada y fortalecer el marco sancionatorio.</li> <li>- El marco de referencia internacional legal y técnico permite mejorar prácticas de supervisión y regulación.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Falta un marco sancionatorio efectivo para lograr cumplimiento de reglamentos y normativa.</li> <li>- Ausencia de facultades para realizar una supervisión consolidada efectiva.</li> <li>- Ausencia de un marco legal que proteja al supervisor en el cumplimiento de sus funciones de supervisión y fiscalización.</li> <li>- Ausencia de facultades para la resolución de bancos en problemas.</li> <li>- No existe un sistema de información gerencial aplicable a todas las áreas de la institución.</li> <li>- Falta divulgación al público de lo que es y hace la SUGEF.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Falta de ambiente político para realizar las reformas financieras necesarias.</li> <li>- Injerencia política y de los gremios en aspectos técnicos, que restrinjan las facultades de supervisión de la SUGEF.</li> </ul>

	<b>Fortaleza</b>	<b>Oportunidad</b>	<b>Debilidad</b>	<b>Amenaza</b>
<b>Variable: Procesos</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Se están implementando proyectos estratégicos para mejorar la calidad de los Sistemas Organizacionales.</li> <li>- Actualización, documentación e integración de todos los procesos y procedimientos de la SUGEF, en un sistema de gestión de la calidad.</li> <li>- Identificación, evaluación, actualización, medición y control de la gestión de los procesos como una actividad sistemática.</li> <li>- Certificación con la Norma internacional de calidad ISO-9001/2008.</li> <li>- Implementación del plan de continuidad del negocio para la SUGEF.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Apoyo de entidades nacionales e internacionales para mejoras en los procesos.</li> <li>- Estándares propios e internacionales que contribuyen a hacer más eficientes los procesos y procedimientos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Ausencia de mecanismos para evitar que auditores externos que presentan trabajos de mala calidad, continúen prestando servicios.</li> <li>- Potestades legales limitadas para ejercer una supervisión consolidada efectiva.</li> <li>- Falta de retroalimentación a los supervisores sobre casos detectados en las entidades supervisadas, a cargo de otras áreas.</li> <li>- Falta personal de TI para dar abasto con la implementación de la nueva normativa de supervisión de TI (14-09).</li> <li>- Falta de personal para supervisar la legitimación de capitales, según estudio de cargas realizado por el BCCR.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Innovaciones, cambios y nuevos productos del mercado de intermediación.</li> <li>- Debilidades en el trabajo de las auditorías internas y externas de las entidades fiscalizadas.</li> </ul>

	<b>Fortaleza</b>	<b>Oportunidad</b>	<b>Debilidad</b>	<b>Amenaza</b>
<b>Variable: Tecnología</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Se cuenta con diferentes sistemas informáticos, que coadyuvan a la eficiencia y productividad de la labor gerencial y operativa.</li> <li>- Todo el personal cuenta con equipo de cómputo adecuado y soporte necesario para el desarrollo de sus funciones.</li> <li>- Cultura de participación de los funcionarios en el desarrollo de los sistemas informáticos.</li> <li>- Un sitio alternativo funcionando a un 100%</li> <li>- Se cuenta con un plan de continuidad del negocio.</li> <li>- Existencia del Comité de Informática que recomienda al Despacho para la toma de decisiones en TI.</li> <li>- Conciencia de que la variable de TI (tecnologías de información) facilita la ejecución de los procesos.</li> <li>- Potencial de los sistemas SÍDEF, SÍCVECA y SÍC.</li> <li>- Instauración de las políticas de seguridad informática.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Plataformas informáticas actualizadas y acorde con las necesidades de la supervisión.</li> <li>- Infraestructura tecnológica que permite capacitación virtual.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Identificación inoportuna de los requerimientos por parte de los usuarios internos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Las debilidades en TI en algunas de las entidades fiscalizadas pueden limitar la capacidad y potencial del acceso remoto con la SUGEF.</li> <li>- Alta dependencia de los servicios estatales.</li> <li>- Acelerados cambios en las plataformas tecnológicas.</li> </ul>

### **A.3.2. Análisis Externo o Ambiental**

Desafíos y acciones para una adecuada supervisión del sector de intermediación financiera:

- **MARCO LEGAL**
- **ESTÁNDARES INTERNACIONALES**

Desafío:

- Disponer de un marco legal suficiente y acorde con los estándares nacionales e internacionales en materia de supervisión bancaria efectiva
- Avanzar en el cumplimiento de los 25 Principios de Basilea

Respuesta

- Continuar impulsando el proyecto de reforma a la Ley Orgánica del BCCR que está presentado en la Asamblea Legislativa y que faculta para efectuar supervisión consolidada
- Proyecto de ley del sistema de seguro de depósitos y de resolución bancaria
- Participar e impulsar oportunamente otros proyectos de ley que se requieran
- Emitir nueva normativa y proponer cambios a la ya existente

- **GLOBALIZACIÓN**

Desafío

- Enfrentar la supervisión y regulación de nuevos productos financieros

Respuesta

- Continuar con la modernización de las leyes y la normativa

- **INTERACCIÓN CON CLIENTES**

Desafío

- Calidad y transparencia de la información de interés público

Respuesta

- Mantener una comunicación de calidad con las partes interesadas de la SUGEF
- Rediseño del sitio web de la institución

- **RELACIONES NACIONALES**

Desafío

- Mantener y dar seguimiento a los acuerdos relacionados con el intercambio de información con las otras superintendencias nacionales.

Respuesta

- Entablar y estrechar contactos con organismos nacionales de control y supervisión
- Coordinar trabajos conjuntos con las organizaciones relacionadas
- Fortalecer la labor del Comité de Supervisión Consolidada

• **RELACIONES INTERNACIONALES**

Desafío

- Aprovechar y/o propiciar iniciativas, programas y proyectos de cooperación y de intercambio de información con otros organismos de supervisión

Respuesta

- Establecer enlaces y contactos con otros organismos de supervisión
- Dar seguimiento con miras a la aprobación legislativa del proyecto de ley de supervisión consolidada que está presentado
- Derivar oportunidades de mejora en materia de supervisión, de nuevas corrientes y cambios que se producen a nivel internacional

• **EVALUACIONES DE ORGANISMOS INTERNACIONALES**

Desafío

- Que la normativa de SUGEF propicie condiciones que permitan evaluaciones favorables

Respuesta

- Analizar los resultados de las evaluaciones para derivar oportunidades de mejora

• **ACTIVIDAD MACROECONÓMICA**

Desafío

- Contar con modelos de análisis que permitan evaluar riesgos sectoriales
- Contar con modelos de análisis para valorar el impacto de ciclos económicos en la estabilidad del sistema financiero nacional
- Analizar productos indexados a la inflación y riesgos
- Actualizar instrumentos y estándares de medición y seguimiento del riesgo de mercado

Respuesta

- Desarrollar los modelos de análisis para el sistema financiero nacional

- Actualización de software para la evaluación de los riesgos de mercado, según la necesidad
- Actualización y comprensión de nuevos productos que desarrollan las entidades financieras, a través de capacitación específica

- **ACTIVIDADES NO REGULADAS**

Desafío

- Determinar actividades entidades o personas que realizan actividades sin contar con autorización (intermediación financiera, operaciones cambiarias y actividades de art 15).
- Mejorar la información al público sobre las entidades reguladas, hasta donde la ley lo permita

Respuesta

- Revisión del mercado y supervisión de verificación de actividades permanente

- **INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA Y SISTEMAS**

Desafío

- Mantener el nivel de los servicios tecnológicos para el intercambio de información con clientes y la prestación de servicios
- Fortalecer la infraestructura de telecomunicaciones, procesamiento, almacenamiento y recuperación de la información para apoyar los nuevos proyectos.
- Obtener facilidades tecnológicas y sistemas para hacer más eficiente y eficaz la supervisión
- Mejorar el uso de Internet para el intercambio de información, según la necesidad

Respuesta

- Revisión periódica de los niveles de servicios brindados y las necesidades institucionales en relación con la utilización de herramientas informáticas
- Revisión periódica de los avances en materia tecnológica para su posible implementación en la SUGEF
- Desarrollar y ejecutar planes de cierre de brechas en la materia

## **B. MARCO FILOSÓFICO INSTITUCIONAL**

A continuación se plasma el marco filosófico para la calidad vigente en la SUGEF<sup>2</sup>

### **Política de Calidad**

“La SUGEF es el ente supervisor y fiscalizador de los intermediarios financieros de Costa Rica y de otras personas físicas y jurídicas asignadas por ley, que procura mantener la solidez y estabilidad del sistema financiero en cumplimiento de los requerimientos legales y otros, propios de su actividad, para lo cual cuenta con personal calificado que trabaja en equipo, con actitud flexible y comprometido con la búsqueda permanente de la excelencia y la mejora continua de la eficacia de su Sistema de Gestión de la Calidad”

### **Política de Administración de Riesgos**

“Identificar, medir y controlar los riesgos críticos que, del análisis realizado por el jerarca y los titulares subordinados, se determine puedan impedir el logro de los objetivos estratégicos, operativos y de cumplimiento; para ello el sistema de administración de riesgos permitirá establecer el nivel de aceptabilidad de los riesgos y los mecanismos necesarios para administrarlos, sin menoscabo de que eventualmente se puedan tomar acciones para mitigar otras categorías de riesgos, conforme lo permitan los recursos institucionales”

### **Visión**

“La SUGEF será un ente supervisor modelo por su procura constante de la excelencia, su proactividad, su capacidad innovadora y su personal altamente capacitado y motivado, apoyado en un marco legal sólido, y procesos y tecnología efectivos”

---

<sup>2</sup> Revisado por la Dirección de SUGEF el 30 de julio de 2013

## Misión

“Somos una organización supervisora que vela por la solidez y estabilidad del sistema financiero costarricense”

## Valores corporativos

Fundamentos de la Filosofía Institucional		
#	Valores	Criterio de Aplicación
1	<b>Excelencia</b>	-Trabajo con apego a estándares propios e internacionales y realizado de una manera eficaz y eficiente -Mejora continua -Profesionalismo, cultura de servicio y actitud positiva
2	<b>Integridad</b>	-Ética y moral en todo tipo de actuación -Respeto, honestidad, lealtad y rectitud como parte del ambiente laboral -Discreción
3	<b>Trabajo en equipo</b>	-Colaboración y compromiso entre los miembros del equipo para alcanzar objetivos y cumplir responsabilidades -Sinergia en el trabajo -Coordinación óptima entre las diferentes áreas y procesos
4	<b>Actitud flexible</b>	- Flexibilidad para acoplarse a nuevas situaciones generadas por el cambio del entorno y capacidad para manejar riesgos y aprovechar oportunidades -Pro actividad e iniciativa en la búsqueda de soluciones sin detenerse en el problema

## C. ESTRATEGIA INSTITUCIONAL

Para atender la situación planteada por el análisis interno y externo, aprovechando las oportunidades y fortalezas, para mitigar las debilidades y amenazas, la SUGEF estableció los siguientes objetivos y proyectos estratégicos, para el quinquenio 2013/2017.

### C.1 Objetivos estratégicos

- Implementar en el quinquenio un enfoque de supervisión basada en riesgos, que incluya el marco normativo y la regulación necesaria, los cambios adecuados y a tiempo en las tecnologías de información, y una concepción de supervisión consolidada.

**Proyecto: Supervisión con base en riesgos**

- Adoptar en el quinquenio un modelo de resolución bancaria y seguro de depósitos, que haga posible fortalecer y armonizar los esquemas de resolución de instituciones financieras y sus nexos con los mecanismos de seguros de depósitos de la región centroamericana, de acuerdo a las mejores prácticas.

**Proyecto: Resolución bancaria y seguro de depósitos**

- Completar en el quinquenio un proceso de re pensamiento y rediseño de los procesos de la organización, que incluya la adopción de una visión tecnológica que haga posible que la SUGEF se convierta en una organización más eficaz y eficiente, apoyada en procesos basados en la tecnología.

**Proyecto: Rediseño de procesos**

- Transformar en el quinquenio la organización en los componentes de gestión administrativa, competencias del personal y rendición de cuentas, de forma que se cuente con la estructura organizativa y el personal apropiados para la adecuada operación del nuevo enfoque de supervisión basado en riesgos.

**Proyecto: Reorganización administrativa**

- Optimizar en el quinquenio los servicios que se brindan a los ahorrantes y supervisados a través de una nueva plataforma tecnológica que mejore la calidad del sitio Web, la inclusión financiera y la calidad de la comunicación interna.

**Proyecto: Servicios SUGEF**

## C.2 Definición de Proyectos estratégicos y requerimientos normativos

### I. Marco Normativo

Para el cumplimiento del Plan Estratégico de la SUGEF se hace imprescindible contar con el Marco Normativo adecuado. En primera instancia se deben ubicar los Principios Básicos de Basilea dentro de este contexto y dividirlos en grandes temas, tal y como se muestra en el cuadro adjunto:

**Cuadro N°1: Grandes Temas, basado en los 29 Principios Básicos Supervisión**

Precondiciones	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Políticas macroeconómicas sólidas y sostenibles</li> <li>• Un marco bien concebido para la formulación de políticas de estabilidad financiera</li> <li>• Una infraestructura pública bien desarrollada</li> <li>• Un marco claro para la gestión, recuperación y resolución de crisis</li> <li>• Un adecuado nivel de protección sistémica (o red de seguridad pública)</li> <li>• Una disciplina de mercado eficaz.</li> </ul>
Potestades y atribuciones	<p>PB1: Atribuciones, objetivos y potestades          PB2: Independencia, rendición de cuentas, recursos y protección legal de los supervisores          PB3: Cooperación y colaboración          PB4: Actividades permitidas          PB5: Criterios de autorización          PB6: Cambio de titularidad de participaciones significativas          PB7: Adquisiciones sustanciales          PB11: Potestades correctivas y sancionadoras del supervisor          PB12: Supervisión consolidada          PB13: Relación entre el supervisor de origen y el de acogida</p>
Proceso de supervisión	<p>PB8: Enfoque de supervisión          PB9: Técnicas y herramientas de supervisión          PB10: Informes de supervisión</p>
Expectativas supervisoras con respecto a las entidades	<p>PB14: Gobierno corporativo          PB15: Proceso de gestión del riesgo          PB16: Suficiencia de capital          PB17: Riesgo de crédito          PB18: Activos dudosos, provisiones y reservas          PB19: Riesgo de concentración y límites de exposición a grandes riesgos          PB20: Transacciones con partes vinculadas          PB21: Riesgo país y riesgo de transferencia          PB22: Riesgo de mercado          PB23: Riesgo de tasa de interés en la cartera bancaria          PB24: Riesgo de liquidez          PB25: Riesgo operacional          PB26: Control y auditoría internos          PB27: Información financiera y auditoría externa          PB28: Divulgación y transparencia          PB29: Utilización abusiva de servicios financieros (Legitimación)</p>

Teniendo claro los grandes temas de los que hace referencia los Principios Básicos de Basilea, el reto es desarrollar un Marco Normativo adecuado que respalde el nuevo Plan Estratégico. Las grandes áreas de desarrollo y adecuación del marco normativo son:

- Procesos de autorización
- Contabilidad y auditoría externa
- Disposiciones prudenciales (Micro/Macro)
- Disposiciones sobre gestión de riesgos
- Calificación de entidades, acciones y medidas correctivas

Para detallar cada una de estas áreas y los plazos de ejecución de cada una de ellas, a continuación se presentan los cuadros donde se puntualizan las tareas a realizar en cada una de las áreas de interés:

**Cuadro N° 2: Procesos de autorización**

<b>Tema</b>	<b>Plazo cumplimiento</b>
<b>Adecuaciones Ley 8220</b> <ul style="list-style-type: none"><li>• Simplificación trámites, revisión de requisitos y plazos.</li><li>• Procesos de autorización diversos, contenidos en Regulaciones SUGEF 8-08, SUGEF 9-08 (Autorización operación derivados), SUGEF 11-06 (Artículo 15, Ley 8204).</li></ul>	<b>II Trimestre 2013:</b> Borrador <b>III Trimestre 2013:</b> Consulta SUGEF, SUGEVAL, SUPEN, SUGESE <b>IV Trimestre 2013:</b> Discusión CONASSIF <b>IV Trimestre 2013:</b> Consulta externa <b>I Trimestre 2014:</b> Aprobación CONASSIF <b>II Trimestre 2014:</b> Vigencia sugerida

Cuadro N°3: Contabilidad y auditoría externa

Tema	Plazo de cumplimiento
Adecuación NIIF 2012-Comisión Normas Contables (Nuevas NIIF10, NIIF11, NIIF12, NIIF13 y modificación a otras NIC/NIIF)	<b>III Trimestre 2013:</b> Comisión <b>III Trimestre 2013:</b> Borrador <b>III Trimestre 2013:</b> Consulta SUGEF, SUGEVAL, SUPEN, SUGESE <b>IV Trimestre 2013:</b> Discusión CONASSIF <b>IV Trimestre 2013:</b> Consulta externa <b>IV Trimestre 2013:</b> Aprobación CONASSIF <b>I Trimestre 2014:</b> Vigencia sugerida
Revisión de registro auditores (Requisitos, causales retiro)	<b>III Trimestre 2013:</b> Borrador <b>III Trimestre 2013:</b> Consulta SUGEF, SUGEVAL, SUPEN, SUGESE <b>III Trimestre 2013:</b> Discusión CONASSIF <b>IV Trimestre 2013:</b> Consulta externa <b>IV Trimestre 2013:</b> Aprobación CONASSIF <b>I Trimestre 2014:</b> Vigencia sugerida
Modelos de contabilidad	<b>-Resorte de cada Superintendente-</b> <b>III Trimestre 2013:</b> Discusión Comité de Superintendentes <b>III Trimestre 2013:</b> Aprobación Superintendencias
Aceptación de Estados Financieros e información con formato para firma digital	<b>II Trimestre 2013:</b> Borrador <b>II Trimestre 2013:</b> Discusión CONASSIF <b>II Trimestre 2013:</b> Consulta externa <b>III Trimestre 2013:</b> Aprobación CONASSIF <b>I Trimestre 2014:</b> Vigencia sugerida

Cuadro N°4: Disposiciones prudenciales Micro

Tema	Plazo de cumplimiento
Revisión de suficiencia patrimonial de grupos y conglomerados financieros	Borrador Listo y consulta inter superintendencias efectuada <b>II Trimestre 2013:</b> Comité de Superintendentes <b>II Trimestre 2013:</b> Discusión CONASSIF <b>III Trimestre 2013:</b> Consulta externa <b>III Trimestre 2013:</b> Aprobación CONASSIF <b>I Trimestre 2014:</b> Vigencia sugerida
Reforzamiento de criterios aceptación de deuda subordinada en capital base	<b>II Trimestre 2013:</b> Borrador <b>II Trimestre 2013:</b> Discusión CONASSIF <b>III Trimestre 2013:</b> Consulta externa <b>III Trimestre 2013:</b> Aprobación CONASSIF <b>IV Trimestre 2013:</b> Vigencia sugerida
Adecuación del cálculo del capital base, según Basilea III	<b>II Trimestre 2014:</b> Borrador <b>III Trimestre 2014:</b> Consulta SUGEF, SUGEVAL, SUPEN, SUGESE <b>III Trimestre 2014:</b> Discusión CONASSIF <b>IV Trimestre 2014:</b> Consulta externa <b>IV Trimestre 2014:</b> Aprobación CONASSIF <b>I Trimestre 2015:</b> Vigencia sugerida

- Disposiciones sobre gestión de riesgos y calificación de entidades
  - ✓ **Etapa I (Medidas de corto plazo)**
    - Estrés de deudores
    - Estimación Genérica
    - Calculo de VaR por entidades
  - ✓ **Etapa II (Reforzamiento del marco de gestión)**
    - Marcos robustos de gestión de riesgos (Liquidez, Operativo, Crédito, Mercado)
  - ✓ **Etapa III (Reforzamiento del proceso supervisor)**
    - Marco robusto de supervisión con enfoque SBR

En cuanto a la estrategia a seguir para desarrollar la normativa adecuada, de seguido se muestran los plazos de cumplimiento para para cada uno de los riesgos:

**Cuadro N°5: Plazo cumplimiento para estrategia normativa (Etapa I)**

Gestión de Riesgos	I Semestre 2013	II Semestre 2013
<b>ETAPA I</b>		
Riesgo de Liquidez	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Separación calces por tipo de moneda.</li> <li>• Directorios con políticas sobre gestión de liquidez estructural a 6 y 12 meses.</li> </ul>	
Riesgo de Crédito	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Estrés deudores (Mejora en gestión de riesgos, calificación y cálculo de estimaciones)</li> <li>• Estimación Genérica</li> </ul>	
Riesgo de Mercado		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Traslado de cálculo de VaR a entidades (Mejora en gestión de riesgos, aplicación de enfoque estándar, pero entidad inicia desarrollo y afinamiento de modelo interno)</li> </ul>

**Cuadro N°6: Plazo cumplimiento para estrategia normativa (Etapa II y III)**

Gestión de Riesgos	I Semestre 2013	I Semestre 2013	II Semestre 2013	I Semestre 2014	I Semestre 2014	I Semestre 2015	I Semestre 2015	I Semestre 2016
<b>ETAPA II</b>								
Riesgo Liquidez	•Gestión RL •Indicador ICL •Monitoreo		•Indicador IFNE					
Riesgo Operativo		•Gestión RO				<b>Incentivos:</b> Adecuación indicador básico, según gestión		
Riesgo de Crédito					•Gestión RC •Genérica •Contra cíclica		<b>Incentivos:</b> Modelos Scoring/Rating para cartera normal	
Riesgo Mercado					•Gestión RM			<b>Incentivos:</b> Calculo de VaR u otra medida con modelos propios
<b>ETAPA III</b>								
Modelo Calificación	Asistencia Técnica (Fit&Proper; Toronto Centre, Cayazzo/Acevedo). Planes piloto, ajuste de proceso supervisor, estructura funcional, capacitación. →					Modelo de calificación Entidades		

Detallada la estrategia a seguir y los plazos de cumplimiento, a continuación se describen las actividades para cada uno de los riesgos que se deben analizar y considerar para el nuevo marco normativo.

**Cuadro N°7: Riesgo de Liquidez**

Gestión de Riesgos	Gestión de Riesgos	Estándares de liquidez	Sistemas de información SUGEF
<b>ETAPA I</b>			
Directorios con políticas sobre gestión de liquidez estructural.	Exigencia de políticas sobre liquidez estructural a 6 y 12 meses		
Separación de calces por tipo de moneda		Separación de calces a uno y tres meses	
<b>ETAPA II</b>			
Reglamento sobre Gestión del Riesgo de liquidez (Buenas prácticas)	Marco de gobierno y gestión de riesgo de liquidez		
Indicadores de Liquidez Basilea III		Cálculo ICL Cálculo IFNE	Métricas y variables para monitoreo

**Cuadro N°8: Riesgo Operativo**

Gestión de Riesgos	Gestión de Riesgos	Suficiencia Patrimonial	Sistemas de Información SUGEF
<b>ETAPA II</b>			
Reglamento sobre Gestión del Riesgo Operativo (Buenas prácticas)	Marco de gobierno y gestión de riesgo operativo		
<b>Esquema de incentivos:</b> Adecuación del indicador básico, según calidad de gestión		Esquema diferenciado según calidad de gestión	Métricas y variables para monitoreo

**Cuadro N°9: Riesgo de Crédito**

Gestión de Riesgos	Gestión de Riesgos	Clasificación deudores y cálculo estimaciones	Centro de Información Crediticia	Plan de Cuentas
<b>ETAPA I</b>				
Estrés de deudores	Responsabilidad entidades (SUGEF 2-10)	Análisis y estrés Grupo 2, clasificación y estimaciones (SUGEF 1-05, SUGEF 15-10 y Lineamientos Generales)	Nueva información disponible para análisis (SUGEF 7-06)	
Estimación Genérica		Nivel mínimo (SUGEF 1-05 y SUGEF 15-10)		Aperturas contables (SUGEF 33-07)
<b>ETAPA II</b>				
Reglamento sobre Gestión del Riesgo de Crédito (Buenas prácticas)	Marco de gobierno y gestión de riesgo de crédito			
Revisión integral sobre clasificación de deudores y calculo de estimaciones (Incluye revisión de mitigadores)		Nuevo esquema de clasificación y cálculo de estimaciones (SUGEF 1-05 y SUGEF 15-10)	Métricas y variables para monitoreo (Enfoque SBR)	
<b>Enfoque de incentivos:</b> Aceptación de scoring y rating interno para cartera normal			Métricas y variables para monitoreo (Enfoque SBR)	
Estimaciones genéricas y contra cíclicas		Nuevo régimen de estimaciones	Métricas y variables para monitoreo (Enfoque SBR)	

**Cuadro N°10: Riesgo de Mercado**

Gestión de Riesgos	Gestión de Riesgos	Suficiencia Patrimonial	Sistemas de Información SUGEF
<b>Riesgo de Mercado:</b>			
<b>ETAPA I</b>			
Cálculo de Valor en Riesgo por entidades	Responsabilidad entidades (SUGEF 2-10)		
<b>Esquema de incentivos:</b> Entidad calcula VaR u otra medida, pero aplica metodología SUGEF para capital (Estándar mejorado)		Criterios de aceptabilidad de modelos internos	Métricas y variables para monitoreo
<b>ETAPA II</b>			
Reglamento sobre Gestión del Riesgo de Mercado (Buenas prácticas)	Marco de gobierno y gestión de riesgo mercado		
<b>Esquema de incentivos:</b> Entidad calcula VaR u otra medida con metodología propia (Piso estándar mejorado)		Criterios de aceptabilidad de modelos internos	Métricas y variables para monitoreo

**Cuadro N°11: Modelo de calificación de entidades**

Gestión de Riesgos	Marco de regulación en general	Calificación de entidades	Sistemas de Información SUGEF
<b>Modelo de calificación:</b>			
<b>ETAPA III</b>			
Asistencia técnica (Fit&Proper, Toronto Centre, Cayazzo/Acevedo)	Recomendaciones de mejora al marco de regulación		
Nuevo Reglamento sobre calificación de entidades	Marco de gobierno y gestión de riesgo mercado	Nuevo esquema de calificación	Métricas y variables para monitoreo
<b>Esquema de incentivos:</b> Vínculo de incentivos con calidad de la gestión			

## II. Definición de Proyectos estratégicos 2013/2017

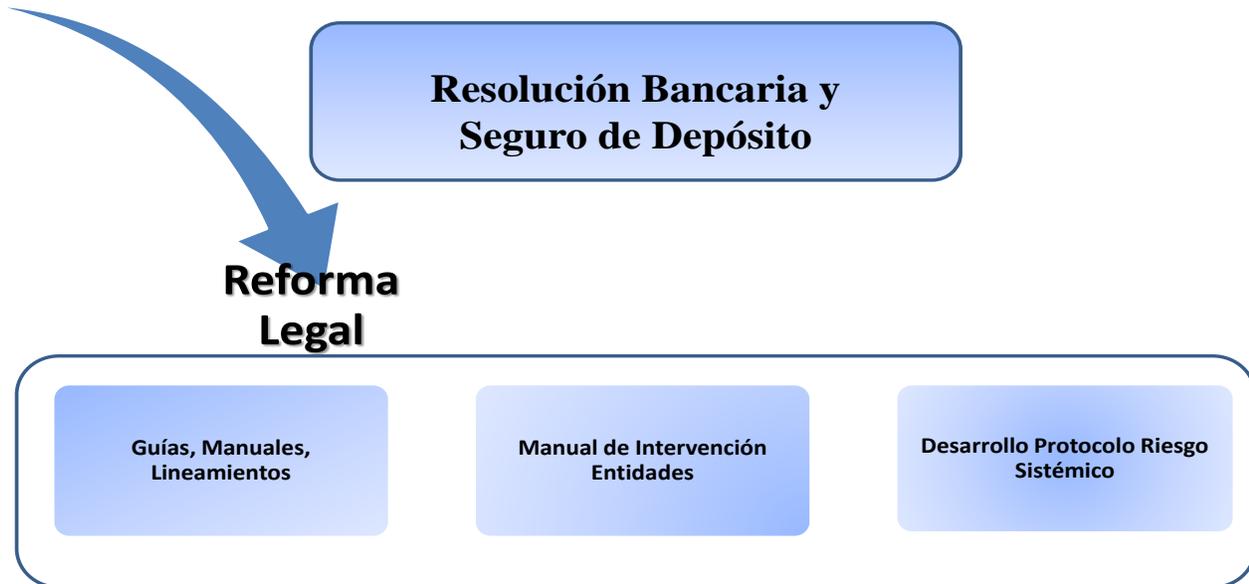
Los cinco proyectos estratégicos definidos para el quinquenio 2013/2017 son los siguientes:

- **Supervisión Basada en Riesgos**



El proyecto está conformado por cinco componentes: Regulación, Tecnología, Rendición de cuentas, Administración y Supervisión Consolidada. Este proyecto se realiza con colaboración del Fondo Monetario Internacional, del Banco Interamericano de Desarrollo y de la OSFI por medio del Toronto Centre.

- **Resolución Bancaria y Seguro de Depósito**



Este proyecto tiene como base el Proyecto Regional Seguro de Depósito y Resolución Bancaria, que se realiza con aportes del BID y del cual la SUGEF es el agente ejecutor. Esta conformado por tres componentes: Guías, Manuales y Lineamientos; Manual de Intervención de Entidades y Desarrollo del Protocolo de Riesgo Sistémico. Tiene como requerimiento la aprobación de una reforma legal, que actualmente esta en la Asamblea Legislativa.

- **Sistema de Información Institucional**

El proyecto se encuentra dividido en cuatro componentes: Valoración de procesos, Rediseño de procesos, Definición de Arquitectura Tecnológica e Implementación de Propuesta. Estos componentes deben desarrollarse en el orden sugerido, porque de otra forma, puede entorpecerse los resultados esperados.



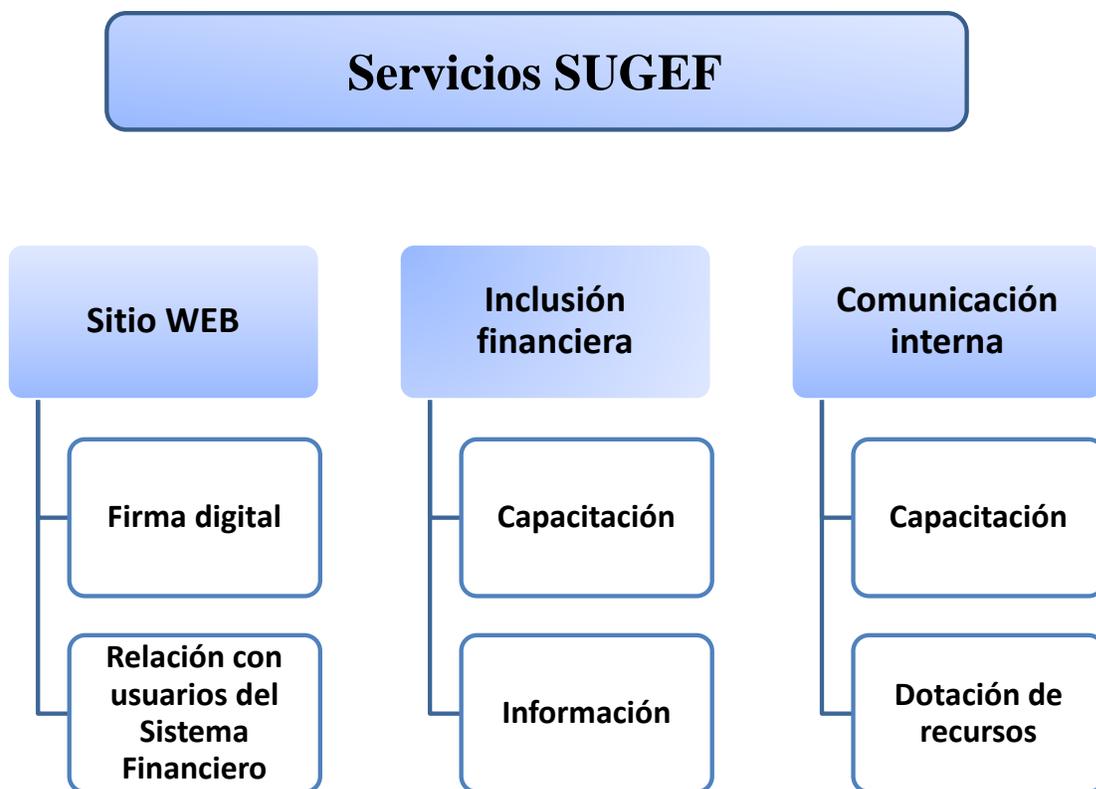
- **Nueva Organización SUGEF**

La propuesta desarrollada en el proyecto anterior, se debe implementar por medio de este proyecto. El proyecto se encuentra dividido en tres componentes: Gestión Administrativa, Competencias y Rendición de cuentas. Y busca preparar a la institución para implementar la nueva organización.



- **Servicios SUGEF**

El proyecto se encuentra dividido en cuatro componentes: Sitio Web, Inclusión Financiera y Comunicación Interna. Este proyecto busca, después de haber realizado un análisis de los procesos de negocio a nivel interno, optimizar los servicios que se brindan a los ahorrantes y supervisados.



## Actividades operativas de gran relevancia

Junto con los proyectos estratégicos deben realizarse una serie de actividades operativas que contribuirán con el desarrollo de los proyectos. Estas actividades deben llevarse a cabo con calidad de urgencia, ya que del desarrollo de estas dependen algunos proyectos estratégicos.

A continuación se detallan:

- Implementación de la firma digital
- Cambios en los informes de supervisión al CONASSIF
- Redefinición de uso de recursos informáticos
- Revisión y seguimiento de los planes de visitas en terreno de las Divisiones de Supervisión.

### a. Organización de los equipos de trabajo

Con el fin de gestionar los proyectos estratégicos según el modelo de gestión de proyectos de SUGEF, se conforman cinco equipos de trabajo los cuales están constituidos por un Gerente de proyecto y un Comité Ejecutivo. En el cuadro siguiente se muestran la conformación de los equipos de trabajo:

Proyecto	Gerente de proyecto	Comité de Proyecto
<b>Supervisión en base a riesgos</b>	Alexander Arriola	<ul style="list-style-type: none"><li>• Cecilia Sancho Calvo</li><li>• Jafet Zuñiga Salas</li><li>• Marcela Gómez Masís</li></ul>
<b>Seguro de depósito y resolución Bancaria</b>	Marco E. Hernández Avila	<ul style="list-style-type: none"><li>• Elisa Solis Chacón</li><li>• Norman Chaves Calderón</li><li>• Johnny Salazar Quesada</li></ul>
<b>Servicios SUGEF</b>	Eduardo Montoya Solano	<ul style="list-style-type: none"><li>• Eugenio Rodríguez Zumbado</li><li>• Christian Vega Céspedes</li><li>• Jeffrey Ardón Morera</li><li>• Osvaldo Sánchez Chaves</li></ul>

Proyecto	Gerente de proyecto	Comité de Proyecto
<b>Procesos y Gestión Documental en SUGEF</b>	María Yamileth Roldán Santamaría	<ul style="list-style-type: none"><li>• Juan Ramon Funes Cruz</li><li>• Nidia Varela Córdoba</li><li>• Eduardo Montoya Solano</li><li>• Osvaldo Sánchez Chaves</li></ul>
<b>Organización</b>	Javier Cascante	<ul style="list-style-type: none"><li>• Vera Amador Debernardi</li><li>• María Esther González Fonseca</li><li>• Elizabeth Rojas Larín</li></ul>

### **b. Acciones administrativas**

Con el Plan Estratégico definido, hay que implementar algunas acciones administrativas que permitan el desarrollo adecuado de este plan. A continuación se detallan las acciones ya implementadas y las que están en revisión:

- Acciones administrativas implementadas
  - ✓ Reducción de consumo de papel y uso de impresoras
  - ✓ Entrega de 9 vehículos al BCCR para la venta
  - ✓ Cambio de horario de salida de buses
  - ✓ Redefinición de política de firmas
  - ✓ Cambio de estrategia y operativa de capacitación
  - ✓ Cambios en los procedimientos de implementación de proyectos
  - ✓ Rendición de cuentas a lo interno de la SUGEF
  - ✓ Monitoreo de la participación internacional de la SUGEF
- Acciones administrativas en revisión
  - ✓ Proceso de entrega de correspondencia vs firma digital
  - ✓ Uso de vehículos para giras de trabajo vs reconocimiento de kilometraje

### **c. Seguimiento y rendición de cuentas**

Cada cuatro meses en reunión de Junta de Líderes, los Líderes de cada proyecto y el Comité Ejecutivo que lo acompaña, debe presentar un informe del avance de cada proyecto, con sus respectivas tareas cumplidas y las pendientes.

Deben definirse indicadores de gestión, para que el avance de los proyectos esté de acuerdo con lo planificado.

## **E. POLITICAS INSTITUCIONALES<sup>3</sup>**

Políticas institucionales para la planificación del 2014:

1. La supervisión y la normativa prudencial deben continuar en un proceso de actualización.
2. Se debe avanzar en la implementación de la supervisión con base en riesgos.
3. La normativa debe tener carácter prudencial hasta donde la ley lo permita, debe desarrollarse con enfoque de supervisión consolidada de las entidades y grupos o conglomerados financieros, y debe promover que el fiscalizado gestione apropiadamente los riesgos a que se enfrenta en su negocio.
4. Promover el desarrollo e implementación de indicadores de alerta temprana que evidencien oportunamente los riesgos que asumen los sujetos fiscalizados y también a nivel del sistema financiero nacional.
5. Mejorar la oportunidad y tipo de información que se puede revelar al público.
6. Coordinar acciones en forma efectiva con los entes públicos y privados pertinentes, cuando sea necesario.
7. Los servicios de la SUGEF deben brindarse con eficiencia, eficacia y productividad.
8. El Programa de Gestión de la Calidad, certificado con la Norma ISO-9001/2008, es el mecanismo institucional de mejora de la organización.
9. El Plan Operativo Institucional se elaborará y liquidará a nivel de metas y éstas se definirán por grupos de coordinación, áreas ejecutivas o direcciones funcionales.
10. El desarrollo del personal debe hacerse en forma gradual y sostenida con base en la identificación de brechas de competencias, conocimientos, habilidades y experiencia.

---

<sup>3</sup> Estas políticas están conformes con lo establecido en el Artículo 5 del acta de la sesión 5599-2013 de la Junta Directiva del Banco Central de Costa Rica, celebrada el 12 de junio del 2013, sobre la aprobación de "Parámetros para la Formulación del Presupuesto del 2014", y Artículo 11 del acta de la sesión 1050-2013 del Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero, celebrada el 2 de julio del 2013, sobre la aprobación de las "Políticas Específicas del Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero para la Formulación del Presupuesto 2014".

## **F. FACTORES CRÍTICOS DE ÉXITO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA Y EL GIRO DE LA SUGEF**

- El apoyo político necesario para que las reformas legales que está impulsando la institución, se aprueben lo antes posible.
- Desarrollar e implementar programas de capacitación y formación para avanzar con éxito en la implementación de la supervisión basada en riesgo.
- Compromiso y disponibilidad del personal que se involucra en el desarrollo de los proyectos estratégicos y equipos ad hoc.
- Lograr motivar el desempeño eficaz y eficiente del personal.
- Utilizar al máximo los recursos tecnológicos, organizacionales, físicos, presupuestarios y financieros de que se dispone, con un enfoque sistémico y con sinergia.
- Fortalecer las competencias de los funcionarios, poniendo énfasis en las competencias de orden técnico, profesionales, de liderazgo y para el cumplimiento de deberes.
- A todo nivel los cargos deben tener asignada clara y adecuadamente la autoridad y responsabilidad correspondiente.
- Trabajar en equipo dentro de la institución, con el CONASSIF, con las otras Superintendencias del Sistema Financiero de la República y con otras entidades con las cuales se deban lograr resultados conjuntos.
- Impulsar la mejora continua de los instrumentos del Sistema de Gestión de Calidad (manuales de puestos, de procesos, de procedimientos, registros, instructivos, etc.), logrando con ello su revisión oportuna, evaluación, actualización y el mantenimiento de su vigencia.

### **G. MATRIZ ANUAL DE PROGRAMACIÓN INSTITUCIONAL (MAPSESI-MAPI)**

La Matriz sectorial del PND 2011-2014 detalla la acción estratégica que mantiene la SUGEF en el “Plan Nacional de Desarrollo 2011/2014, la cual cumple con los requerimientos establecidos por MIDEPLAN en la “Metodología para elaborar el Plan Nacional de Desarrollo 2011-2014”, meta aprobada mediante oficio del Ministerio de Hacienda, referencia DIPI- 128-2013, de fecha 05 de junio del 2013.

La Matriz Anual de Programación Institucional detalla la meta para el período 2014, la cual se remitió al Ministerio de Hacienda, mediante oficio SUGEF 2034-2013, de fecha 20 de agosto de 2013.

**MATRIZ ANUAL DE PROGRAMACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN SECTORIAL E INSTITUCIONAL (MAPSESI)**

**Institución:** Superintendencia General de Entidades Financieras

**Año:** 2014

**Sectores:** Financiero, Monetario y de Supervisión

1 Nivel	2 Planeación de las Metas Sectoriales			3 Planeación de Metas de Acciones Estratégicas PND 2011-2014				
	(2.1)	(2.2)	(2.3)	(3.1)	(3.2)	(3.3)	(3.4)	(3.5)
	Metas Sectoriales PND	Indicador PND	Línea Base PND	Acción estratégica PND	Objetivo	Meta PND	Indicador	Línea Base 2009
				8.2.1.4. Avanzar en la adopción de estándares y principios internacionales de regulación y supervisión definidos por organismos internacionales de supervisión en materias como: gestión integral de riesgos, suficiencia patrimonial, información al público, capacidad sancionatoria del supervisor y potestades de supervisión consolidada.	8.2.1.4.1. Promover un sistema de intermediación financiera sólido, eficiente y competitivo.	8.2.1.4.1.1. "Lograr el cumplimiento del 63,57% en 29 principios de supervisión de BASILEA".	8.2.1.4.1.1. Porcentaje de cumplimiento en principios de supervisión de BASILEA	54

### MATRIZ ANUAL DE PROGRAMACIÓN INSTITUCIONAL (MAPI)

**Institución:** Superintendencia General de Entidades Financieras

**Año:** 2014

**Sectores:** Financiero, Monetario y de Supervisión

Planeación Sectorial PND 2011-2014		3 Indicador	Programación Institucional 2014						
1 Acción Estratégica	2 Meta		4 Meta anual	Población Usaria		Presupuesto Estimado (Millones €)	Fuentes de Verificación	Meta Regional <sup>4</sup> / Cobertura Geográfica	Presupuesto Estimado Meta Regional (Millones €)
				H	M				
Avanzar en la adopción de estándares y principios internacionales de regulación y supervisión definidos por organismos internacionales de supervisión en materias como: gestión integral de riesgos, suficiencia patrimonial, información al público, capacidad sancionatoria del supervisor y potestades de supervisión consolidada.	Lograr el cumplimiento del 63,57% en 29 principios de supervisión de BASILEA.	Porcentaje de cumplimiento en principios de supervisión de BASILEA	Lograr un avance del 63,57% en los 29 principios de supervisión de BASILEA: Avanzar en los Principios Básicos 3, 8, 9, 10, 14, 15, 22,23, 24, 25 y 28, en materias de regulación, procedimientos, estructura, capacitación, TI e implementación, según plan de trabajo definido al efecto.	X	X	853.23	Liquidación del POI	NA	NA
<b>Total presupuesto MAPI estimado</b>						€853.23			
<b>Total presupuesto institucional estimado</b>						€853.23			

<sup>4</sup> La regionalización adoptada se sustenta en el Decreto Ejecutivo 16068-Plan y sus modificaciones que establece las regiones de planificación: Central, Brunca, Chorotega, Huetar Atlántica, Pacifico Central y Huetar Norte. Cuando la meta no corresponde a la totalidad de la región se procede a citar los cantones de la región en los que se desagrega la meta.

### H. CUADRO DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS PROYECTOS VIGENTES PARA EL 2014 (en colones)

Nombre del proyecto	Objetivo del proyecto	Años de vigencia	AÑO 2013								AÑO 2014								
			AL 30 DE SETIEMBRE				AL 31 DE DICIEMBRE				AL 30 DE SETIEMBRE				AL 31 DE DICIEMBRE				
			% de avance (respecto de todo el proyecto)	Estado del avance Al día-Atrasado-Terminado	Descripción de las actividades genéricas por desarrollar	Descripción de los productos esperados	Costos estimados (en colones)	% de avance estimado (respecto de todo el proyecto)	Descripción de las actividades genéricas por desarrollar	Descripción de los productos esperados	Costos estimados (en colones)	% de avance estimado (respecto de todo el proyecto)	Descripción de las actividades genéricas por desarrollar	Descripción de los productos esperados	Costos estimados (en colones)	% de avance (respecto de todo el proyecto)	Descripción de las actividades genéricas por desarrollar	Descripción de los productos esperados	Costos estimados (en colones)
Supervisión Basada en Riesgos	Mejorar y fortalecer el proceso de supervisión basada en riesgos (SBR), alineado a las mejores prácticas internacionales.	5	20%	Al día	Diseño y desarrollo de la versión preliminar del Marco SICBER.	Versión preliminar del Marco SICBER	81,152,050	35%	Diseño y desarrollo de la versión para plan piloto del Marco SICBER.	Versión para plan piloto del Marco SICBER.	145,710,892	50%	Diseño y desarrollo de la versión final del Marco SICBER y planes piloto.	Informe versión final del Marco SICBER y planes piloto	699,428,144	70%	Planes piloto implementación	Aplicación del marco SICBER	994,510,020
Resolución Bancaria y Seguro de Depósito	Contribuir a la creación, fortalecimiento y armonización de los esquemas de resolución de instituciones financieras de la región y su coordinación con los mecanismos de seguro de depósitos, de acuerdo a las mejores prácticas, a efectos de que los procesos que operan regionalmente se realicen de forma coordinada, oportuna y transparente, con el fin de evitar, en la medida de lo posible, la asimetría y el arbitraje entre los países de la región.	3	49%	Atrasado	Contratación del consultor responsable y conformación del equipo de la contraparte. Estructura base para el desarrollo de las guías, manuales y políticas	Elaboración de guías, manuales, procedimientos y/o políticas institucionales. Capacitación en Procesos de Resolución Bancaria	15,877,892	80%	Finalización de la elaboración de las guías, manuales, procedimientos y/o políticas institucionales.	Elaboración de guías, manuales, procedimientos y/o políticas institucionales. Capacitación en Procesos de Resolución Bancaria	27,398,847	100%	Capacitación en procesos de resolución bancaria	Elaboración de guías, manuales, procedimientos y/o políticas institucionales. Capacitación en Resolución Bancaria	29,004,993	100%	Capacitación en procesos de resolución bancaria	Elaboración de guías, manuales, procedimientos y/o políticas institucionales. Capacitación en Resolución Bancaria	29,004,993
Servicios SUGEF	Optimizar en el quinquenio los servicios que se brindan a los ahorrantes y supervisados a través de mejoras a la plataforma tecnológica que mejore la calidad del sitio Web, la educación financiera y la administración del conocimiento.	2	25%	Al día	Aplicaciones Web de los servicios	Pantallas de captura y seguimiento para cada uno de los procesos que la SUGEF mantiene con sus clientes	340,576	30%	Análisis y definición de requerimientos para el desarrollo de las aplicaciones Web	Términos de referencia o casos de uso y pruebas	7,216,277	80%	Desarrollo o supervisión de contratación de sistema	Sistemas en pruebas	61,544,983	100%	Revisión y aprobación de sistema	Sistema en producción	116,070,083

Nombre del proyecto	Objetivo del proyecto	Años de vigencia	AÑO 2013								AÑO 2014								
			AL 30 DE SEPTIEMBRE				AL 31 DE DICIEMBRE				AL 30 DE SEPTIEMBRE				AL 31 DE DICIEMBRE				
			% de avance (respecto de todo el proyecto)	Estado del avance Al día-Atrasado-Terminado	Descripción de las actividades genéricas por desarrollar	Descripción de los productos esperados	Costos estimados (en colones)	% de avance estimado (respecto de todo el proyecto)	Descripción de las actividades genéricas por desarrollar	Descripción de los productos esperados	Costos estimados (en colones)	% de avance estimado (respecto de todo el proyecto)	Descripción de las actividades genéricas por desarrollar	Descripción de los productos esperados	Costos estimados (en colones)	% de avance (respecto de todo el proyecto)	Descripción de las actividades genéricas por desarrollar	Descripción de los productos esperados	Costos estimados (en colones)
Sistemas de Información Institucionales (Reordenamiento funcional de SUGEF)	Implementar un nuevo sistema de información institucional, rediseñando la totalidad de los procesos de la institución y mejorando la eficiencia y eficacia de la organización, buscando la optimización de los recursos provistos, con una adecuada rendición de cuentas por medio de indicadores de gestión.	3	7%	Al día	Elaboración del cartel de contratación	Cartel de contratación	6,886,648	10%	Conclusión del cartel de contratación y conclusión del proceso de Contratación Administrativa de la consultoría	Contratación Administrativa	7,914,244	85%	Diagnóstico de procesos de Diseño de procesos Implementación de nuevos procesos SUGEF	Diagnóstico de procesos de Diseño de procesos Implementación de nuevos procesos SUGEF	107,123,456	90%	Seguimiento de la implementación	Implementación	109,923,122
Nueva organización SUGEF	Adaptar a la superintendencia al nuevo enfoque que se busca mediante los diferentes proyectos estratégicos que durante los próximos cinco años la llevarán a concretar una estructura organizacional moderna, con personal altamente calificado que permita la adecuada implementación.	3	7%	Al día	Elaboración del cartel de contratación	Cartel de contratación	513,798	10%	Conclusión del cartel de contratación y conclusión del proceso de Contratación Administrativa de la consultoría	Contratación Administrativa	2,466,230	70%	Diagnóstico de procesos de Diseño de procesos Implementación de nuevos procesos SUGEF	Diagnóstico de procesos de Diseño de procesos Implementación de nuevos procesos SUGEF	2,687,679	80%	Actividades de la implementación	Implementación	61,230,834
<b>Total costos estimados</b>			<b>104,770,964</b>				<b>190,706,490</b>				<b>899,789,256</b>				<b>1,310,739,052</b>				

## II. PLAN DE TRABAJO

### A. Objetivos y metas de las instancias

#### Despacho

		R-03-P-AC-501 Versión 2.20 Aprobado por: Gestor de la Calidad Rige a partir del: 31-07-2013				
		<b>Vinculación de objetivos, metas e indicadores de gestión por instancia</b>				
Nombre de la dirección general (si procede): Despacho Nombre del departamento o área: _____ Nombre del aprobador (responsable de la dirección o área adscrita al Despacho): Javier Cascante Elizondo						
<input checked="" type="checkbox"/> Planificación		<input type="checkbox"/> Reprogramación				
<b>OBJETIVO GENERAL PARA EL AÑO 2014</b>		<b>VINCULACION CON:</b>				
Velar por la estabilidad, solidez y funcionamiento eficiente del sistema financiero costarricense, con excelencia e integridad.		<b>PND:</b> Sector Monetario y Supervisión Financiera 2011-2014	<b>Acciones Estratégicas, PND:</b> Avanzar en adopción de 29 Principios de	<b>Políticas institucionales:</b> Emitidas para el 2014	<b>Objetivos de Calidad:</b> 1, 2 y 4	
<b>OBJETIVOS ESPECIFICOS DEL DEPARTAMENTO O AREA PARA EL AÑO 2014</b>						
Lograr que la SUGEF cumpla en forma eficiente y eficaz con los planes de trabajo, el marco jurídico institucional, con los procedimientos, directrices y políticas aplicables y con los compromisos, objetivos y metas de mejora continua asumidas.						
<b>METAS = Resultados medibles y verificables (Solo las necesarias por equipo de trabajo)</b>		<b>CONSIGNAR DATO DE HORAS "HOMBRE POR META" EN EL ESPACIO CORRESPONDIENTE</b>				
<b>ENUNCIADO</b>		<b>Meta 1: Trabajo programado</b>	<b>Meta 2: Trabajo no programable</b>	<b>Meta 3: Trabajo para proyecto estratégico (PE) o trabajo para Plan Nacional de Desarrollo (PND)</b>	<b>Meta 4: Labores POI, control interno, calidad, comités y capacitación</b>	
1. Alcanzar a nivel institucional el cumplimiento del porcentaje establecido en los trabajos programados por las diferentes instancias.		12,055				
2. Alcanzar a nivel institucional la ejecución establecida en los planes de los trabajos no programados que se presentaron en el periodo.			890			
3. Alcanzar a nivel institucional la ejecución establecida en los planes de los trabajos relacionados con los proyectos estratégicos				1,393		
4. Alcanzar a nivel institucional la ejecución establecida en los planes de los trabajos relacionados con los temas de POI, control interno, calidad, comités y capacitación					400	
<b>FUNCIONARIO</b>						
<b>NOMBRE</b>		<b>Total HH *</b>				
Javier Cascante Elizondo		2,000.00	1350	200	250	200
Intendente General (vacante)		2,000.00	1410	190	200	200
María Yamileth Roldán Santamaría		2,000.00	583	0	1417	0
Vacante (secretaría)		2,000.00	1880	100	20	
Vacante (secretaría)		2,000.00	1880	100	20	
Stewart Carrasco Redondo		2,000.00	1885	100	15	
Elvis Sánchez Villalobos		2,000.00	1885	100	15	
Chavarría Segura Cristóbal		2,000.00	1870	100	30	
<b>TOTAL HORAS HOMBRE Y POR META</b>		<b>16,000.00</b>	<b>12,743</b>	<b>890</b>	<b>1,967</b>	<b>400</b>
<b>PESO RELATIVO CON RESPECTO A LAS HH TOTALES</b>			<b>79.64%</b>	<b>5.56%</b>	<b>12.29%</b>	<b>2.50%</b>
* Las horas hombre de trabajo ordinario se estiman en 2.000 horas al año						

Dirección General de Supervisión de Bancos Públicos y Mutuales

		R-03-P-AC-501	
		Versión 2.20	
		Aprobado por: Gestor de la Calidad	
		Rige a partir del: 31-07-2013	
<b>Vinculación de objetivos, metas e indicadores de gestión por instancia</b>			
Nombre de la dirección general (si procede): <b>Dirección General de Supervisión de Bancos Públicos y Mutuales</b>			
Nombre del departamento o área: <b>Bancos Públicos</b>			
Nombre del aprobador (responsable de la dirección o área adscrita al Despacho): <b>Alexander Arriola Cruz</b>			
<input checked="" type="checkbox"/> <b>Planificación</b>		<input type="checkbox"/> <b>Reprogramación</b>	
OBJETIVO GENERAL PARA EL AÑO 2014		VINCULACION CON:	
Dirigir la supervisión in situ y extra situ de las entidades fiscalizadas de Bancos Públicos, tanto a nivel individual como de conglomerados financieros; así como monitorear permanentemente sus riesgos asociados determinados.		PND Sector Monetario y Supervisión Financiera 2011-2014	Acciones Estratégicas, PND Avanzar en adopción de 29 Principios de Basilea
		Políticas institucionales Emitidas para el 2014	Objetivos de Calidad Objetivos de calidad 1, 2 y 4.
OBJETIVOS ESPECIFICOS DEL DEPARTAMENTO O AREA PARA EL AÑO 2014			
1. Programar, organizar, coordinar y evaluar las funciones de supervisión, fiscalización y vigilancia de los Bancos Públicos, tanto a nivel individual como de conglomerados financieros, con el propósito de identificar, medir y controlar sus riesgos, en aras de coadyuvar con el logro de la solidez y estabilidad del Sistema Financiero Nacional.			
2. Atender las labores no programadas relacionadas con particularidades de riesgo, sensibilizaciones, escenarios, comisiones, normativas y leyes, relacionados con Bancos Públicos.			
3. Contribuir con el proceso de implementación del enfoque de Supervisión Basada en Riesgos (Proyecto Estratégico).			
4. Atender las labores relacionadas con otras instancias internas que obedecen a aspectos de gestión ajenos a los intermediarios financieros ( planificación, presupuesto, gestión de calidad, auditoría interna, Banco Central de Costa Rica, comisiones, entre otros ).			
METAS = Resultados medibles y verificables (Solo las necesarias por equipo de trabajo)		CONSIGNAR DATO DE HORAS "HOMBRE POR META" EN EL ESPACIO CORRESPONDIENTE	
ENUNCIADO		Meta 1: Trabajo programado	Meta 2: Trabajo no programable
		Meta 3: Trabajo para proyecto estratégico (PE) o trabajo para Plan Nacional de Desarrollo (PND)	
		Meta 4: Labores POI, control interno, calidad, comités y capacitación	
1- Evaluar al menos una vez al año la estabilidad financiera de los tres conglomerados que controlan los bancos estatales y el conglomerado Banco Popular y de Desarrollo Comunal, de manera continua. Y con base en la información remitida y la obtenida mediante visitas de supervisión, ya sea integral o de áreas específicas, identificar, medir y dar seguimiento a los riesgos asumidos por esos fiscalizados en las actividades que realizan; en cumplimiento con la legislación, normativa y reglamentación vigente.		18,338	
2. Atender en un 100% los trabajos no programables de clientes externos e internos que se requieran, de conformidad con la planificación que se desarrolle al efecto, tales como: sensibilizaciones, escenarios y revisión de normativas y leyes, entre otros.			870
3. Contribuir con el proceso de implementación del enfoque de supervisión basada en riesgos mediante la continuación del desarrollo del modelo.			11,712
4. Atender en un 100% todas las solicitudes que obedecen a aspectos de gestión ajenos a los intermediarios financieros ( planificación, presupuesto, gestión de calidad, auditoría interna, Banco Central de Costa Rica, comisiones, entre otros ); de conformidad con la planificación que se desarrolle para tales efectos.			8,080

FUNCIONARIO					
NOMBRE	Total HH *				
Alexander Arriola Cruz	1,000	45	10	575	370
Alvaro Barquero Vega	2,000	1,115	60	545	280
Armando Vásquez C.	2,000	715	40	925	320
Cinthya Oconitrillo M.	2,000	1,135	0	545	320
Geovanny Portilla Campos	2,000	1,015	80	545	360
Guillermo Zeledón Ch.	2,000	335	40	1,125	500
Heidy León Rodríguez	2,000	935	120	545	400
Jimmy Rojas Castillo	2,000	975	100	325	600
Karen Chavarría Rojas	2,000	415	40	1,125	420
Lilliana Orozco Vindas	2,000	1,175	40	545	240
Marco Hernández Ávila (1)	2,000	500	60	1,000	440
Nancy Badilla Mora	1,000	0	0	0	1,000
Irene Díaz Pacheco	2,000	1,460	0	0	540
Oscar Morales Berrocal	2,000	675	0	805	520
Ronald González Víquez	1,000	890	0	0	110
Zahira Patricia Rivera Araya	2,000	755	0	925	320
Karina Picado Murillo	2,000	1,095	40	545	320
Perla Dixon Obregón	2,000	1,075	100	545	280
Randall Porras Sibaja	2,000	1,255	40	545	160
Rosibel Hidalgo Corrales	2,000	1,175	0	545	280
Anthony Cordero Anchía	2,000	1,600	100	0	300
<b>TOTAL HORAS HOMBRE Y POR META</b>	<b>39,000</b>	<b>18,338</b>	<b>870</b>	<b>11,712</b>	<b>8,080</b>
<b>PESO RELATIVO CON RESPECTO A LAS HH TOTALES</b>		<b>47.02%</b>	<b>2.23%</b>	<b>30.03%</b>	<b>20.72%</b>

\* Las horas hombre de trabajo ordinario se estiman en 2.000 horas al año

R-03-P-AC-501 Versión 2.20				
Aprobado por: Gestor de la Calidad Rige a partir del: 31-07-2013				
<b>Vinculación de objetivos, metas e indicadores de gestión por instancia</b>				
Nombre de la dirección general (si procede): Dirección General de Supervisión de Bancos Públicos y Mutuales				
Nombre del departamento o área: Vivienda y Otros				
Nombre del aprobador (responsable de la dirección o área adscrita al Despacho): Alexander Arriola Cruz				
<input checked="" type="checkbox"/> Planificación		<input type="checkbox"/> Reprogramación		
<b>OBJETIVO GENERAL PARA EL AÑO 2014</b>		<b>VINCULACION CON:</b>		
Dirigir la supervisión in situ y extra situ de las entidades fiscalizadas del Sector Vivienda y Otros, tanto a nivel individual como de conglomerados financieros; así como monitorear permanentemente sus riesgos asociados determinados.		PND Sector Monetario y Supervisión Financiera 2011-2014	Acciones Estratégicas, PND Avanzar en adopción de 29 Principios de Basilea	Políticas institucionales Emitidas para el 2014
		Objetivos de Calidad Objetivos de calidad 1, 2 y 4.		
<b>OBJETIVOS ESPECIFICOS DEL DEPARTAMENTO O AREA PARA EL AÑO 2014</b>				
1. Programar, organizar, coordinar y evaluar las funciones de supervisión, fiscalización y vigilancia de las entidades del Sector Vivienda y Otros, tanto a nivel individual como de conglomerados financieros, con el propósito de identificar, medir y controlar sus riesgos, en aras de coadyuvar con el logro de la solidez y estabilidad del Sistema Financiero Nacional.				
2. Atender las labores no programadas relacionadas con particularidades de riesgo, sensibilizaciones, escenarios, comisiones, normativas y leyes, relacionados con el Sector Vivienda y Otros.				
3. Contribuir con el proceso de implementación del enfoque de Supervisión Basada en Riesgos (Proyecto Estratégico).				
4. Atender las labores relacionadas con otras instancias internas que obedecen a aspectos de gestión ajenos a los intermediarios financieros ( planificación, presupuesto, gestión de calidad, auditoría interna, Banco Central de Costa Rica, comisiones, entre otros ).				
<b>METAS = Resultados medibles y verificables (Solo las necesarias por equipo de trabajo)</b>		<b>CONSIGNAR DATO DE HORAS "HOMBRE POR META" EN EL ESPACIO CORRESPONDIENTE</b>		
<b>ENUNCIADO</b>		<b>Meta 1: Trabajo programado</b>	<b>Meta 2: Trabajo no programable</b>	<b>Meta 3: Trabajo para proyecto estratégico (PE) o trabajo para Plan Nacional de Desarrollo (PND)</b>
		<b>Meta 4: Labores POI, control interno, calidad, comités y capacitación</b>		
1. Supervisar al menos una vez al año los principales riesgos de las dos Mutuales de Ahorro y Préstamo, la Caja de Ande y el Banvhi, así como los correspondientes conglomerados y grupos financieros, de manera continua y con base en la información remitida y obtenida mediante visitas de supervisión, identificar, medir y dar seguimiento a las actividades que realizan esos fiscalizados en cumplimiento con la legislación, normativa y reglamentación vigente.		14,878		
2. Atender en un 100% los trabajos no programables de clientes externos e internos que se requieran, de conformidad con la planificación que se desarrolle al efecto, tales como: sensibilizaciones, escenarios y revisión de normativas y leyes, entre otros.			1,035	
3. Contribuir con el proceso de implementación del enfoque de supervisión basada en riesgos mediante la continuación del desarrollo del modelo.				10,712
4. Atender en un 100% todas las solicitudes que obedecen a aspectos de gestión ajenos a los intermediarios financieros ( planificación, presupuesto, gestión de calidad, auditoría interna, Banco Central de Costa Rica, comisiones de trabajo, entre otros ); de conformidad con la planificación que se desarrolle para tales efectos.				6,375

FUNCIONARIO					
NOMBRE	Total HH *				
Adriana Coto Hernández	2,000	1,480	60	0	460
Alexander Arriola Cruz	1,000	170	10	742	78
Ana María Calderón Vargas	2,000	928	0	712	360
Carlos Garita Moya	2,000	208	60	1,292	440
Douglas Rodríguez Jara	2,000	1,088	40	712	160
Eduardo Castillo Chavarría	2,000	788	40	712	460
Johnny Aburto Cárdenas	2,000	1,008	40	712	240
José Alfredo Gutiérrez Soto	2,000	1,440	60	0	500
Laura Calvo Zúñiga	2,000	468	0	1,092	440
Magda Gutiérrez Aiza	2,000	668	0	1,092	240
Marco Vinicio Salas Quesada	2,000	788	40	712	460
Martín Fonseca Badilla	2,000	908	60	712	320
Merlyn Jiménez Pérez	2,000	1,048	0	712	240
Nancy Badilla Mora	1,000	0	252	40	708
Norman Chaves Calderón	2,000	628	60	712	600
Oscar Sáenz Yglesias	2,000	1,700	60	0	240
Ronald González Víquez	1,000	598	252	40	110
Yesenia Castro González	2,000	968	0	712	320
<b>TOTAL HORAS HOMBRE Y POR META</b>	<b>33,000</b>	<b>14,878</b>	<b>1,035</b>	<b>10,712</b>	<b>6,375</b>
<b>PESO RELATIVO CON RESPECTO A LAS HH TOTALES</b>		<b>45.08%</b>	<b>3.14%</b>	<b>32.46%</b>	<b>19.32%</b>
<div style="border: 1px solid black; padding: 5px; display: inline-block;">           * Las horas hombre de trabajo ordinario se estiman en 2.000 horas al año         </div>					

**Dirección General de Supervisión de Bancos Privados y Grupos Financieros**

		R-03-P-AC-501	
		Versión 2.20	
		Aprobado por: Gestor de la Calidad	
		Rige a partir del: 31-07-2013	
<u>Vinculación de objetivos, metas e indicadores de gestión por instancia</u>			
Nombre de la dirección general (si procede): <b>Dirección General de Bancos Privados y Grupos Financieros</b>			
Nombre del departamento o área: <b>Departamento de Supervisión de Bancos Privados y Grupos Financieros - Jorge Fonseca</b>			
Nombre del aprobador (responsable de la dirección o área adscrita al Despacho): <b>Cecilia Sancho Calvo</b>			
<input checked="" type="checkbox"/> Planificación		<input type="checkbox"/> Reprogramación	
<b>OBJETIVO GENERAL PARA EL AÑO 2014</b>		<b>VINCULACION CON:</b>	
Dirigir la supervisión in situ y extra situ de las entidades fiscalizadas, tanto a nivel individual como de los grupos financieros, y monitorear en forma permanente los riesgos que presentan. Asimismo, dar seguimiento al cumplimiento de los planes estratégicos asignados al área.		PND: Sector monetario y supervisión financiera 2011-2014 Acciones Estratégicas, PND: "Avanzar en la adopción de los 29 Principios de Basilea.	Políticas institucionales: Emitidas para el 2014 Objetivos de Calidad: Objetivos 1, 2, 3 y 4.
<b>OBJETIVOS ESPECIFICOS DEL DEPARTAMENTO O AREA PARA EL AÑO 2014</b>			
1 Monitorear permanentemente la situación financiera de los Bancos Privados y Grupos Financieros, con el fin de identificar, medir y monitorear los principales riesgos inherentes a las distintas actividades que realicen dichas entidades para la toma de acciones oportunas.			
<b>METAS = Resultados medibles y verificables (Solo las necesarias por equipo de trabajo)</b>		<b>CONSIGNAR DATO DE HORAS "HOMBRE POR META" EN EL ESPACIO CORRESPONDIENTE</b>	
<b>ENUNCIADO</b>	<b>Meta Trabajo programado</b>	<b>Meta 2: Trabajo no programable</b>	<b>Meta 3: Trabajo para proyecto estratégico (PE) o trabajo para Plan Nacional de Desarrollo (PND)</b>
1, Trabajos Programables: Cumplir en un 100% con la programación de las supervisiones IN-SITU de las entidades a las que se programe visita para la Dirección a cargo de Jorge Fonseca.	29,483		
2.a. Trabajos no Programables: Atender en un 100% los requerimientos no programables de clientes internos y externos recibidos antes del 30 de noviembre del 2014.			
2.b. Atender en un 100% los requerimientos de otras áreas, recibidos antes del 30 de noviembre del 2014		3,750	
3. Proyecto estratégico (Supervisión Basada en Riesgos): Implementar enfoque de supervisión y aplicar los procedimientos de trabajo.			3,817
4. Colaborar brindando apoyo al cumplimiento de información requerida para el POI, formulación de presupuesto, control interno, comités de trabajo, sistema de gestión de calidad, etc.			1,950

FUNCIONARIO					
NOMBRE	Total HH *				
Cecilia Sancho Calvo	1000	409	50	491	50
Angélica Vanessa Hernández Segura	1000	881	50	19	50
Jorge Luis Fonseca Méndez	2000	909	200	791	100
Ana Lucía Morales Roldán	2000	1553	200	147	100
Jorge Alvarez Ledezma	2000	759	200	941	100
Sergio Solera Mata	2000	1697	200	3	100
Sofía Godínez Blanco	2000	1297	200	403	100
Vicente Rodríguez Centeno	2000	1697	200	3	100
Alexander Cordero Céspedes	2000	1699	200	1	100
Arnoldo Bustos López	2000	1699	200	1	100
Gerly Corazzari Cascante	2000	1699	200	1	100
Milady Acuña Montenegro	2000	1699	200	1	100
Francine Arguello Rodríguez	2000	1299	200	401	100
Guiselle González Matamoros	2000	1699	200	1	100
Iván Duarte Blanco	2000	1699	200	1	100
Jose Manuel Arroyo Montero	2000	1217	200	483	100
Andrea Kauffmann Jiménez	2000	1699	200	1	100
Walter Umaña Solano	2000	1699	200	1	100
Yamileth Hidalgo Chaves	2000	1699	200	1	100
Julio César Brenes Rodríguez	2000	1699	200	1	100
Laura Alpizar Chaves (T.I.)	1000	775	50	125	50
<b>TOTAL HORAS HOMBRE Y POR META</b>	<b>39,000</b>	<b>29,483.00</b>	<b>3,750.00</b>	<b>3,817.00</b>	<b>1,950.00</b>
<b>PESO RELATIVO CON RESPECTO A LAS HH TOTALES</b>		<b>75.60%</b>	<b>9.62%</b>	<b>9.79%</b>	<b>5.00%</b>

		R-03-P-AC-501	
		Versión 2.20	
		Aprobado por: Gestor de la Calidad	
		Rige a partir del: 31-07-2013	
<b>Vinculación de objetivos, metas e indicadores de gestión por instancia.</b>			
Nombre de la dirección general (si procede): <u>Dirección General de Bancos Privados y Grupos Financieros</u>			
Nombre del departamento o área: <u>Departamento de Supervisión de Bancos Privados y Grupos Financieros</u>			
Nombre del aprobador (responsable de la dirección o área adscrita al Despacho): <u>Cecilia Sancho Calvo</u>			
<input checked="" type="checkbox"/> Planificación		<input type="checkbox"/> Reprogramación	
<b>OBJETIVO GENERAL PARA EL AÑO 2014</b>		<b>VINCULACION CON:</b>	
Dirigir la supervisión in situ y extra situ de las entidades fiscalizadas, tanto a nivel individual como de los grupos financieros, y monitorear en forma permanente los riesgos que presentan. Asimismo, dar seguimiento al cumplimiento de los planes estratégicos asignados al área.		PND: Acciones Sector Monetario y Supervisión Estrategias, PND: Avanzar en adopción de 29 Principios de Basilea.	Políticas institucionales: Emitidas para el 2014 Objetivos de Calidad: 1, 2, 3 y 4.
<b>OBJETIVOS ESPECIFICOS DEL DEPARTAMENTO O AREA PARA EL AÑO 2014</b>			
1 Monitorear permanentemente la situación financiera de los Bancos Privados y Grupos Financieros, con el fin de identificar, medir y monitorear los principales riesgos inherentes a las distintas actividades que realicen dichas entidades para la toma de acciones oportunas.			
<b>METAS = Resultados medibles y verificables (Solo las necesarias por equipo de trabajo)</b>		<b>CONSIGNAR DATO DE HORAS "HOMBRE POR META" EN EL ESPACIO CORRESPONDIENTE</b>	
<b>ENUNCIADO</b>		Meta 1: Trabajo programado	Meta 2: Trabajo no programable
1, Trabajos Programables: Cumplir en un 100% con la programación de las supervisiones IN-SITU de las entidades a las que se programe visita para la Dirección a cargo de Nidia Varela Córdoba		28,969	
2.a. Trabajos no Programables: Atender en un 100% los requerimientos no programables de clientes internos y externos recibidos antes del 30 de noviembre del 2014.			
2.b. Atender en un 100% los requerimientos de otras áreas, recibidos antes del 30 de noviembre del 2014			3,750
3. Proyecto estratégico (Supervisión Basada en Riesgos): Implementar enfoque de supervisión y aplicar los procedimientos de trabajo.			4,332
4. Colaborar brindando apoyo al cumplimiento de información requerida para el POI, formulación de presupuesto, control interno, comités de trabajo, sistema de gestión de calidad, etc.			1,950

FUNCIONARIO					
NOMBRE	Total HH *				
Cecilia Sancho Calvo	1000	360	50	540	50
Angélica Vanessa Hernández Segura	1000	881.5	50	18.5	50
Nidia Varela Córdoba	2000	860	200	840	100
Carlos Francisco Calvo	2000	1697	200	3	100
Israel González Méndez	2000	1697	200	3	100
Marco Zúñiga Pereira	2000	755	200	945	100
Mimi Chan Rodríguez	2000	1697	200	3	100
Sirleny Chacón Vargas	2000	1197	200	503	100
Adrián Castillo Monge	2000	1699	200	1	100
Carlos Rodríguez Hernández	2000	1049	200	651	100
Hellen Solís Arce	2000	1699	200	1	100
Marianela Chacón Gutiérrez	2000	1699	200	1	100
José Ignacio Chin León	2000	1699	200	1	100
Kathia Murillo Vega	2000	1209	200	491	100
Leonel Arce Loaiza	2000	1699	200	1	100
Sergio Rojas Porras	2000	1500	200	200	100
María Gabriela Freer Chang	2000	1699	200	1	100
Mónica Castro Castro	2000	1699	200	1	100
Patricia Jiménez Mora	2000	1699	200	1	100
Sonia Arce Oviedo	2000	1699	200	1	100
Laura Alpizar Chaves (T.I.)	1000	775	50	125	50
<b>TOTAL HORAS HOMBRE Y POR META</b>	<b>39,000</b>	<b>28,968.50</b>	<b>3,750.00</b>	<b>4,331.50</b>	<b>1,950.00</b>
<b>PESO RELATIVO CON RESPECTO A LAS HH TOTALES</b>		<b>74.28%</b>	<b>9.62%</b>	<b>11.11%</b>	<b>5.00%</b>
* Las horas hombre de trabajo ordinario se estiman en 2.000 horas al año					

**Dirección General de Supervisión de Empresas Financieras y Cooperativas**

				R-03-P-AC-501			
				Versión 2.20			
				Aprobado por: Gestor de la Calidad			
				Rige a partir del: 31-07-2013			
<u>Vinculación de objetivos, metas e indicadores de gestión por instancia</u>							
Nombre de la dirección general (si procede): Supervisión de Empresas Financieras y Cooperativas							
Nombre del departamento o área: Departamento 1							
Nombre del aprobador (responsable de la dirección o área adscrita al Despacho): Marco E. Hernández Ávila							
<input checked="" type="checkbox"/> Planificación		<input type="checkbox"/> Reprogramación					
<b>OBJETIVO GENERAL PARA EL AÑO 2014</b>			<b>VINCULACION CON:</b>				
Dirigir la supervisión in situ y extra situ de las entidades fiscalizadas, tanto a nivel individual como de grupos financieros, la elaboración y seguimiento de los planes estratégicos de supervisión del área, el monitoreo permanente de los riesgos asociados a las empresas financieras no bancarias, cooperativas de ahorro y crédito y sus grupos financieros, y velar por el cumplimiento de las regulaciones cambiarias en las casas de cambio y de lo establecido en el artículo 156 de la Ley Orgánica del Banco Central de Costa Rica.			PND Sector Monetario y supervisión financiera 2011-2014	Acciones Estratégicas, PND Avanzar en la adopción de los 29 Principios de Basilea	Políticas institucionales emitidas para el 2014	Objetivos de Calidad 1, 2 y 4	
<b>OBJETIVOS ESPECIFICOS DEL DEPARTAMENTO O AREA PARA EL AÑO 2014</b>							
1 Ejercer supervisión prudencial permanente, eficiente y sistemática mediante inspecciones in situ en las entidades financieras no bancarias, cooperativas de ahorro y crédito, grupos financieros y casas de cambio, a efecto de evaluar áreas de riesgo y detectar problemas latentes o manifiestos para que se adopten, oportunamente, medidas preventivas o correctivas de manera efectiva, en salvaguarda de los intereses de los usuarios y del público en general.							
2 Lograr una apreciación permanente de la situación financiera de las empresas financieras no bancarias, cooperativas de ahorro y crédito, casas de cambio y grupos financieros (cooperativos y de financieras), mediante supervisiones extra situ, con el propósito de anticipar y detectar problemas latentes o manifiestos en dichas entidades y requerir la adopción de medidas preventivas o correctivas de manera oportuna y efectiva.							
3 Mantener una vigilancia permanente para que personas físicas o jurídicas no realicen en el territorio nacional, actividades de intermediación financiera, captación de recursos u operaciones cambiarias, sin contar con la debida autorización legal y reglamentaria correspondiente.							
<b>METAS = Resultados medibles y verificables (Solo las necesarias por equipo de trabajo)</b>			<b>CONSIGNAR DATO DE HORAS "HOMBRE POR META" EN EL ESPACIO CORRESPONDIENTE</b>				
<b>ENUNCIADO</b>			<b>Meta 1: Trabajo programado</b>	<b>Meta 2: Trabajo no programable</b>	<b>Meta 3: Trabajo para proyecto estratégico (PE) o trabajo para Plan Nacional de Desarrollo (PND)</b>	<b>Meta 4: Labores POI, control interno, calidad, comités y capacitación</b>	
Realizar una visita de supervisión a las entidades seleccionadas del Departamento 1, conforme con el riesgo determinado y los recursos disponibles.			9314				
Seguimiento mensual extra situ de la situación económica-financiera del 100% de las entidades y grupos financieros asignados al Departamento 1, con la finalidad de identificar, medir y monitorear los riesgos inherentes a las diferentes actividades que realizan dichas entidades.			12776				
Realizar, al menos 10 verificaciones de actividades en personas físicas y jurídicas en cumplimiento de lo establecido en el Artículo 156 de la Ley Orgánica del Banco Central de Costa Rica y sus reformas.			3480				
Atender en un 100% los requerimientos no programables de clientes internos y externos.				880			
Participar en el periodo, en un 100%, en las comisiones internas de trabajo, así como atender los requerimientos solicitados por Aseguramiento de la Calidad y Auditoría Interna del Conassif entre otros.						1,212	
Participación en Proyectos Estratégicos que está desarrollando la Superintendencia.					6,338		

FUNCIONARIO					
NOMBRE	Total HH *				
Vacante Director General (Marco E. Hernández Ávila a.i.)	1,000	442	100	418	40
María Helena Ramírez Fregni	1,000	930.67	40	13.33	16
Vacante Director de Departamento (María Esther González Fonseca, a.i.)	2,000	730	100	1090	80
Zahira Araya Orozco	2,000	904	40	1040	16
Juan Carlos Chaves Cortés	2,000	1944	40		16
Lillieh Brenes Zuñiga	2,000	774	40	1130	56
Emilio Chaves Monge	2,000	1519	40	425	16
Rocío Fallas Monge	2,000	1864	40		96
Mauren Gutiérrez Lizano	2,000	1054	40	890	16
Adriana Quirós Alvarez	2,000	1744	40		216
Marcela Chanto Arias	2,000	790	40	1130	40
Pablo Sequeira Dittel	2,000	1927.33	40	16.67	16
Julio Alberto Monge Monge	2,000	1864	40		96
Longino Sánchez Barrantes	2,000	1864	40		96
Ana Yancy Sánchez Córdoba	2,000	1864	40		96
Vacante	2,000	1864	40		96
Kattia Morales Cruz	2,000	1864	40		96
Carlos Mauricio Gómez Aguilar	1,000	695	40	185	80
Vacante	1,000	932	40		28
<b>TOTAL HORAS HOMBRE Y POR META</b>	<b>34,000</b>	<b>25,570</b>	<b>880</b>	<b>6,338</b>	<b>1,212</b>
<b>PESO RELATIVO CON RESPECTO A LAS HH TOTALES</b>		<b>75.21%</b>	<b>2.59%</b>	<b>18.64%</b>	<b>3.56%</b>
* Las horas hombre de trabajo ordinario se estiman en 2.000 horas al año					

<b>R-03-P-AC-501</b> Versión 2.20 Aprobado por: Gestor de la Calidad Rige a partir del: 31-07-2013				
<b>Vinculación de objetivos, metas e indicadores de gestión por instancia</b>				
Nombre de la dirección general (si procede): Supervisión de Empresas Financieras y Cooperativas Nombre del departamento o área: Departamento 2 Nombre del aprobador (responsable de la dirección o área adscrita al Despacho): Marco E. Hernández Ávila				
<input checked="" type="checkbox"/> Planificación		<input type="checkbox"/> Reprogramación		
<b>OBJETIVO GENERAL PARA EL AÑO 2014</b>		<b>VINCULACION CON:</b>		
Dirigir la supervisión in situ y extra situ de las entidades fiscalizadas, tanto a nivel individual como de grupos financieros, la elaboración y seguimiento de los planes estratégicos de supervisión del área, el monitoreo permanente de los riesgos asociados a las empresas financieras no bancarias, cooperativas de ahorro y crédito y sus grupos financieros, y velar por el cumplimiento de las regulaciones cambiarias en las casas de cambio y de lo establecido en el artículo 156 de la Ley Orgánica del Banco Central de Costa Rica.		PND Sector Monetario y supervisión financiera 2011-2014	Acciones Estratégicas, PND Avanzar en la adopción de los 29 Principios de Basilea	Políticas institucionales: Emitidas para el 2014 Objetivos de Calidad 1, 2 y 4
<b>OBJETIVOS ESPECIFICOS DEL DEPARTAMENTO O AREA PARA EL AÑO 2014</b>				
1 Ejercer supervisión prudencial permanente, eficiente y sistemática mediante inspecciones in situ en las entidades financieras no bancarias, cooperativas de ahorro y crédito, grupos financieros y casas de cambio, a efecto de evaluar áreas de riesgo y detectar problemas latentes o manifiestos para que se adopten, oportunamente, medidas preventivas o correctivas de manera efectiva, en salvaguarda de los intereses de los usuarios y del público en general.				
2 Lograr una apreciación permanente de la situación financiera de las empresas financieras no bancarias, cooperativas de ahorro y crédito, casas de cambio y grupos financieros (cooperativos y de financieras), mediante supervisiones extra situ, con el propósito de anticipar y detectar problemas latentes o manifiestos en dichas entidades y requerir la adopción de medidas preventivas o correctivas de manera oportuna y efectiva.				
3 Mantener una vigilancia permanente para que personas físicas o jurídicas no realicen en el territorio nacional, actividades de intermediación financiera, captación de recursos u operaciones cambiarias, sin contar con la debida autorización legal y reglamentaria correspondiente.				
<b>METAS = Resultados medibles y verificables (Solo las necesarias por equipo de trabajo)</b>		<b>CONSIGNAR DATO DE HORAS "HOMBRE POR META" EN EL ESPACIO CORRESPONDIENTE</b>		
<b>ENUNCIADO</b>		<b>Meta 1: Trabajo programado</b>	<b>Meta 2: Trabajo no programable</b>	
<b>Meta 3: Trabajo para proyecto estratégico (PE) o trabajo para Plan Nacional de Desarrollo (PND)</b>		<b>Meta 4: Labores POI, control interno, calidad, comités y capacitación</b>		
Realizar una visita de supervisión a las entidades seleccionadas del Departamento 2, conforme con el nivel de riesgo determinado y los recursos disponibles.		9,284		
Seguimiento mensual extra situ de la situación económica-financiera del 100% de las entidades y grupos financieros asignados al Departamento 2, con la finalidad de identificar, medir y monitorear los riesgos inherentes a las diferentes actividades que realizan dichas entidades.		14,319		
Realizar, al menos 10 verificaciones de actividades en personas físicas y jurídicas en cumplimiento de lo establecido en el Artículo 156 de la Ley Orgánica del Banco Central de Costa Rica y sus reformas.		3,480		
Atender en un 100% los requerimientos no programables de clientes internos y externos.			880	
Participar en el periodo, en un 100%, en las comisiones internas de trabajo, así como atender los requerimientos solicitados por Aseguramiento de la Calidad y Auditoría Interna del CONASSIF, entre otros.			1,080	
Participación en Proyectos Estratégicos que está desarrollando la Superintendencia.			4,957	

FUNCIONARIO					
NOMBRE	Total HH *				
Vacante Director General (Marco E. Hernández Ávila, a.i.)	1,000	437	100	423	40
María Helena Ramírez Fregni	1,000	930.67	40	13.33	16
Luis Fernando Zamora Jiménez	2,000	730	100	1090	80
Alberto Camacho Ulate	2,000	879	40	1065	16
Johnny Salazar Quesada	2,000	1800	40	144	16
Ronald Gerardo Segura Chen	2,000	814	40	1130	16
Silvia Rojas Madrigal	2,000	1544	40	400	16
Juan Carlos Moreno Araya	2,000	1864	40		96
Harlan Bonilla Morera	2,000	1864	40		96
Ismael Madrigal Palacio	2,000	1744	40		216
David Rodríguez Benavides	2,000	1864	40		96
Vacante	2,000	1864	40		96
Rodolfo Sánchez Cerdas	2,000	1944	40		16
Jaime Tabash Cortés	2,000	1920	40		40
María Vera Zúñiga	2,000	1927.33	40	16.67	16
Mónica Pérez Ramírez	2,000	1454	40	490	16
Flora Rodríguez Sánchez	2,000	1864	40		96
Vacante	1,000	944	40		16
Carlos Mauricio Gómez Aguilar	1,000	695	40	185	80
<b>TOTAL HORAS HOMBRE Y POR META</b>	<b>34,000</b>	<b>27,083</b>	<b>880</b>	<b>4,957</b>	<b>1,080</b>
<b>PESO RELATIVO CON RESPECTO A LAS HH TOTALES</b>		<b>79.66%</b>	<b>2.59%</b>	<b>14.58%</b>	<b>3.18%</b>
* Las horas hombre de trabajo ordinario se estiman en 2.000 horas al año					

**Dirección General de Servicios Técnicos**

R-03-P-AC-501			
Versión 2.20			
Aprobado por: Gestor de la Calidad			
Rige a partir del: 31-07-2013			
<u>Vinculación de objetivos, metas e indicadores de gestión por instancia</u>			
Nombre de la dirección general (si procede): Servicios Técnicos			
Nombre del departamento o área: Departamento de Información Crediticia			
Nombre del aprobador (responsable de la dirección o área adscrita al Despacho): Jafet Zuñiga S.			
<input checked="" type="checkbox"/> Planificación		<input type="checkbox"/> Reprogramación	
OBJETIVO GENERAL PARA EL AÑO 2014		VINCULACION CON:	
<p>Ejecutar oportunamente los mandatos legales, reglamentarios o específicos encomendados a la SUGEF, dictados por la Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional, Ley Orgánica del Banco Central, Regulaciones de Política Monetaria y el CONASSIF, en cuanto a: Control de Encaje Mínimo Legal, Reserva de Liquidez, Elaboración de informes, Suministro de información al público, al Banco Central de Costa Rica, al CONASSIF y a otras instancias específicas. Tramitación de autorizaciones de operaciones de crédito sujetas al artículo 117 de la Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional, solicitudes para la modificación, inscripción o desinscripción de entidades o grupos financieros; revisión y aprobación de estatutos de las cooperativas, vigilancia de la publicidad engañosa, la atención de consultas quejas y reclamos del público, la tramitación de los procesos relacionados con el CIC, el control de la concentración crediticia (grupos de interés y vinculados), así como, la propuesta de normativa (nueva o modificada) que promueva la estabilidad, solidez y eficiente funcionamiento del sistema financiero nacional.</p>		PND No Aplica	Acciones Estratégicas, PND No Aplica
		Políticas institucionales Dictadas para el 2014	Objetivos de Calidad: N° 4
OBJETIVOS ESPECIFICOS DEL DEPARTAMENTO O AREA PARA EL AÑO 2014			
<p>1. Optimizar la calidad y oportunidad de los servicios y productos que se generan en el Departamento, en función del cumplimiento de disposiciones legales y reglamentarias (encaje legal, artículo 59 de la ley 1644, reserva de liquidez, Art.19 y 21 LOBCCR, etc.). Atender oportunamente los procesos relacionados con el CIC. Tramitar las solicitudes de autorización presentadas por las entidades a la luz de lo dispuesto en el Artículo 117 de la LOSBN. Participar en los procesos de atención de solicitudes para la inscripción, desinscripción, fusiones de entidades o grupos financieros. Atención de quejas y denuncias del público en general. Velar por la actualización oportuna de la web, conforme lo dispuesto en el Acuerdo interno 002-2003 del 7-5-2003.</p>			
<p>2. Automatizar los diferentes procesos que se llevan a cabo en el Departamento de Información Crediticia a fin de atender oportunamente todo lo relacionado con los controles e informes generados de forma eficaz y eficiente. Y participar plenamente en la implementación y ajustes los sistemas automatizados que ya existen (SIC/ECA, CIC, CRM, etc.)</p>			
<p>3. Desarrollar e implementar las herramientas necesarias para comunicar, advertir, orientar o poner a disposición del público información de carácter público, con lo cual se espera que haya un mayor conocimiento del quehacer de la SUGEF y una mejor comprensión de las responsabilidades que la ley nos asigna y, por ende, la mejora de la imagen institucional.</p>			
<p>4. Cumplir oportunamente con los requerimientos e incentivar a los funcionarios en la participación del Sistema de Gestión de Calidad Institucional.</p>			
ENUNCIADO	Meta 1: Trabajo programado	Meta 2: Trabajo no programable	Meta 3: Trabajo para proyecto estratégico (PE) o trabajo para Plan Nacional de Desarrollo (PND)
Meta 4: Labores POI, control interno, calidad, comités y capacitación			
1 Verificar el cumplimiento de las regulaciones relacionadas con el Encaje Mínimo Legal, Artículo 59 de LOSBN y Reserva de liquidez por parte de entidades financieras supervisadas.	3500		
2. Presentar oportunamente y dentro de los plazos estipulados para cada uno de ellos, los diferentes informes que se elaboran en el departamento ( informes quincenales, mensuales, trimestrales, semestrales y anuales ) que requieren las autoridades del Banco Central, Conassif, Autoridades Superiores, Fondo Monetario Internacional, Superintendencias.	3000		

ENUNCIADO	Meta 1: Trabajo programado	Meta 2: Trabajo no programable	Meta 3: Trabajo para proyecto estratégico (PE) o trabajo para Plan Nacional de Desarrollo (PND)	Meta 4: Labores POI, control interno, calidad, comités y capacitación
3. Compilar y remitir a las autoridades superiores, para su aprobación y publicación, según lo establecido en el Acuerdo del CONASSIF, mediante Artículo 10, del Acta de la Sesión 971-2012, celebrada el 8 de mayo del 2012, la Memoria Anual, el Informe Financiero al CONASSIF, Lista de Entidades, así como la publicación de los Estados Financieros Contables.	800			
4. Verificar que las entidades financieras fiscalizadas por la SUGEF cumplan con los lineamientos sobre límites máximos de las operaciones activas directas e indirectas que realizan y la conformación de los grupos de interés económico de conformidad Art. 135 Ley 7558. Así como, atender y tramitar todas las solicitudes que presentan los Bancos Privados bajo los lineamientos del Art. 117 y lo dispuesto en el Art. 61 de la Ley 1644.	4,100			
5. Verificar el cumplimiento de lo establecido en el Artículo 10 de la Ley 7391, Ley de Regulación de Actividades de Intermediación Financiera de Organizaciones Cooperativas, Información de Registro y Control remita y cumplimiento del Artículo 142 del Ley Orgánica del BCCR y Acuerdo SUGEF 8-08" Reglamento sobre autorizaciones de entidades supervisadas por la SUGEF y sobre autorizaciones y funcionamiento de grupos y conglomerados financieros"	5900			
6. Participar plenamente en los procesos que requieren la participación del área de Información Crediticia, en el sistema automatizado de captura, verificación y carga de la información (SICVECA), el Centro de Información Crediticia, SIDEF, CRM y en cualquier otro. Así como atender todas las tareas asignadas a los Usuarios Responsables de las clases de datos. Así como implementar capacitaciones para los usuarios internos y externos para los sistemas que se considere pertinente e implementar sistemas automatizados para los procesos llevados por el departamento.	2100			
7. Atender oportunamente y dentro de los plazos máximos permitidos por las regulaciones, las consultas que se presenten al Departamento de Información Crediticia por los clientes externos e internos de la SUGEF, por los diferentes medios -teléfono, correo electrónico, notas, oficios, etc.-, así como, todas las solicitudes y los procesos relacionados con el Centro de Información Crediticia.( aprobaciones, consultas, modificaciones, asociaciones, etc.)	16570			
8. Atender las labores no programables que se presenten durante el 2014, de conformidad con los requerimientos		700		
9. Participar activamente en los diferentes procesos del Sistema de Gestión de Calidad liderados por Aseguramiento de Calidad, Comisiones de estudios técnicos, Planificación, capacitación, Atención de la Auditoría Interna, Archivo, Inventario y trabajos especiales requeridos por el Despacho.				900
10. Atender las actividades relacionadas con el plan estratégico "Servicios SUGEF" 380 horas, Sistema de Información institucionales 25 horas y Nueva organización SUGEF 25 horas.			430	
<b>FUNCIONARIO</b>				
<b>NOMBRE</b>	<b>Total HH *</b>			
PLAZA VACANTE Dirección General	1000	790	100	10
VARGAS LEAL GABRIELA	1000	995		5

FUNCIONARIO					
NOMBRE	Total HH*				
MONTOYA SOLANO EDUARDO ANTONIO 1/	2000	1590	100	210	100
VEGA CÉSPEDES CHRISTIAN	2000	1615	100	185	100
ALVAREZ ESQUIVEL JOSE A.	2000	1995		5	
MUÑOZ UMAÑA SERGIO	2000	2000			
OVARES MORA MÓNICA	2000	2000			
GONZÁLEZ SOTO RODOLFO	2000	1995		5	
ZUÑIGA BRENES VANESSA	2000	2000			
VEGA ZUÑIGA JAVIER FRANCISCO	2000	1800	100		100
VILLEGAS BARAHONA ANA LORENA	2000	1795	100	5	100
VILLALOBOS RODRÍGUEZ CARLOS	2000	1800	100		100
ZÚÑIGA SALAS HORACIO JAFET	2000	1800	100		100
JIMENEZ GUTIERREZ ELVIS EDUARDO	2000	1795	50	5	150
VARGAS SANABRIA ALEXIS	2000	2000			
CONTRERAS RAMIREZ LUIS F.	2000	2000			
BALLESTERO RAMIREZ ARMANDO	2000	2000			
RAMIREZ ZUÑIGA ARLINE	2000	2000			
LÓPEZ SEQUEIRA EVELYN	2000	1950			50
MORA VILLEGAS AIDA M.	2000	2000			
<b>TOTAL HORAS HOMBRE Y POR META</b>	<b>38,000</b>	<b>35,920</b>	<b>750</b>	<b>430</b>	<b>900</b>
	100.00%	94.53%	1.97%	1.13%	2.37%

\* Las horas hombre de trabajo ordinario se estiman en 2.000 horas al año

		<b>R-03-P-AC-501</b> <b>Versión 2.20</b> <b>Aprobado por: Gestor de la Calidad</b> <b>Rige a partir del: 31-07-2013</b>			
<b>Vinculación de objetivos, metas e indicadores de gestión por instancia</b>					
Nombre de la dirección general (si procede): <b>SERVICIOS TÉCNICOS</b>					
Nombre del departamento o área: <b>NORMAS</b>					
Nombre del aprobador (responsable de la dirección o área adscrita al Despacho): <b>Jafet Zúñiga Salas</b>					
<input checked="" type="checkbox"/> <b>Planificación</b>		<input type="checkbox"/> <b>Reprogramación</b>			
<b>OBJETIVO GENERAL PARA EL AÑO 2014</b>		<b>VINCULACION CON:</b>			
Elaborar para consideración del Superintendente y el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero, propuestas de reglamentos y modificaciones a éstos que coadyuven a la estabilidad, solidez y transparencia del sistema financiero. Brindar asesoría técnica (normativa contable, prudencial y lingüística).		PND: Sector Monetario y Supervisión Financiera	Acciones Estratégicas, PND: Avanzar en adopción de 29 Principios de Basilea	Políticas institucionales: Emitidas para el 2014	Objetivos de Calidad: No. 4.
<b>OBJETIVOS ESPECIFICOS DEL DEPARTAMENTO O AREA PARA EL AÑO 2014</b>					
1. Dotar al Sistema Financiero Costarricense de un marco de regulación y supervisión congruente con los estándares internacionales sobre la materia y la realidad nacional.					
2. Modificar las normas prudenciales y contables que el Despacho designe a la luz de los requerimientos del CONASSIF y otras partes interesadas.					
3. Atender oportunamente las consultas internas y externas de carácter técnico que se reciban el Departamento de Normas y brindar asesoría técnica en el ámbito de competencia.					
<b>METAS = Resultados medibles y verificables (Solo las necesarias por equipo de trabajo)</b>		<b>CONSIGNAR DATO DE HORAS "HOMBRE POR META" EN EL ESPACIO CORRESPONDIENTE</b>			
<b>ENUNCIADO</b>		<b>Meta 1: Trabajo programado</b>	<b>Meta 2: Trabajo no programable</b>	<b>Meta 3: Trabajo para proyecto estratégico (PE) o trabajo para Plan Nacional de Desarrollo (PND)</b>	<b>Meta 4: Labores POI, control interno, calidad, comités y capacitación</b>
1. Atender los requerimientos programados para el año 2014		7,775			
2. Atender al menos el 80% de los requerimientos no programados que se formulen durante el año 2014			2,200		
3. Atender las actividades vinculadas a proyectos estratégicos de SBR 4298 horas, Resolución Bancaria y seguro de depósitos 144, y Nueva organización SUGEF 180.				4,622	
4. Atender el 100% de los requerimientos derivados del SGC-SUGEF y de índole administrativo.					1,403
<b>FUNCIONARIO</b>					
<b>NOMBRE</b>		<b>Total HH *</b>			
Vacante Director General (ocupada interinamente por Jafet Zúñiga Salas)		1,000	539	288	158
Gabriela Vargas Leal		1,000	845	90	25
Genaro Segura Calderón		2,000	1,301	100	555
(Coordinador) vacante		2,000	845	600	455
Carlos Rojas Cordero		2,000	1,000	274	660
Johnny Lobo Chaves		2,000	1,000	274	660
Isaias López Lara		2,000	600	274	660
José Manuel Cubero Mora		2,000	895	150	789
Xinia Rodríguez Martínez		2,000	750	150	660
<b>TOTAL HORAS HOMBRE Y POR META</b>		<b>16,000</b>	<b>7,775</b>	<b>2,200</b>	<b>4,622</b>
<b>PESO RELATIVO CON RESPECTO A LAS HH TOTALES</b>		<b>48.59%</b>	<b>13.75%</b>	<b>28.89%</b>	<b>8.77%</b>

\* Las horas hombre de trabajo ordinario se estiman en 2.000 horas al año

**Dirección General de Asesoría Jurídica**

		R-03-P-AC-501 Versión 2.20 Aprobado por: Gestor de la Calidad Rige a partir del: 31-07-2013				
<b>Vinculación de objetivos, metas e indicadores de gestión por instancia</b>						
Nombre de la dirección general (si procede): Dirección General de Asesoría Jurídica Nombre del departamento o área: Nombre del aprobador (responsable de la dirección o área adscrita al Despacho): Elisa Solís Chacón						
<input checked="" type="checkbox"/> Planificación		<input type="checkbox"/> Reprogramación				
<b>OBJETIVO GENERAL PARA EL AÑO 2014</b>		<b>VINCULACION CON:</b>				
Asesorar al Superintendente e Intendente General, así como a las distintas áreas de la Superintendencia General de Entidades Financieras en aquellos tópicos que resulten de competencia de esta Dirección General; y Ejecutar los procesos y procedimientos en los que se requiera su participación		PND: NA	Acciones Estratégicas, PND NA	Políticas institucionales Emitidas para 2014	Objetivos de Calidad NA	
<b>OBJETIVOS ESPECIFICOS DEL DEPARTAMENTO O AREA PARA EL AÑO 2014</b>						
1. Dar atención a los trabajos asignados a la Asesoría Jurídica en un tiempo razonable 2. Dar el apoyo que requiera la Superintendencia para el cumplimiento de los proyectos estratégicos. 3. Atender las tareas programables asignadas a la Dirección General.						
<b>METAS = Resultados medibles y verificables (Solo las necesarias por equipo de trabajo)</b>		<b>CONSIGNAR DATO DE HORAS "HOMBRE POR META" EN EL ESPACIO CORRESPONDIENTE</b>				
<b>ENUNCIADO</b>		<b>Meta 1: Trabajo programado</b>	<b>Meta 2: Trabajo no programable</b>	<b>Meta 3: Trabajo para proyecto estratégico (PE) o trabajo para Plan Nacional de Desarrollo (PND)</b>	<b>Meta 4: Labores POI, control interno, calidad, comités y capacitación</b>	
1. Labores de Dirección y Coordinación		3858				
2. Atender el 100% las tareas programables de la Dirección General establecidas en el POI		14368				
3. Atender en un 100% las tareas no programables del área			513			
4. Atender en un 100% los requerimientos de la Superintendencia en materia de proyectos estratégicos.				761		
5. Atender todas las tareas programadas por el Área de Aseguramiento de la Calidad, control interno, comités y capacitación					1400	
6. Capacitación					1100	
<b>FUNCIONARIO</b>						
<b>NOMBRE</b>		<b>Total HH*</b>				
Elisa Solís Chacón		2000	1823.00	42.00	80.00	55.00
Marcela Gómez Masís		2000	1831.00	20.00	35.00	114.00
Jeffrey Ardón Morera		2000	1832.00	18.00	37.00	113.00
Eugenio Rodríguez Zumbado		2000	1592.50	48.00	87.00	272.53
Roberto González Ruiz		2000	1592.50	48.00	87.00	272.53
Eduardo Reyes Miranda		2000	1592.50	48.00	87.00	272.53
Juan Manuel Jiménez Ruiz		2000	1592.50	48.00	87.00	272.53
Hannia Marín Rojas		2000	1592.50	48.00	87.00	272.53
Aracelly León Chavarria		2000	1592.50	48.00	87.00	272.53
Elizabeth Alonso Soto		2000	1592.50	48.00	87.00	272.53
Plaza vacante		2000	1592.50	97.00	0.00	310.50
<b>TOTAL HORAS HOMBRE Y POR META</b>		22000	18226	513	761	2500
<b>PESO RELATIVO CON RESPECTO A LAS HH TOTALES</b>			82.85%	2.33%	3.46%	11.36%
* Las horas hombre de trabajo ordinario se estiman en 2.000 horas al año						

**Departamento de Informática**

R-03-P-AC-501						
Versión 2.20						
Aprobado por: Gestor de la Calidad						
Rige a partir del: 31-07-2013						
<u>Vinculación de objetivos, metas e indicadores de gestión por instancia</u>						
Nombre de la dirección general (si procede): _____						
Nombre del departamento o área: Informática						
Nombre del aprobador (responsable de la dirección o área adscrita al Despacho): Osvaldo Sánchez Chaves						
<input checked="" type="checkbox"/> Planificación			<input type="checkbox"/> Reprogramación			
OBJETIVO GENERAL PARA EL AÑO 2014			VINCULACION CON:			
Mantener una infraestructura tecnológica estable, segura y sostenible, con sistemas de información que permita apoyar cada uno de los procesos de la organización en una forma eficiente y eficaz			PND: Sector monetario y supervisión financiera 2011-2014	Acciones Estratégicas, PND: Avanzar en la adopción de los 29 principios de Basilea	Políticas institucionales: Las emitidas para el 2014	Objetivos de Calidad : 1, 2, 3 y 4
OBJETIVOS ESPECIFICOS DEL DEPARTAMENTO O AREA PARA EL AÑO 2014						
1. Adaptar los sistemas a los cambios regulatorios y normativos, de forma oportuna						
2. Usar las tecnologías de información de forma intensiva , en cada uno de los procesos de la organización para generar una mayor eficiencia en la ejecución de sus funciones						
METAS = Resultados medibles y verificables (Solo las necesarias por equipo de trabajo)			CONSIGNAR DATO DE HORAS "HOMBRE POR META" EN EL ESPACIO CORRESPONDIENTE			
ENUNCIADO			Meta 1: Trabajo programado	Meta 2: Trabajo no programable	Meta 3: Trabajo para proyecto estratégico (PE) o trabajo para Plan Nacional de Desarrollo (PND)	Meta 4: Labores POI, control interno, calidad, comités y capacitación
1. Cumplimiento del trabajo programado en un 100%			15,990			
2. Atención de solicitudes de usuario en un 100% (trabajo no programado, atención situaciones no consideradas)				2,700		
3. Proyectos estratégicos y trabajo para el plan nacional de desarrollo					14,760	
3. Labores PAO, control interno, calidad, comités y capacitación						2,550
FUNCIONARIO						
NOMBRE		Total HH *				
Judith Huertas Guillén		2,000		600	300	800
Paula Durán Trejos		2,000		500	100	1300
Luis Alvarez Chavarría		2,000		1300	100	500
Gabriela Abarca Solano		2,000		300	100	1500
Roberto Chacón Chaverri		2,000		700	200	900
Deyma Camacho Valerio		2,000		400	200	1300
Carolina Hernández Sánchez		2,000		700	200	900
Hugo Quirós Abarca		2,000		800	200	900

FUNCIONARIO					
NOMBRE	Total HH *				
Fabián Vega Peralta	2,000	500	300	800	400
Johnny Rosales Abarca	2,000	600	200	900	300
Marco Rodríguez Esquivel	2,000	950	100	900	50
Alvaro Flores Unfried	2,000	750	100	1,100	50
Gabriela Gutiérrez Zeledón	2,000	1,000	100	850	50
Juan Carlos Soto	2,000	1,550	100	300	50
Natalia Mclean Blanco	2,000	1,200	100	650	50
Giuseppina Aloisio Trullo	2,000	1,820	50	30	100
Belbeth Obando Garro	2,000	1,820	50	30	100
Oswaldo Sánchez Chaves	2,000	500	200	1100	200
<b>TOTAL HORAS HOMBRE Y POR META</b>	<b>36,000</b>	<b>15,990</b>	<b>2,700</b>	<b>14,760</b>	<b>2,550</b>
<b>PESO RELATIVO CON RESPECTO A LAS HH TOTALES</b>		<b>44.42%</b>	<b>7.50%</b>	<b>41.00%</b>	<b>7.08%</b>

\* Las horas hombre de trabajo ordinario se estiman en 2.000 horas al año

**Departamento de Supervisión para la prevención de Legitimación de Capitales y Financiamiento al Terrorismo**

		R-03-P-AC-501		
		Versión 2.20		
		Aprobado por: Gestor de la Calidad		
		Rige a partir del: 31-07-2013		
<u>Vinculación de objetivos, metas e indicadores de gestión por instancia</u>				
Nombre de la dirección general (si procede): <u>No aplica</u>				
Nombre del departamento o área: <u>Departamento de Supervisión para la prevención de Legitimación de Capitales y Financiamiento al Terrorismo</u>				
Nombre del aprobador (responsable de la dirección o área adscrita al Despacho): <u>Por definir por el Despacho</u>				
<input checked="" type="checkbox"/> Planificación		<input type="checkbox"/> Reprogramación		
OBJETIVO GENERAL PARA EL AÑO 2014		VINCULACION CON:		
Dirigir la supervisión in situ y extra situ, en materia de legitimación de capitales y financiamiento del terrorismo, de las entidades fiscalizadas, tanto a nivel individual como de los grupos financieros y de las personas físicas y jurídicas que realizan alguna de las actividades descritas en el artículo 15 de la Ley 8204. Atender las consultas y trámites relacionados con dicho artículo, así como atender los requerimientos y consultas que realizan entes externos en esa materia. Asimismo, dar seguimiento al cumplimiento de los planes estratégicos asignados al área.		PND: Acciones Estratégicas, PND: Sector monetario y supervisión financiera 2011-2014	Políticas institucionales: Emitidas para el 2014	Objetivos de Calidad: Objetivos 1, 2, 3 y 4.
OBJETIVOS ESPECIFICOS DEL DEPARTAMENTO O AREA PARA EL AÑO 2014				
1 Monitorear permanentemente los riesgos asociados a la legitimación de capitales y financiamiento al terrorismo, con el fin de identificar, medir y monitorear los principales riesgos inherentes a las distintas actividades que realicen las entidades fiscalizadas y las personas físicas y jurídicas para la toma de acciones oportunas.				
METAS = Resultados medibles y verificables (Solo las necesarias por equipo de trabajo)		CONSIGNAR DATO DE HORAS "HOMBRE POR META" EN EL ESPACIO CORRESPONDIENTE		
ENUNCIADO	Meta 1: Trabajo programado	Meta 2: Trabajo no programable	Meta 3: Trabajo para proyecto estratégico (PE) o trabajo para Plan Nacional de Desarrollo (PND)	
1 Trabajos Programables: Cumplir en un 100% con la programación de las supervisiones in situ a las entidades y a los sujetos inscritos de conformidad con lo establecido en el Art. 15 de la Ley 8204.	31,940			
2.a. Trabajos no Programables: Atender en un 100% los requerimientos no programables de clientes internos y externos recibidos antes del 30-Nov-2014, así como las solicitudes de inscripción de conformidad con lo establecido en el Art. 15 de la Ley 8204 recibidas antes del 07 de diciembre del 2014.		3,700		
2.b. Atender en un 100% los requerimientos de otras áreas, recibidos antes del 30 de noviembre del 2014			3,340	
3. Proyecto estratégico (Supervisión basada en riesgos); Implementar enfoque de supervisión y elaborar procedimientos de trabajo.			3,020	
4. Colaborar brindando apoyo al cumplimiento de información requerida para el POI, formulación de presupuesto, control interno, comités de trabajo, Sistema de gestión de calidad, etc)				

FUNCIONARIO					
NOMBRE	Total HH *				
Vacante (Director de Departamento)	2000	1700	100	100	100
Manrique López Soto	2000	1420	200	280	100
Celenia Solera Quesada	2000	1700	200	0	100
Randy Herrera Rodríguez	2000	1420	200	280	100
Kathya Sánchez Hernández	2000	1420	200	280	100
Milady Vargas Olivares	2000	1700	200	0	100
Javier Céspedes Ballesteró	2000	1700	200	0	100
Luis Diego Salas González	2000	1700	200	0	100
Gonzalo Álvarez Álvarez	2000	1700	200	0	100
Armando Sarmiento Meneses	2000	1700	200	0	100
Marlene Villalobos Arroyo	2000	1430	200	270	100
Cindy López Herrera	2000	1700	200	0	100
María Fernanda Cubero Cárdenas	2000	1700	200	0	100
Fabiola Ocampo Chinchilla	2000	1700	200	0	100
María Auxiliadora Rojas Gutiérrez	2000	1255	200	445	100
Greivin Solórzano Guzmán	2000	1380	200	320	100
Jackeline Morales Miranda	2000	1335	200	365	100
Mainor Alfaro Araya	2000	1370	100	250	280
Oscar Vásquez Vargas	2000	1150	100	250	500
Jessica Mendez Rojas	2000	1370	100	250	280
Lissette Ramírez Miranda	2000	1390	100	250	260
<b>TOTAL HORAS HOMBRE Y POR META</b>	<b>42,000</b>	<b>31,940</b>	<b>3,700</b>	<b>3,340</b>	<b>3,020</b>
<b>PESO RELATIVO CON RESPECTO A LAS HH TOTALES</b>		<b>76.05%</b>	<b>8.81%</b>	<b>7.95%</b>	<b>7.19%</b>
* Las horas hombre de trabajo ordinario se estiman en 2.000 horas al año					

**Área de Aseguramiento de la Calidad**

		<b>R-03-P-AC-501</b> Versión 2.20 Aprobado por: Gestor de la Calidad Rige a partir del: 31-07-2013				
		<b>Vinculación de objetivos, metas e indicadores de gestión por instancia</b>				
Nombre de la dirección general (si procede): _____ Nombre del departamento o área: <b>ÁREA DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD</b> Nombre del aprobador (responsable de la dirección o área adscrita al Despacho): <b>Juan Ramón Funés Cruz</b>						
<input type="checkbox"/> <b>Planificación</b>		<input type="checkbox"/> <b>Reprogramación</b>				
<b>OBJETIVO GENERAL PARA EL AÑO 2014</b>		<b>VINCULACION CON:</b>				
Propiciar una operación organizacional eficiente y eficaz, a través de la administración del Sistema de Gestión de Calidad de la Institución, y facilitar el cumplimiento de requisitos legales y normativos aplicables para la administración pública.		PND No aplica	Acciones Estratégicas, PND No aplica	Políticas institucionales Las emitidas para el 2014	Objetivos de Calidad No. 4	
<b>OBJETIVOS ESPECIFICOS DEL DEPARTAMENTO O AREA PARA EL AÑO 2014</b>						
1 Dar mantenimiento al Sistema de Gestión de Calidad para que responda a los requisitos de la norma de calidad adoptada.						
2 Velar porque los procesos de planificación institucional, control de gestión y rendimiento de cuentas sirvan para la toma de decisiones.						
3 Dar mantenimiento a los procedimientos y sistemas de trabajo, en coordinación con las áreas.						
4 Velar porque los procesos de autoevaluación de control interno y de administración de riesgos se desarrollen conforme está establecido.						
<b>METAS = Resultados medibles y verificables (Solo las necesarias por equipo de trabajo)</b>		<b>CONSIGNAR DATO DE HORAS "HOMBRE POR META" EN EL ESPACIO CORRESPONDIENTE</b>				
<b>ENUNCIADO</b>		<b>Meta 1: Trabajo programado</b>	<b>Meta 2: Trabajo no programable</b>	<b>Meta 3: Trabajo para proyecto estratégico (PE) o trabajo para Plan Nacional de Desarrollo (PND)</b>	<b>Meta 4: Labores POI, control interno, calidad, comités y capacitación</b>	
Realizar los trabajos programados para el periodo 2014, según detalle del R-04-P-AC-501.		747				
Efectuar los trabajos no programables que se requieran para el periodo 2014, de conformidad con la planificación que se desarrolle al efecto.			518			
Atender los trabajos relacionadas con el proyecto "Sistema de Información Institucional" y "Nueva estructura SUGEF" que se requieran al Área.				180		
Atender las labores relacionadas con el proceso de planificación, control interno, calidad, comités y capacitación, de conformidad con la planificación que se desarrolle al efecto.					4,555	
<b>FUNCIONARIO</b>						
<b>NOMBRE</b>		<b>Total HH *</b>				
Juan Ramón Funés Cruz		2,000	257	474	100	1,169
Bernadett González Cascante		2,000	387	21	40	1,552
Leonardo Murillo Rivera		2,000	102	23	40	1,834
<b>TOTAL HORAS HOMBRE Y POR META</b>		<b>6,000.00</b>	<b>747</b>	<b>518</b>	<b>180</b>	<b>4,555</b>
<b>PESO RELATIVO CON RESPECTO A LAS HH TOTALES</b>			<b>12.45%</b>	<b>8.64%</b>	<b>3.00%</b>	<b>75.92%</b>
<b>* Las horas hombre de trabajo ordinario se estiman en 2.000 horas al año</b>						

## Área de Riesgo Global

		<b>R-03-P-AC-501</b> <b>Versión 2.20</b> <b>Aprobado por: Gestor de la Calidad</b> <b>Rige a partir del: 31-07-2013</b>				
<b>Vinculación de objetivos, metas e indicadores de gestión por instancia</b>						
Nombre de la dirección general (si procede): _____						
Nombre del departamento o área: <u>Riesgo Global</u>						
Nombre del aprobador (responsable de la dirección o área adscrita al Despacho): <u>Katia Vindas Sánchez, coordinadora a.i.</u>						
<input checked="" type="checkbox"/> <b>Planificación</b>		<input type="checkbox"/> <b>Reprogramación</b>				
<b>OBJETIVO GENERAL PARA EL AÑO 2014</b>		<b>VINCULACION CON:</b>				
Estudiar, cuantificar y dar seguimiento mediante métodos estadísticos, financieros y económicos a los principales tipos de riesgo a los que están expuestos los intermediarios financieros y determinar el impacto de los cambios en las principales variables del entorno económico sobre la evolución de las entidades fiscalizadas, los sectores y el sistema financiero. Todo esto para apoyar la toma de decisiones de las autoridades superiores, para brindar soporte técnico a otras áreas de la SUGEF y al planteamiento de nuevas regulaciones y normativa.		PND NA	Acciones Estratégicas, PND NA	Políticas institucionales Las emitidas para el 2014.	Objetivos de Calidad No.4	
<b>OBJETIVOS ESPECIFICOS DEL DEPARTAMENTO O AREA PARA EL AÑO 2014</b>						
1 Determinar y dar seguimiento a los riesgos a que se ven expuestos los entes fiscalizados en forma global, entre otros: de crédito, de mercado, de concentración y sistémicos derivados del contexto económico nacional e internacional.						
2 Realizar estudios periódicos y especiales acordados con la naturaleza y labores del área de Riesgo Global.						
3 Realizar otras funciones que le sean asignadas o que, por su afinidad, sean de su competencia (por ejemplo trabajos asignados en comisiones, comités, equipos especiales, etc.).						
<b>METAS = Resultados medibles y verificables</b> (Solo las necesarias por equipo de trabajo)		<b>CONSIGNAR DATO DE HORAS "HOMBRE POR META" EN EL ESPACIO CORRESPONDIENTE</b>				
<b>ENUNCIADO</b>		<b>Meta 1: Trabajo programado</b>	<b>Meta 2: Trabajo no programable</b>	<b>Meta 3: Trabajo para proyecto estratégico (PE) o trabajo para Plan Nacional de Desarrollo (PND)</b>	<b>Meta 4: Labores POI, control interno, calidad, comités y capacitación</b>	
1 Atender el 100 % de los trabajos programados para el año establecidos en el R-04 del POI 2014		4,850				
2 Atender en el plazo establecido el 100% los trabajos especiales solicitados al 30 de noviembre de 2014			2,135			
3. SBR y Procesos (reordenamiento funcional) y nueva estructura SUGEF				3,795		
4 Atender en un 100% gestiones de apoyo y solicitudes de información de otras áreas, de conformidad con la planificación que se elabore al efecto					1,220	
<b>FUNCIONARIO</b>						
<b>NOMBRE</b>	<b>Total HH *</b>					
Grace Hernández	2000	800	400	650	150	
Vacante: Profesional en gestión bancaria 4 1/	2000	800	260	685	255	
Guillermo Olivier Cruz	2000	1000	250	650	100	
Enrique Jiménez	2000	1000	255	645	100	
Ronny Vallejos	2000	550	530	425	495	
Katia Vindas Sanchez 2/	2000	700	440	740	120	
<b>TOTAL HORAS HOMBRE Y POR META</b>		<b>12000</b>	<b>4,850</b>	<b>2,135</b>	<b>3,795</b>	<b>1,220</b>
<b>PESO RELATIVO CON RESPECTO A LAS HH TOTALES</b>						
<b>* Las horas hombre de trabajo ordinario se estiman en 2.000 horas al año</b>						

**Área de Coordinación Administrativa**

				R-03-P-AC-501			
				Versión 2.20			
				Aprobado por: Gestor de la Calidad			
				Rige a partir del: 31-07-2013			
<b>Vinculación de objetivos, metas e indicadores de gestión por instancia</b>							
Nombre de la dirección general (si procede): _____							
Nombre del departamento o área: <b>Coordinación Administrativa</b>							
Nombre del aprobador (responsable de la dirección o área adscrita al Despacho): <b>Vera Amador D.</b>							
<input checked="" type="checkbox"/> <b>Planificación</b>			<input type="checkbox"/> <b>Reprogramación</b>				
<b>OBJETIVO GENERAL PARA EL AÑO 2014</b>			<b>VINCULACION CON:</b>				
Ejecutar las diferentes funciones administrativas que brindan soporte a las actividades de la Superintendencia.			PND	Acciones Estratégicas, PND	Políticas institucionales	Objetivos de Calidad	
			-Sector Monetario y Supervisión Financiera 2011-2014	-Avanzar en la adopción de los 29 principios de Basilea	-Emitidas para el 2014	-Nº4	
<b>OBJETIVOS ESPECIFICOS DEL DEPARTAMENTO O AREA PARA EL AÑO 2014</b>							
1. Atender los servicios requeridos por los funcionarios para el desempeño de sus funciones							
2. Realizar la formulación y ejecución del presupuesto de la Superintendencia según las directrices dadas por instancias superiores.							
3. Atender las labores no programadas que surjan durante el año producto de la naturaleza del área.							
4. Ejecutar y dar seguimiento al cobro del 20% a las entidades fiscalizadas por la Superintendencia							
5. Custodiar y administrar el archivo intermedio de la Superintendencia							
6. Recibir y tramitar la documentación que ingresa a la Superintendencia							
7. Realizar los trámites de compra de la Superintendencia en conjunto con la Proveeduría del BCCR							
8. Atender las labores relacionadas en materia de Recursos Humanos en conjunto con el Banco Central							
<b>METAS = Resultados medibles y verificables (Solo las necesarias por equipo de trabajo)</b>			<b>CONSIGNAR DATO DE HORAS "HOMBRE POR META" EN EL ESPACIO CORRESPONDIENTE</b>				
<b>ENUNCIADO</b>			<b>Meta 1: Trabajo programado</b>	<b>Meta 2: Trabajo no programable</b>	<b>Meta 3: Trabajo para proyecto estratégico (PE) o trabajo para Plan Nacional de Desarrollo (PND)</b>	<b>Meta 4: Labores POI, control interno, calidad, comités y capacitación</b>	
Realizar los trabajos programados para el periodo, según detalle del R-04-P-AC-501			24,750				
Atención oportuna de los trabajos no programables que se requieran para el periodo				5,600			
Atención de labores relacionados con el proyecto estratégico					750		
Atender las labores de PAO, Control Interno, Calidad, comités y capacitación						2,900	

FUNCIONARIO					
NOMBRE	Total HH *				
AMADOR DEBERNARDI VERA	2000	1200	200	200	400
ULATE FLORES MARIANELA	2000	1375	200	25	400
AGUILAR CHAVARRIA CARLOS	2000	1675	100	25	200
FALLAS QUIRÓS MARJORIE	2000	1300	200	300	200
FREER QUIRÓS RODRIGO	2000	1580	200	20	200
CHINCHILLA CASCANTE GREDDY	2000	1385	400	15	200
BARRANTES ROSALES HANNIA	2000	1500	400	0	100
SALAS VILLALOBOS ALEXANDER	2000	1500	300	0	200
VACANTE (MANTENIMIENTO)	2000	1340	600	0	60
SOTO FUENTES REYNER	2000	1330	600	10	60
UREÑA ALFARO ERIC ANTONIO	2000	1335	600	5	60
ZÚÑIGA SOLANO DANIEL	2000	1335	600	5	60
CHACÓN SOTO EDGAR	2000	1325	600	15	60
LEIVA OROZCO KARLA	2000	1740	200	0	60
ARIAS ALFARO ALEJANDRA	2000	1170	200	130	500
HERNANDEZ QUIROS MARIA DE LOS ANGELES	2000	1820	100	0	80
VARGAS CALDERON PATRICIA	2000	1840	100	0	60
<b>TOTAL HORAS HOMBRE Y POR META</b>	<b>34000</b>	<b>24,750</b>	<b>5,600</b>	<b>750</b>	<b>2,900</b>
<b>PESO RELATIVO CON RESPECTO A LAS HH TOTALES</b>		<b>72.79%</b>	<b>16.47%</b>	<b>2.21%</b>	<b>8.53%</b>

\* Las horas hombre de trabajo ordinario se estiman en 2.000 horas al año

**Área de Capacitación**

		R-03-P-AC-501				
		Versión 2.20				
		Aprobado por: Gestor de la Calidad				
		Rige a partir del: 31-07-2013				
<b>Vinculación de objetivos, metas e indicadores de gestión por instancia</b>						
Nombre de la dirección general (si procede): _____						
Nombre del departamento o área: Capacitación y Organismos Internacionales						
Nombre del aprobador (responsable de la dirección o área adscrita al Despacho): Elizabeth Rojas Larín						
<input checked="" type="checkbox"/> Planificación		<input type="checkbox"/> Reprogramación				
<b>OBJETIVO GENERAL PARA EL AÑO 2014</b>		<b>VINCULACION CON:</b>				
Gestionar los procesos relacionados con capacitación, eventos especiales, clima y cultura organizacional, según contenido presupuestario respectivo.		PND Sector Monetario y Supervisión Financiera 2011- 2014	Acciones Estratégicas, PND Avanzar en la adopción de los 29 Principios de Basilea	Políticas institucionales Emitidas para el 2014	Objetivos de Calidad No. 4	
<b>OBJETIVOS ESPECIFICOS DEL DEPARTAMENTO O AREA PARA EL AÑO 2014</b>						
Planificar, desarrollar y ejecutar el proceso de capacitación local e internacional cumpliendo con los requerimientos de cada área.						
Desarrollar actividades que fomenten una cultura y un clima organizacional satisfactorio y sostenible en el tiempo para facilitar la gestión del cambio.						
Planificar, desarrollar y ejecutar todo lo relacionado con actividades protocolarias.						
<b>METAS = Resultados medibles y verificables (Solo las necesarias por equipo de trabajo)</b>		<b>CONSIGNAR DATO DE HORAS "HOMBRE POR META" EN EL ESPACIO CORRESPONDIENTE</b>				
<b>ENUNCIADO</b>		<b>Meta 1: Trabajo programado</b>	<b>Meta 2: Trabajo no programable</b>	<b>Meta 3: Trabajo para proyecto estratégico (PE) o trabajo para Plan Nacional de Desarrollo (PND)</b>	<b>Meta 4: Labores POI, control interno, calidad, comités y capacitación</b>	
1. Ejecución y desarrollo actividades de capacitación, actividades que fomenten una cultura y un clima organizacional y eventos especiales		4930				
2. Atender y gestionar todos los trabajos no programables del período			105			
3. Atender las actividades relacionadas con los proyectos institucionales.				505		
4. Ejecutar en su totalidad los requerimientos de los órganos de control, fiscalización y/o coordinación de la administración pública y Aseguramiento de la Calidad.					460	
<b>FUNCIONARIO</b>						
<b>NOMBRE</b>	<b>Total HH *</b>					
Elizabeth Rojas Larín	2000	1435	20	285	260	
Arellys Jiménez Bonilla	2000	1705	35	110	150	
Beatriz Corrales Brenes	2000	1790	50	110	50	
<b>TOTAL HORAS HOMBRE Y POR META</b>		<b>6000</b>	<b>4930</b>	<b>105</b>	<b>505</b>	<b>460</b>
<b>PESO RELATIVO CON RESPECTO A LAS HH TOTALES</b>		<b>82.17%</b>	<b>1.75%</b>	<b>8.42%</b>	<b>8%</b>	

\* Las horas hombre de trabajo ordinario se estiman en 2.000 horas al año

## B. Resumen de las metas institucionales

META #	ENUNCIADO DE LA META ANUAL DEL ÁREA
	<b>DEPENDENCIA</b>
	<b>DESPACHO</b>
1	Velar por la estabilidad, solidez y funcionamiento eficiente del sistema financiero costarricense, con excelencia e integridad.
	<b>DIRECCIÓN GENERAL DE SUPERVISIÓN DE BANCOS PÚBLICOS Y MUTUALES</b>
2	Dirigir la supervisión in situ y extra situ de las entidades fiscalizadas de Bancos Públicos y del Sector Vivienda y Otros, tanto a nivel individual como de conglomerados financieros; así como monitorear permanentemente sus riesgos asociados determinados.
	<b>DIRECCIÓN GENERAL DE SUPERVISIÓN DE BANCOS PRIVADOS Y GRUPOS FINANCIEROS</b>
3	Dirigir la supervisión in situ y extra situ de las entidades fiscalizadas, tanto a nivel individual como de los grupos financieros, y monitorear en forma permanente los riesgos que presentan. Asimismo, dar seguimiento al cumplimiento de los planes estratégicos asignados al área.
	<b>DIRECCIÓN GENERAL DE SUPERVISIÓN DE COOPERATIVAS Y FINANCIERAS</b>
4	Dirigir la supervisión in situ y extra situ de las entidades fiscalizadas, tanto a nivel individual como de grupos financieros, la elaboración y seguimiento de los planes estratégicos de supervisión del área, el monitoreo permanente de los riesgos asociados a las empresas financieras no bancarias, cooperativas de ahorro y crédito y sus grupos financieros, y velar por el cumplimiento de las regulaciones cambiarias en las casas de cambio y de lo establecido en el artículo 156 de la Ley Orgánica del Banco Central de Costa Rica.
	<b>DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS TÉCNICOS</b>
	<b>DEPARTAMENTO DE INFORMACIÓN CREDITICIA</b>
5	Ejecutar oportunamente los mandatos legales, reglamentarios o específicos encomendados a la SUGEF, dictados por la Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional, Ley Orgánica del Banco Central, Regulaciones de Política Monetaria y el CONASSIF, en cuanto a: Control de Encaje Mínimo Legal, Reserva de Liquidez, Elaboración de informes, Suministro de información al público, al Banco Central de Costa Rica, al CONASSIF y a otras instancias específicas. Tramitación de autorizaciones de operaciones de crédito sujetas al artículo 117 de la Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional, solicitudes para la modificación, inscripción o desinscripción de entidades o grupos financieros; revisión y aprobación de estatutos de las cooperativas, vigilancia de la publicidad engañosa, la atención de consultas quejas y reclamos del público, la tramitación de los procesos relacionados con el CIC, el control de la concentración crediticia (grupos de interés y vinculados), así como, la propuesta de normativa (nueva o modificada) que promueva la estabilidad, solidez y eficiente funcionamiento del sistema financiero nacional.
	<b>DEPARTAMENTO DE NORMAS</b>

META #	ENUNCIADO DE LA META ANUAL DEL ÁREA
6	Elaborar para consideración del Superintendente y el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero, propuestas de reglamentos y modificaciones a éstos que coadyuven a la estabilidad, solidez y transparencia del sistema financiero. Brindar asesoría técnica (normativa contable, prudencial y lingüística).
<b>DIRECCIÓN GENERAL DE ASESORÍA JURÍDICA</b>	
7	Asesorar al Superintendente e Intendente General, así como a las distintas áreas de la Superintendencia General de Entidades Financieras en aquellos tópicos que resulten de competencia de esta Dirección General; y Ejecutar los procesos y procedimientos en los que se requiera su participación
<b>DEPARTAMENTO DE SUPERVISIÓN PARA LA PREVENCIÓN DE LEGITIMACIÓN DE CAPITALES Y FINANCIAMIENTO AL TERRORISMO</b>	
8	Dirigir la supervisión in situ y extra situ, en materia de legitimación de capitales y financiamiento del terrorismo, de las entidades fiscalizadas, tanto a nivel individual como de los grupos financieros y de las personas físicas y jurídicas que realizan alguna de las actividades descritas en el artículo 15 de la Ley 8204. Atender las consultas y trámites relacionados con dicho artículo, así como atender los requerimientos y consultas que realizan entes externos en esa materia. Asimismo, dar seguimiento al cumplimiento de los planes estratégicos asignados al área.
<b>DEPARTAMENTO DE INFORMÁTICA</b>	
9	Mantener una infraestructura tecnológica estable, segura y sostenible, con sistemas de información que permita apoyar cada uno de los procesos de la organización en una forma eficiente y eficaz.
<b>ÁREA DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD</b>	
10	Propiciar una operación organizacional eficiente y eficaz, a través de la administración del Sistema de Gestión de Calidad de la Institución, y facilitar el cumplimiento de requisitos legales y normativos aplicables para la administración pública.
<b>ÁREA DE RIESGO GLOBAL</b>	
11	Estudiar, cuantificar y dar seguimiento mediante métodos estadísticos, financieros y económicos a los principales tipos de riesgo a los que están expuestos los intermediarios financieros y determinar el impacto de los cambios en las principales variables del entorno económico sobre la evolución de las entidades fiscalizadas, los sectores y el sistema financiero. Todo esto para apoyar la toma de decisiones de las autoridades superiores, para brindar soporte técnico a otras áreas de la SUGEF y al planteamiento de nuevas regulaciones y normativa.
<b>ÁREA DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA</b>	
12	Ejecutar las diferentes funciones administrativas que brindan soporte a las actividades de la Superintendencia.
<b>ÁREA DE CAPACITACIÓN</b>	
13	Gestionar los procesos relacionados con capacitación, eventos especiales, clima y cultura organizacional, según contenido presupuestario respectivo.

## C. Indicadores

### C.1. De gestión

INDICADOR: EJECUCION PRESUPUESTARIA <sup>5</sup>	INTERPRETACION
% de gasto real del período – 50% ó 100%	Desviación porcentual entre lo ejecutado y lo presupuestado, por meta e institucional

BANDAS (PARÁMETROS)			
Excelente	Muy Bueno	Bueno	Malo
$ IG  \leq 5\%$	$5\% <  IG  \leq 15\%$	$15\% <  IG  \leq 25\%$	$ IG  > 25\%$

<sup>5</sup> Compárese la desviación con relación al consumo ideal del 100% al 31 de diciembre ó 50% al 30 de junio.

### C. 2. Operativos

<u>Indicador</u>	<u>Descripción</u>
<b>Eficacia de la planificación</b>	Porcentaje de trabajos programables que se realizaron, por meta e institucional.
<b>Ejecución promedio de trabajos</b>	Cumplimiento del porcentaje esperado de terminación de los trabajos programables, por meta e institucional.
<b>Trabajos en proceso</b>	Cantidad y porcentaje de avance de los trabajos programables en proceso.

Los parámetros para la calificación de los resultados son:

TIPO CODIGO	INTERPRETACION	INDICADOR (institucional y por meta)	BANDAS (PARÁMETROS)			
			E	MB	B	D
<b>EFICACIA DE LA PLANIFICACIÓN</b>	Porcentaje de trabajos programables que se realizaron, por meta e institucional	$\frac{Q \text{ Trabajos programables realizados}}{Q \text{ Trabajos programables planificados}} * 100\%$	≥85%	≥80<85%	≥75<80%	<75/%
<b>EJECUCION PROMEDIO DE TRABAJOS</b>	Cumplimiento del porcentaje esperado de terminación del trabajo, por meta e institucional	$\frac{\% \text{ promedio de terminación en los trabajos realizados}}{\% \text{ promedio de terminación planificada en los trabajos}}$	≥90%	≥85<90%	≥80 <85%	<80%

**Nota:** En el caso del indicador “Trabajos en proceso” no se muestran parámetros, ya que el objetivo es solo mostrar la cantidad de trabajos que se encuentran en proceso al final del periodo y su grado de avance.

### C. 3. Calidad

<b>INDICADOR:</b> Eficiencia en la ejecución de los planes	<b>INTERPRETACION</b>
((Sumatoria del porcentaje de avance real dentro de la categoría de trabajo del proceso, programado para el período / cantidad de trabajos de la categoría, programados para el período) / (grado de avance promedio esperado en la categoría de trabajo programado para el período))*100	Porcentaje de eficiencia en la ejecución de los trabajos programados para un período

<b>BANDAS (PARÁMETROS)</b>	
<b>Cumplimiento importante</b>	<b>Necesidad de mejora</b>
≥ 90% ≤ 100%	<90%

<b>INDICADOR:</b> Resultado logrado por la Supervisión	<b>INTERPRETACION</b>
(Cantidad de recomendaciones hechas en el informe a la entidad fiscalizada y que debían implementarse en el período, de las cuales se evidenció y documentó su completa implementación / Cantidad de recomendaciones hechas a la entidad fiscalizada en el informe y que debían implementarse en el período) *100	Porcentaje de recomendaciones en que evidenció su completa implementación

<b>BANDAS (PARÁMETROS)</b>	
<b>Cumplimiento importante</b>	<b>Necesidad de mejora</b>
≥ 85% ≤ 100%	<85%

### III. PRESUPUESTO (EXPRESIÓN FINANCIERA DEL PLAN DE TRABAJO)

**Cuadro # 1: Presupuesto de ingresos para Año 2014 (colones)**

Cuadro # 1: Presupuesto de ingresos para Año 2014 (colones)					
CUENTA	DESCRIPCIÓN				MONTO
1.0.0.0.00.00.0.0.0	Ingresos Corrientes				10,649,911,444.80
	Cuadro # 4: Detalle de los principales rubros de egresos para el año 2012 (colones)				
1.4.0.0.00.00.0.0.000	Transferencias Corrientes			10,649,911,444.80	
1.4.1.0.00.00.0.0.0	Transferencias corrientes del sector público		10,649,911,444.80		
1.4.1.1.06.00.0.0.000	Aporte del Banco Central de Costa Rica, sobre el 100% del presupuesto.	10,649,911,444.80			
<b>TOTAL DE INGRESOS</b>					<b>10,649,911,444.80</b>

**Cuadro # 2: Comparativo de ingresos y egresos del presupuesto para el año 2014 (colones)**

Cuadro # 2: Comparativo de ingresos y egresos del presupuesto para el año 2014 (colones)			
INGRESO	MONTO	EGRESO	MONTO
<b>A Ingresos Corrientes</b>		REMUNERACIONES	7,013,106,710.02
1. Transferencias Corrientes		SERVICIOS	2,944,242,690.76
a. Transferencias de Instituciones Públicas Financieras:		MATERIALES Y SUMINISTROS	45,498,170.00
Aporte del Banco Central de Costa Rica, sobre el 100% del presupuesto	10,649,911,444.80	BIENES DURADEROS	528,735,552.40
		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	118,328,321.62
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>10,649,911,444.80</b>	<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>10,649,911,444.80</b>

**Cuadro # 3: Presupuesto detallado de egresos para el año 2014 (colones)**

CÓDIGO	OBJETO DEL GASTO	DETALLE	SUBCUENTA	CUENTA
<b>0</b>	<b>REMUNERACIONES</b>			<b>7,013,106,710</b>
<b>0.01</b>	<b>REMUNERACIONES BÁSICAS</b>		<b>3,239,826,564.00</b>	
0.01.01	Sueldos para cargos fijos	3,239,826,564.00		
0.01.03	Servicios especiales	0.00		
<b>0.02</b>	<b>REMUNERACIONES EVENTUALES</b>		<b>21,087,000.00</b>	
0.02.01	Tiempo extraordinario	9,504,000.00		
0.02.02	Recargo de funciones	11,583,000.00		
0.02.03	Disponibilidad Laboral	0.00		
<b>0.03</b>	<b>INCENTIVOS SALARIALES</b>		<b>2,169,651,787.52</b>	
0.03.01	Retribución por años servidos	1,284,426,453.44		
0.03.02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	55,384,854.20		
0.03.03	Decimotercer mes	417,735,642.03		
0.03.04	Salario escolar	208,050,252.05		
0.03.99	Otros incentivos salariales	204,054,585.80		
<b>0.04</b>	<b>CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL</b>		<b>839,648,976.34</b>	
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la CCSS, (9.25%)	463,686,748.13		
0.04.02	Contribución Patronal al Instituto Mixto de Ayuda Social	25,064,148.55		
0.04.03	Contribución Patronal al Instituto Nacional de Aprendizaje	75,192,445.64		
0.04.04	Contribución Patronal al Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares	250,641,485.47		
0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	25,064,148.55		
<b>0.05</b>	<b>CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN</b>		<b>739,392,382.16</b>	
0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la CCSS, (4.75%)	246,631,221.71		
0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	75,192,445.64		
0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	150,384,891.29		
0.05.05	Contribución Patronal a fondos administrados por entes privados, (5.33%)	267,183,823.52		
<b>0.99</b>	<b>REMUNERACIONES DIVERSAS</b>		<b>3,500,000.00</b>	
0.99.99	Otras remuneraciones	3,500,000.00		
<b>1</b>	<b>SERVICIOS</b>			<b>2,944,242,691</b>
<b>1.01</b>	<b>ALQUILERES</b>		<b>714,392,296.28</b>	
1.01.01	Alquiler de edificios, locales y terrenos	713,892,296.28		
1.01.99	Otros Alquileres	500,000.00		
<b>1.02</b>	<b>SERVICIOS BÁSICOS</b>		<b>197,780,196.00</b>	
1.02.01	Servicio de agua y alcantarillado	480,000.00		
1.02.02	Servicio de energía eléctrica	127,890,000.00		
1.02.03	Servicio de correo	210,000.00		
<b>1.02.04</b>	<b>Servicio de telecomunicaciones</b>	<b>69,100,196.00</b>		
1.02.04.01	Servicio telefónico nacional	3,660,000.00		
1.02.04.02	Servicio telefónico internacional	150,000.00		
1.02.04.03	Servicio celular	1,584,000.00		
1.02.04.05	Servicio redes informáticas	63,706,196.00		
<b>1.02.99</b>	<b>Otros servicios básicos</b>	<b>100,000.00</b>		
<b>1.03</b>	<b>SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS</b>		<b>36,887,365.20</b>	
1.03.01	Información	9,830,000.00		
1.03.03	Impresión, encuadernación y otros	100,000.00		
1.03.04	Transporte de bienes	700,000.00		
1.03.07	Servicios de transferencia electrónica de información	26,257,365.20		

CÓDIGO	OBJETO DEL GASTO	DETALLE	SUBCUENTA	CUENTA
<b>1.04</b>	<b>SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO</b>		<b>1,485,151,130.30</b>	
1.04.01	Servicios Médicos	9,983,160.00		
1.04.02	Servicios Jurídicos	20,200,000.00		
1.04.04	Servicios en ciencias económicas y sociales (Consultorías)	1,114,580,570.30		
1.04.05	Servicios de desarrollo de sistemas informáticos	288,096,400.00		
1.04.06	Servicios generales	35,210,000.00		
1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	17,081,000.00		
<b>1.05</b>	<b>GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE</b>		<b>164,640,459.94</b>	
1.05.01	Transporte dentro del país	46,273,600.00		
1.05.02	Viáticos dentro del país	25,000,000.00		
1.05.03	Transporte en el exterior	33,973,236.97		
1.05.03.01	Capacitación	15,018,582.68		
1.05.03.02	Viajes oficiales	18,954,654.29		
1.05.04	Viáticos en el exterior	59,393,622.97		
1.05.04.01	Capacitación	28,806,898.00		
1.05.04.02	Viajes oficiales	30,586,724.97		
<b>1.06</b>	<b>SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES</b>		<b>44,300,000.00</b>	
1.06.01	Seguros	44,300,000.00		
<b>1.07</b>	<b>CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO</b>		<b>132,691,035.60</b>	
1.07.01	Actividades de capacitación	109,291,035.60		
1.07.01.02	Alimentación para participantes en eventos de capacitación	19,700,000.00		
1.07.01.03	Contrataciones de instructores y de personal de apoyo	64,865,185.60		
1.07.01.04	Suscripciones a congresos, seminarios y similares	23,725,850.00		
1.07.01.05	Útiles, materiales y suministros para capacitación	1,000,000.00		
1.07.02	Actividades protocolarias y sociales	22,000,000.00		
1.07.03	Gastos de representación institucional	1,400,000.00		
<b>1.08</b>	<b>MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN</b>		<b>165,790,207.44</b>	
1.08.01	Mantenimiento de edificios y locales	40,874,097.44		
1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	19,000,000.00		
1.08.06	Mantenimiento y reparación de equipo de comunicación	4,000,000.00		
1.08.07	Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina	1,770,000.00		
1.08.08	Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de información	98,646,110.00		
1.08.99	Mantenimiento y reparación de otros equipos	1,500,000.00		
<b>1.09</b>	<b>IMPUESTOS</b>		<b>1,000,000.00</b>	
1.09.99	Otros Impuestos	1,000,000.00		
<b>1.99</b>	<b>SERVICIOS DIVERSOS</b>		<b>1,610,000.00</b>	
1.99.99	Otros servicios no especificados	1,610,000.00		
<b>2</b>	<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>			<b>45,498,170</b>
<b>2.01</b>	<b>PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS</b>		<b>13,417,350.00</b>	
2.01.01	Combustibles y lubricantes	7,000,000.00		
2.01.02	Productos farmacéuticos y medicinales	417,350.00		
2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	6,000,000.00		
<b>2.02</b>	<b>ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS</b>		<b>3,773,000.00</b>	
2.02.02	Productos Agropecuarios	847,500.00		
2.02.03	Alimentos y bebidas	2,925,500.00		
<b>2.03</b>	<b>MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO</b>		<b>1,200,000.00</b>	
2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	1,100,000.00		
2.03.06	Materiales y productos de plástico	100,000.00		
<b>2.04</b>	<b>HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS</b>		<b>2,141,000.00</b>	
2.04.01	Herramientas e instrumentos	121,000.00		
2.04.02	Repuestos y accesorios	2,020,000.00		
<b>2.99</b>	<b>ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS</b>		<b>24,966,820.00</b>	
2.99.01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	10,224,700.00		
2.99.02	Útiles y materiales médico, hospitalario y de investigación	526,420.00		
2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	10,881,200.00		
2.99.04	Textiles y vestuario	2,033,800.00		
2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	470,000.00		
2.99.06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	536,700.00		
2.99.07	Útiles y materiales de cocina y comedor	119,000.00		
2.99.99	Otros útiles, materiales y suministros	175,000.00		

CÓDIGO	OBJETO DEL GASTO	DETALLE	SUBCUENTA	CUENTA
<b>5</b>	<b>BIENES DURADEROS</b>			<b>528,735,552</b>
<b>5.01</b>	<b>MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO</b>		<b>528,735,552.40</b>	
5.01.01	Maquinaria y equipo para producción	200,000.00		
5.01.03	Equipo de comunicación	26,954,250.00		
5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	0.00		
<b>5.01.05</b>	<b>Equipo y programas de cómputo</b>	<b>494,202,737.40</b>		
5.01.05.01	Hardware	158,924,509.60		
5.01.05.02	Software (compra de paquetes elaborados)	335,278,227.80		
5.01.07	Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo	6,828,565.00		
5.01.99	Maquinaria y equipo diverso	550,000.00		
<b>6</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>			<b>118,328,322</b>
<b>6.02</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES A PERSONAS</b>		<b>5,080,500.00</b>	
<b>6.02.01</b>	<b>Becas a funcionarios</b>	<b>5,080,500.00</b>		
6.02.01.01	Capacitación en territorio nacional	5,080,500.00		
<b>6.03</b>	<b>PRESTACIONES</b>		<b>80,000,000.00</b>	
6.03.01	Prestaciones legales	40,000,000.00		
6.03.99	Otras prestaciones a terceras personas (subsídios por incapacidad)	40,000,000.00		
<b>6.06</b>	<b>OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO</b>		<b>10,000,000.00</b>	
6.06.01	Indemnizaciones	10,000,000.00		
<b>6.07</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO</b>		<b>23,247,821.62</b>	
<b>6.07.01</b>	<b>Transferencias corrientes a organismos internacionales</b>	<b>10,154,000.00</b>		
6.07.01.04	Asociación de supervisores Bancarios de las Américas (ASBA)	5,077,000.00		
6.07.01.10	CAPTAC-DR	5,077,000.00		
<b>6.07.02</b>	<b>Otras transferencias corrientes al sector externo</b>	<b>13,093,821.62</b>		
6.07.02.03	Consejo Centroamericano de Sup. (CCSBSOIF).	13,093,821.62		
<b>TOTAL GENERAL</b>				<b>10,649,911,445</b>

**Cuadro # 4: Detalle de los principales rubros de egresos para el año 2014 (colones)**

Cuadro # 4: Detalle de los principales rubros de egresos para el año 2014 (colones)					
CUENTA	OBJETO DEL GASTO	JUSTIFICACIÓN	PRESUPUESTO AÑO 2012	PRESUPUESTO AÑO 2013	VARIACIÓN (%) con respecto al año anterior
0	REMUNERACIONES	Asignación para cada plaza en la escala salarial regular y gerencial, correspondiente al salario básico y global de las plazas adscritas a la SUGEF, de acuerdo con el escalafón y que mantienen las características de "pluses salariales".	6,577,992,368.70	7,013,106,710.02	6.6%
1.04.04	Servicios en ciencias económicas y sociales	Los recursos incluidos en esta partida corresponden al pago de los servicios administrativos brindados por el Banco Central a la SUGEF, por un monto de ¢1,055,156,805, además de una consultoría por \$100,000 con el Fondo Monetario Internacional para supervisiones basadas en riesgo asistidas. Este programa de acompañamiento en el campo para la realización de pruebas pilotos persigue el objetivo de lograr la aplicación efectiva de las metodologías y herramientas de inspección in-situ, estructurado a través de fases de entrenamiento especializado; en el campo para un mayor número de personal de la SUGEF. Adicionalmente, se incluye un monto de ¢5,808,000 para la continuidad de la Consultoría sobre Clima Organizacional en la SUGEF.	1,274,445,085.00	1,114,580,570.30	-12.5%
1.04.05	Servicios de desarrollo de sistemas informáticos	Esta partida corresponde a la contratación de servicios en desarrollo de sistemas informáticos para la SUGEF, orientados al objetivo general de mejorar y fortalecer el proceso de Supervisión Integral Basada en Riesgos (SBR) alineado a las mejores prácticas internacionales. Se incluye el proyecto de Gestión Documental el cual consiste en la implementación de un sistema que facilite el desarrollo de las actividades de la organización, automatizando el intercambio de la información entre los participantes, de una manera eficiente y de acuerdo a las funciones que por ley le competen. Además, se incluye como compromiso el pago por el desarrollo de un sistema de pasivos y seguimiento de la liquidez del Sistema Financiero, el cual se está contratando en el 2012.	379,818,600.00	288,096,400.00	-24.1%
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	Esta cuenta incluye todos los materiales y suministros indispensables para la realización de las tareas diarias realizadas en la SUGEF, tales como combustibles, tintas para impresoras, papel bond, papelería, productos alimenticios para atención de reuniones, textiles, herramientas, repuestos y accesorios, artículos de limpieza, etc.	60,961,363.00	45,498,170.00	-25.37%
5	BIENES DURADEROS	Corresponde a la adquisición de bienes de inversión, tales como equipo de comunicación, equipo y mobiliario de oficina, hardware, software	655,378,187.00	528,735,552.40	-19.3%
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	En esta cuenta se incluyen los gastos por becas, prestaciones legales, pago de incapacidades, indemnizaciones por juicios, y el pago de membresías anuales a organismos internacionales de los cuales es miembro la superintendencia (Consejo Centroamericano y ASBA)	322,317,842.00	118,328,321.62	-63.3%

**Cuadro #5 Presupuesto ordinario de egresos por meta 2014 (colones)**

<b>META #</b>	<b>ENUNCIADO DE LA META ANUAL DEL ÁREA</b>	<b>PRESUPUESTO POR META (en colones)</b>
	<b>DEPENDENCIA</b>	
	<b>DESPACHO</b>	
<b>1</b>	Velar por la estabilidad, solidez y funcionamiento eficiente del sistema financiero costarricense, con excelencia e integridad.	363,091,512
	<b>DIRECCIÓN GENERAL DE SUPERVISIÓN DE BANCOS PÚBLICOS Y MUTUALES</b>	
<b>2</b>	Dirigir la supervisión in situ y extra situ de las entidades fiscalizadas de Bancos Públicos y del Sector Vivienda y Otros, tanto a nivel individual como de conglomerados financieros; así como monitorear permanentemente sus riesgos asociados determinados.	1,633,911,803
	<b>DIRECCIÓN GENERAL DE SUPERVISIÓN DE BANCOS PRIVADOS Y GRUPOS FINANCIEROS</b>	
<b>3</b>	Dirigir la supervisión in situ y extra situ de las entidades fiscalizadas, tanto a nivel individual como de los grupos financieros, y monitorear en forma permanente los riesgos que presentan. Asimismo, dar seguimiento al cumplimiento de los planes estratégicos asignados al área.	1,770,071,120
	<b>DIRECCIÓN GENERAL DE SUPERVISIÓN DE COOPERATIVAS Y FINANCIERAS</b>	
<b>4</b>	Dirigir la supervisión in situ y extra situ de las entidades fiscalizadas, tanto a nivel individual como de grupos financieros, la elaboración y seguimiento de los planes estratégicos de supervisión del área, el monitoreo permanente de los riesgos asociados a las empresas financieras no bancarias, cooperativas de ahorro y crédito y sus grupos financieros, y velar por el cumplimiento de las regulaciones cambiarias en las casas de cambio y de lo establecido en el artículo 156 de la Ley Orgánica del Banco Central de Costa Rica.	1,543,138,925
	<b>DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS TÉCNICOS</b>	
	<b>DEPARTAMENTO DE INFORMACIÓN CREDITICIA</b>	
<b>5</b>	Ejecutar oportunamente los mandatos legales, reglamentarios o específicos encomendados a la SUGEF, dictados por la Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional, Ley Orgánica del Banco Central, Regulaciones de Política Monetaria y el CONASSIF, en cuanto a: Control de Encaje Mínimo Legal, Reserva de Liquidez, Elaboración de informes, Suministro de información al público, al Banco Central de Costa Rica, al CONASSIF y a otras instancias específicas. Tramitación de autorizaciones de operaciones de crédito sujetas al artículo 117 de la Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional, solicitudes para la modificación, inscripción o desinscripción de entidades o grupos financieros; revisión y aprobación de estatutos de las cooperativas, vigilancia de la publicidad engañosa, la atención de consultas quejas y reclamos del público, la tramitación de los procesos relacionados con el CIC, el control de la concentración crediticia (grupos	862,342,341

META #	ENUNCIADO DE LA META ANUAL DEL ÁREA	PRESUPUESTO POR META (en colones)
	de interés y vinculados), así como, la propuesta de normativa (nueva o modificada) que promueva la estabilidad, solidez y eficiente funcionamiento del sistema financiero nacional.	
	<b>DEPARTAMENTO DE NORMAS</b>	
6	Elaborar para consideración del Superintendente y el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero, propuestas de reglamentos y modificaciones a éstos que coadyuven a la estabilidad, solidez y transparencia del sistema financiero. Brindar asesoría técnica (normativa contable, prudencial y lingüística).	363,091,512
	<b>DIRECCIÓN GENERAL DE ASESORÍA JURÍDICA</b>	
7	Asesorar al Superintendente e Intendente General, así como a las distintas áreas de la Superintendencia General de Entidades Financieras en aquellos tópicos que resulten de competencia de esta Dirección General; y Ejecutar los procesos y procedimientos en los que se requiera su participación	499,250,829
	<b>DEPARTAMENTO DE SUPERVISIÓN PARA LA PREVENCIÓN DE LEGITIMACIÓN DE CAPITALES Y FINANCIAMIENTO AL TERRORISMO</b>	
8	Dirigir la supervisión in situ y extra situ, en materia de legitimación de capitales y financiamiento del terrorismo, de las entidades fiscalizadas, tanto a nivel individual como de los grupos financieros y de las personas físicas y jurídicas que realizan alguna de las actividades descritas en el artículo 15 de la Ley 8204. Atender las consultas y trámites relacionados con dicho artículo, así como atender los requerimientos y consultas que realizan entes externos en esa materia. Asimismo, dar seguimiento al cumplimiento de los planes estratégicos asignados al área.	953,115,219
	<b>DEPARTAMENTO DE INFORMÁTICA</b>	
9	Mantener una infraestructura tecnológica estable, segura y sostenible, con sistemas de información que permita apoyar cada uno de los procesos de la organización en una forma eficiente y eficaz.	1,337,812,889
	<b>ÁREA DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD</b>	
10	Propiciar una operación organizacional eficiente y eficaz, a través de la administración del Sistema de Gestión de Calidad de la Institución, y facilitar el cumplimiento de requisitos legales y normativos aplicables para la administración pública.	136,159,317
	<b>ÁREA DE RIESGO GLOBAL</b>	
11	Estudiar, cuantificar y dar seguimiento mediante métodos estadísticos, financieros y económicos a los principales tipos de riesgo a los que están expuestos los intermediarios financieros y determinar el impacto de los cambios en las principales variables del entorno económico sobre la evolución de las entidades fiscalizadas, los sectores y el sistema financiero. Todo esto para apoyar la toma de decisiones de las autoridades superiores, para brindar soporte técnico a otras áreas de la SUGEF y al planteamiento de nuevas regulaciones y normativa.	272,318,634

<b>META #</b>	<b>ENUNCIADO DE LA META ANUAL DEL ÁREA</b>	<b>PRESUPUESTO POR META (en colones)</b>
	<b>ÁREA DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA</b>	
<b>12</b>	Ejecutar las diferentes funciones administrativas que brindan soporte a las actividades de la Superintendencia.	772,619,463
	<b>ÁREA DE CAPACITACIÓN</b>	
<b>13</b>	Gestionar los procesos relacionados con capacitación, eventos especiales, clima y cultura organizacional, según contenido presupuestario respectivo.	142,987,882
	<b>TOTAL</b>	<b>10,649,911,445</b>

**Notas:**

- Las remuneraciones de cada meta se estiman de conformidad con lo que establece el Sistema de Presupuesto del Banco Central de Costa Rica, el cual asigna un salario promedio institucional por funcionario del centro de costos.
- Las inversiones se asignan a la meta que requirió la inversión, excepto en el caso de las inversiones en TI, que se cargan íntegras al Departamento de Informática, para facilitar su administración con base técnica.
- Los gastos indirectos se prorratan en función del número de plazas asignadas a la meta.
- Estas metas se operacionalizan a través de metas más específicas que se detallan en el documento "Vinculación de objetivos, metas e indicadores de gestión por instancia" (R-03-P-AC-501) y estas se desagregan a su vez en planes de trabajo para el período, que incluyen plazos, responsables y porcentajes de ejecución por unidad de tiempo, los cuales están a disposición en las respectivas áreas.

### Cuadro # 6: Comparativo de la evolución del gasto por cuenta durante los últimos períodos (colones):

Cuadro # 6: Comparativo de la evolución del gasto por cuenta durante los últimos períodos (colones)

COD.	Cuentas	Año próximo	%	%	Año actual			
		(A) Presupuesto 2014			Variación (B-A)	Variación (C-A)	(B) Presupuesto 2013 Vigente	Ejecución al 30-06
<b>0</b>	<b>REMUNERACIONES</b>	<b>7,013,106,710</b>	<b>7%</b>	<b>15%</b>	<b>6,577,992,369</b>	<b>2,989,426,118</b>	<b>6,102,285,566</b>	<b>93%</b>
<b>0.01</b>	<b>REMUNERACIONES BÁSICAS</b>	<b>3,239,826,564</b>	<b>9%</b>	<b>18%</b>	<b>2,959,874,037</b>	<b>1,386,321,553</b>	<b>2,742,027,308</b>	<b>93%</b>
0.01.01	Sueldos para cargos fijos	3,239,826,564	9%	18%	2,959,874,037	1,386,321,553	2,742,027,308	93%
0.01.03	Servicios especiales	-	100%	0%	-	-	-	0%
<b>0.02</b>	<b>REMUNERACIONES EVENTUALES</b>	<b>21,087,000</b>	<b>-58%</b>	<b>-44%</b>	<b>50,504,000</b>	<b>17,405,477</b>	<b>37,552,000</b>	<b>74%</b>
0.02.01	Tiempo extraordinario	9,504,000	0%	100%	9,504,000	1,638,624	4,752,000	50%
0.02.02	Recargo de funciones	11,583,000	-72%	-65%	41,000,000	15,766,853	32,800,000	80%
0.02.03	Disponibilidad	-	100%	0%	-	-	-	0%
<b>0.03</b>	<b>INCENTIVOS SALARIALES</b>	<b>2,169,651,788</b>	<b>4%</b>	<b>13%</b>	<b>2,084,252,486</b>	<b>914,780,920</b>	<b>1,913,412,505</b>	<b>92%</b>
0.03.01	Retribución por años servidos	1,284,426,453	3%	12%	1,244,718,541	553,125,556	1,148,501,797	92%
0.03.02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	55,384,854	12%	13%	49,260,078	17,516,626	49,161,558	100%
0.03.03	Decimotercer mes	417,735,642	7%	15%	391,894,508	178,579,851	362,698,367	93%
0.03.04	Salario escolar	208,050,252	1%	11%	205,293,042	88,825,591	186,919,315	91%
0.03.99	Otros incentivos salariales	204,054,586	6%	23%	193,086,318	76,733,296	166,131,468	86%
<b>0.04</b>	<b>CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL</b>	<b>839,648,976</b>	<b>7%</b>	<b>12%</b>	<b>787,708,283</b>	<b>358,438,015</b>	<b>748,322,869</b>	<b>95%</b>
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la CCSS, (9.25%)	463,686,748	7%	12%	435,003,082	197,943,363	413,252,928	95%
0.04.02	Contribución Patronal al Instituto Mixto de Ayuda Social	25,064,149	7%	12%	23,513,680	10,699,659	22,337,996	95%
0.04.03	Contribución Patronal al Instituto Nacional de Aprendizaje	75,192,446	7%	12%	70,541,040	32,098,924	67,013,988	95%
0.04.04	Contribución Patronal al Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares	250,641,485	7%	12%	235,136,801	106,996,411	223,379,961	95%
0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	25,064,149	7%	12%	23,513,680	10,699,659	22,337,996	95%
<b>0.05</b>	<b>CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN</b>	<b>739,392,382</b>	<b>7%</b>	<b>12%</b>	<b>693,653,562</b>	<b>311,151,903</b>	<b>658,970,884</b>	<b>95%</b>
0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la CCSS, (4.75%)	246,631,222	7%	12%	231,374,612	105,284,459	219,805,881	95%
0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	75,192,446	7%	12%	70,541,040	32,098,924	67,013,988	95%
0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	150,384,891	7%	12%	141,082,080	64,197,860	134,027,976	95%
0.05.05	Contribución Patronal a fondos administrados por entes privados, (5.33%)	267,183,824	7%	12%	250,655,830	109,570,660	238,123,038	95%
<b>0.99</b>	<b>REMUNERACIONES DIVERSAS</b>	<b>3,500,000</b>	<b>75%</b>	<b>75%</b>	<b>2,000,000</b>	<b>1,328,250</b>	<b>2,000,000</b>	<b>100%</b>
0.99.99	Otras remuneraciones	3,500,000	75%	75%	2,000,000	1,328,250	2,000,000	100%
<b>1</b>	<b>SERVICIOS</b>	<b>2,944,242,691</b>	<b>-13%</b>	<b>3%</b>	<b>3,396,423,190</b>	<b>939,975,952</b>	<b>2,855,867,679</b>	<b>73%</b>
<b>1.01</b>	<b>ALQUILERES</b>	<b>714,392,296</b>	<b>-23%</b>	<b>-9%</b>	<b>923,191,983</b>	<b>353,330,118</b>	<b>784,713,186</b>	<b>85%</b>
1.01.01	Alquiler de edificios, locales y terrenos	713,892,296	-23%	-9%	923,191,983	353,330,118	784,713,186	85%
1.01.99	Otros Alquileres	500,000	100%	100%	-	-	-	0%
<b>1.02</b>	<b>SERVICIOS BÁSICOS</b>	<b>197,780,196</b>	<b>13%</b>	<b>19%</b>	<b>174,518,700</b>	<b>77,818,005</b>	<b>165,867,230</b>	<b>95%</b>
1.02.01	Servicio de agua y alcantarillado	480,000	0%	14%	480,000	211,384	422,400	88%
1.02.02	Servicio de energía eléctrica	127,890,000	29%	30%	99,000,000	51,676,830	98,010,000	99%
1.02.03	Servicio de correo	210,000	-16%	68%	250,000	67,952	125,000	50%
<b>1.02.04</b>	<b>Servicio de telecomunicaciones</b>	<b>69,100,196</b>	<b>-8%</b>	<b>3%</b>	<b>74,788,700</b>	<b>25,861,840</b>	<b>67,309,830</b>	<b>90%</b>
1.02.04.01	Servicio telefónico nacional	3,660,000	-49%	-44%	7,200,000	1,653,898	6,480,000	90%
1.02.04.02	Servicio telefónico internacional	150,000	-38%	-31%	240,000	67,385	216,000	90%
1.02.04.03	Servicio celular	1,584,000	-56%	-51%	3,600,000	719,895	3,240,000	90%
1.02.04.05	Servicio redes informáticas	63,706,196	0%	11%	63,748,700	23,420,661	57,373,830	90%
<b>1.02.99</b>	<b>Otros Servicios Básicos</b>	<b>100,000</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>0%</b>
<b>1.03</b>	<b>SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS</b>	<b>36,887,365</b>	<b>-8%</b>	<b>34%</b>	<b>40,065,960</b>	<b>8,198,450</b>	<b>27,442,768</b>	<b>68%</b>
1.03.01	Información	9,830,000	-34%	31%	15,000,000	375,540	7,500,000	50%
1.03.03	Impresión, encuadernación y otros	100,000	0%	11%	100,000	77,420	90,000	90%
1.03.04	Transporte de bienes	700,000	250%	1650%	200,000	-	40,000	20%
1.03.07	Servicios de transferencia electrónica de información	26,257,365	6%	33%	24,765,960	7,745,490	19,812,768	80%

COD.	Cuentas	Año próximo		%		Año actual			
		(A) Presupuesto 2014	Variación (B-A)	Variación (C-A)	(B) Presupuesto 2013 Vigente	Ejecución al 30-06	(C) Ejecución Proyectada al 31-12	% Ejecución	
<b>1.04</b>	<b>SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO</b>	<b>1,485,151,130</b>	<b>-15%</b>	<b>-2%</b>	<b>1,749,910,685</b>	<b>362,963,238</b>	<b>1,518,384,473</b>	<b>87%</b>	
1.04.01	Servicios Médicos	9,983,160	-13%	24%	11,525,400	2,121,000	8,067,780	70%	
1.04.02	Servicios Jurídicos	20,200,000	-33%	237%	30,000,000	55,000	6,000,000	20%	
1.04.04	Servicios en ciencias económicas y sociales (Consultorías)	1,114,580,570	-13%	-11%	1,274,445,085	319,375,822	1,248,956,183	98%	
1.04.05	Servicios de desarrollo de sistemas informáticos	288,096,400	-24%	38%	379,818,600	21,601,418	208,900,230	55%	
1.04.06	Servicios generales	35,210,000	11%	24%	31,630,000	14,950,938	28,467,000	90%	
1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	17,081,000	-24%	-5%	22,491,600	4,859,060	17,993,280	80%	
<b>1.05</b>	<b>GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE</b>	<b>164,640,460</b>	<b>-11%</b>	<b>27%</b>	<b>184,895,786</b>	<b>46,588,860</b>	<b>129,529,566</b>	<b>70%</b>	
1.05.01	Transporte dentro del país	46,273,600	4%	49%	44,382,600	13,770,930	31,067,820	70%	
1.05.02	Viaáticos dentro del país	25,000,000	-17%	-2%	30,000,000	11,052,700	25,500,000	85%	
<b>1.05.03</b>	<b>Transporte en el exterior</b>	<b>33,973,237</b>	<b>-23%</b>	<b>2%</b>	<b>44,358,896</b>	<b>12,780,479</b>	<b>33,269,172</b>	<b>75%</b>	
1.05.03.01	Capacitación	15,018,583	-20%	7%	18,734,400	2,471,858	14,050,800	75%	
1.05.03.02	Viajes oficiales	18,954,654	-26%	-1%	25,624,496	10,308,621	19,218,372	75%	
<b>1.05.04</b>	<b>Viaáticos en el exterior</b>	<b>59,393,623</b>	<b>-10%</b>	<b>50%</b>	<b>66,154,290</b>	<b>8,984,751</b>	<b>39,692,574</b>	<b>60%</b>	
1.05.04.01	Capacitación	28,806,898	14%	89%	25,360,133	1,053,616	15,216,080	60%	
1.05.04.02	Viajes oficiales	30,586,725	-25%	25%	40,794,157	7,931,135	24,476,494	60%	
<b>1.06</b>	<b>SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES</b>	<b>44,300,000</b>	<b>4%</b>	<b>30%</b>	<b>42,575,154</b>	<b>22,718,290</b>	<b>34,060,124</b>	<b>80%</b>	
1.06.01	Seguros	44,300,000	4%	30%	42,575,154	22,718,290	34,060,124	80%	
<b>1.07</b>	<b>CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO</b>	<b>132,691,036</b>	<b>8%</b>	<b>40%</b>	<b>123,369,925</b>	<b>41,317,722</b>	<b>94,567,314</b>	<b>77%</b>	
<b>1.07.01</b>	<b>Actividades de capacitación</b>	<b>109,291,036</b>	<b>11%</b>	<b>47%</b>	<b>98,466,127</b>	<b>27,347,346</b>	<b>74,504,275</b>	<b>76%</b>	
1.07.01.01	Alquiler de equipo, sala o local para capacitación	-	0%	0%	800,000	-	800,000	100%	
1.07.01.02	Alimentación para participantes en eventos de capacitación	19,700,000	44%	92%	13,650,000	965,292	10,237,500	75%	
1.07.01.03	Contrataciones de instructores y de personal de apoyo	64,865,186	18%	57%	55,117,440	6,729,634	41,338,080	75%	
1.07.01.04	Suscripciones a congresos, seminarios y similares	23,725,850	-8%	22%	25,867,487	19,264,840	19,400,615	75%	
1.07.01.05	Útiles, materiales y suministros para capacitación	1,000,000	-67%	-63%	3,031,200	387,580	2,728,080	90%	
<b>1.07.02</b>	<b>Actividades protocolarias y sociales</b>	<b>22,000,000</b>	<b>-6%</b>	<b>17%</b>	<b>23,503,798</b>	<b>13,287,262</b>	<b>18,803,038</b>	<b>80%</b>	
<b>1.07.03</b>	<b>Gastos de representación institucional</b>	<b>1,400,000</b>	<b>0%</b>	<b>11%</b>	<b>1,400,000</b>	<b>683,115</b>	<b>1,260,000</b>	<b>90%</b>	
<b>1.08</b>	<b>MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN</b>	<b>165,790,207</b>	<b>7%</b>	<b>65%</b>	<b>154,704,997</b>	<b>26,722,929</b>	<b>100,670,019</b>	<b>65%</b>	
1.08.01	Mantenimiento de edificios y locales	40,874,097	16%	132%	35,257,597	5,725,815	17,628,799	50%	
1.08.04	Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción	-	100%	100%	-	-	-	0%	
1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	19,000,000	-3%	62%	19,600,000	4,380,286	11,760,000	60%	
1.08.06	Mantenimiento y reparación de equipo de comunicación	4,000,000	0%	233%	4,000,000	307,360	1,200,000	30%	
1.08.07	Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina	1,770,000	-1%	397%	1,780,600	-	356,120	20%	
1.08.08	Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de información	98,646,110	7%	42%	92,566,800	16,224,551	69,425,100	75%	
1.08.99	Mantenimiento y reparación de otros equipos	1,500,000	0%	400%	1,500,000	84,916	300,000	20%	
<b>1.09</b>	<b>IMPUESTOS</b>	<b>1,000,000</b>	<b>-7%</b>	<b>16%</b>	<b>1,080,000</b>	<b>23,500</b>	<b>864,000</b>	<b>80%</b>	
1.09.99	Otros Impuestos	1,000,000	-7%	16%	1,080,000	23,500	864,000	80%	
<b>1.99</b>	<b>SERVICIOS DIVERSOS</b>	<b>1,610,000</b>	<b>-24%</b>	<b>154%</b>	<b>2,110,000</b>	<b>294,840</b>	<b>633,000</b>	<b>30%</b>	
1.99.99	Otros servicios no especificados	1,610,000	-24%	154%	2,110,000	294,840	633,000	30%	
<b>2</b>	<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>	<b>45,498,170</b>	<b>-25%</b>	<b>0%</b>	<b>60,961,363</b>	<b>13,530,533</b>	<b>45,663,657</b>	<b>75%</b>	
<b>2.01</b>	<b>PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS</b>	<b>13,417,350</b>	<b>-32%</b>	<b>1%</b>	<b>19,700,000</b>	<b>5,371,335</b>	<b>13,325,000</b>	<b>68%</b>	
2.01.01	Combustibles y lubricantes	7,000,000	-26%	-2%	9,500,000	3,011,782	7,125,000	75%	
2.01.02	Productos farmacéuticos y medicinales	417,350	109%	109%	200,000	-	200,000	100%	
2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	6,000,000	-40%	0%	10,000,000	2,359,553	6,000,000	60%	
<b>2.02</b>	<b>ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS</b>	<b>3,773,000</b>	<b>17%</b>	<b>46%</b>	<b>3,220,000</b>	<b>367,153</b>	<b>2,576,000</b>	<b>80%</b>	
2.02.02	Productos Agropecuarios	847,500	100%	100%	-	-	-	0%	
2.02.03	Alimentos y bebidas	2,925,500	-9%	14%	3,220,000	367,153	2,576,000	80%	
<b>2.03</b>	<b>MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO</b>	<b>1,200,000</b>	<b>-37%</b>	<b>122%</b>	<b>1,900,000</b>	<b>9,000</b>	<b>540,000</b>	<b>28%</b>	
2.03.01	Materiales y productos metálicos	-	100%	100%	-	-	-	0%	
2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	1,100,000	0%	100%	1,100,000	9,000	-	20%	
2.03.06	Materiales y productos de plástico	100,000	-83%	-81%	600,000	-	540,000	90%	
2.03.99	Otros materiales de uso en la construcción y mant	-	0%	0%	200,000	-	160,000	80%	
<b>2.04</b>	<b>HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS</b>	<b>2,141,000</b>	<b>-61%</b>	<b>-51%</b>	<b>5,492,192</b>	<b>31,203</b>	<b>4,403,754</b>	<b>80%</b>	
2.04.01	Herramientas e instrumentos	121,000	21%	34%	100,000	1,153	90,000	90%	
2.04.02	Repuestos y accesorios	2,020,000	-63%	-53%	5,392,192	30,050	4,313,754	80%	

COD.	Cuentas	Año próximo	%	%	Año actual			
		(A) Presupuesto 2014	Variación (B-A)	Variación (C-A)	(B) Presupuesto 2013 Vigente	Ejecución al 30-06	(C) Ejecución Proyectada al 31-12	% Ejecución
	<b>ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS</b>							
<b>2.99</b>	<b>DIVERSOS</b>	<b>24,966,820</b>	<b>-19%</b>	<b>1%</b>	<b>30,649,171</b>	<b>7,751,842</b>	<b>24,818,903</b>	<b>81%</b>
2.99.01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	10,224,700	2%	27%	10,035,600	2,668,841	8,028,480	80%
2.99.02	Útiles y materiales médico, hospitalario y de investigación	526,420	-25%	-17%	701,800	-	631,620	90%
2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	10,881,200	-32%	-15%	16,080,000	3,271,678	12,864,000	80%
2.99.04	Textiles y vestuario	2,033,800	18%	20%	1,716,771	1,519,045	1,699,603	99%
2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	470,000	-34%	-27%	713,000	126,645	641,700	90%
2.99.06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	536,700	81%	90%	297,000	-	282,150	95%
2.99.07	Útiles y materiales de cocina y comedor	119,000	-86%	-85%	830,000	-	788,500	95%
2.99.99	Otros útiles, materiales y suministros	175,000	-36%	6%	275,000	165,633	165,000	60%
<b>5</b>	<b>BIENES DURADEROS</b>	<b>528,735,552</b>	<b>-19%</b>	<b>-12%</b>	<b>655,378,187</b>	<b>8,259,081</b>	<b>601,302,518</b>	<b>92%</b>
<b>5.01</b>	<b>MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO</b>	<b>528,735,552</b>	<b>-19%</b>	<b>-12%</b>	<b>655,378,187</b>	<b>8,259,081</b>	<b>601,302,518</b>	<b>65%</b>
5.01.01	Maquinaria y equipo para producción	200,000	100%	100%	-	-	-	0%
5.01.02	Equipo de transporte	-	100%	100%	-	-	-	0%
5.01.03	Equipo de comunicación	26,954,250	-71%	-62%	93,958,800	-	70,469,100	75%
5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	-	0%	0%	2,800,000	-	2,520,000	90%
5.01.05	<b>Equipo y programas de cómputo</b>	<b>494,202,737</b>	<b>-11%</b>	<b>-6%</b>	<b>556,119,387</b>	<b>8,259,081</b>	<b>528,313,418</b>	<b>95%</b>
5.01.05.01	Hardware	158,924,510	-44%	-41%	282,884,756	-	268,740,518	95%
5.01.05.02	Software (compra de paquetes elaborados)	335,278,228	23%	29%	273,234,631	8,259,081	259,572,899	95%
5.01.06	Equipo Sanitario, de laboratorio e investigación	-	0%	0%	2,500,000	-	2,375,000	95%
5.01.07	Equipo y Mobiliario Educativo, deportivo y recreativo	6,828,565	100%	100%	-	-	-	0%
5.01.99	Maquinaria y equipo diverso	550,000	100%	100%	-	-	-	95%
<b>6</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>118,328,322</b>	<b>-63%</b>	<b>-6%</b>	<b>322,317,842</b>	<b>38,575,844</b>	<b>125,904,723</b>	<b>39%</b>
	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES A</b>							
<b>6.02</b>	<b>PERSONAS</b>	<b>5,080,500</b>	<b>35%</b>	<b>170%</b>	<b>3,762,300</b>	<b>706,600</b>	<b>1,881,150</b>	<b>50%</b>
6.02.01	Becas a funcionarios	5,080,500	35%	170%	3,762,300	706,600	1,881,150	50%
6.02.01.01	Capacitación en territorio nacional	5,080,500	35%	170%	3,762,300	706,600	1,881,150	50%
<b>6.03</b>	<b>PRESTACIONES</b>	<b>80,000,000</b>	<b>-58%</b>	<b>-30%</b>	<b>190,000,000</b>	<b>32,838,844</b>	<b>113,500,000</b>	<b>60%</b>
6.03.01	Prestaciones legales	40,000,000	-27%	627%	55,000,000	2,958,603	5,500,000	10%
6.03.99	Otras prestaciones a terceras personas (subsídios)	40,000,000	-70%	-63%	135,000,000	29,880,240	108,000,000	80%
	<b>OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL</b>							
<b>6.06</b>	<b>SECTOR PRIVADO</b>	<b>10,000,000</b>	<b>-91%</b>	<b>82%</b>	<b>109,930,181</b>	<b>-</b>	<b>5,496,509</b>	<b>5%</b>
6.06.01	Indemnizaciones	10,000,000	-91%	82%	109,930,181	-	5,496,509	5%
6.06.02	Reintegros y Devoluciones	-	100%	100%	-	-	-	100%
	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR</b>							
<b>6.07</b>	<b>EXTERNO</b>	<b>23,247,822</b>	<b>25%</b>	<b>362%</b>	<b>18,625,361</b>	<b>5,030,400</b>	<b>5,027,064</b>	<b>27%</b>
	<b>Transferencias corrientes a organismos internacionales</b>							
6.07.01	<b>Transferencias corrientes a organismos internacionales</b>	<b>10,154,000</b>	<b>95%</b>	<b>102%</b>	<b>5,204,000</b>	<b>5,030,400</b>	<b>5,027,064</b>	<b>97%</b>
6.07.01.04	Asociación de supervisores Bancarios de las Américas (ASBA)	5,077,000	-2%	1%	5,204,000	5,030,400	5,027,064	97%
6.07.01.10	CAPTAC-DR	5,077,000	100%	100%	-	-	-	-
6.07.02	Otras transferencias corrientes al sector externo	13,093,822	-2%	100%	13,421,361	-	-	0%
6.07.02.03	Consejo Centroamericano de Sup. (CCSBSOIF)	13,093,822	-2%	100%	13,421,361	-	-	0%
	<b>TOTAL PROGRAMA</b>	<b>10,649,911,445</b>	<b>-3%</b>	<b>9%</b>	<b>11,013,072,951</b>	<b>3,989,767,527</b>	<b>9,731,024,142</b>	<b>88%</b>

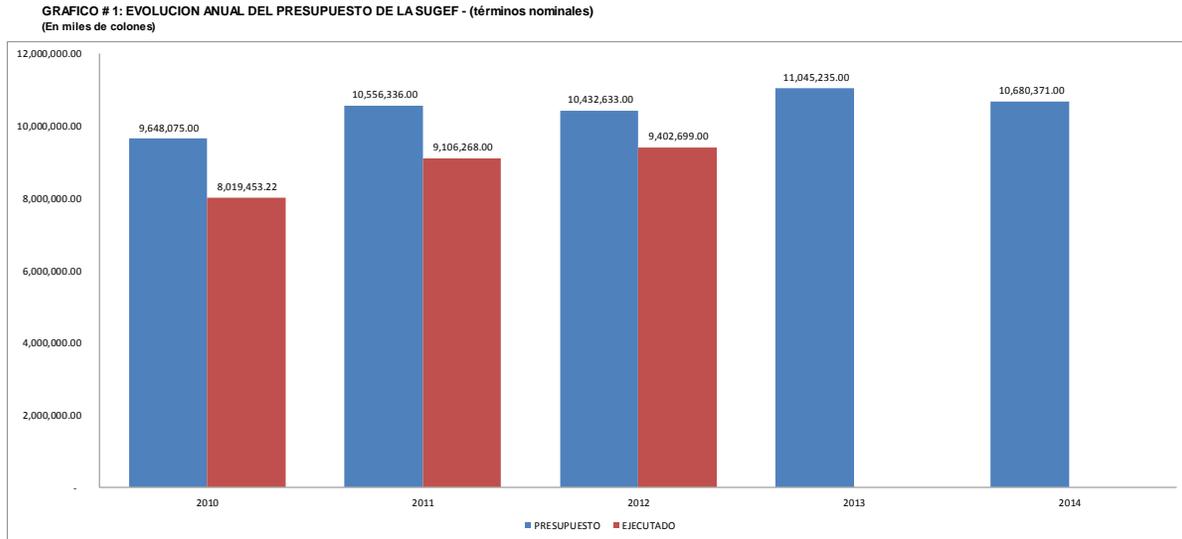
**Cuadro # 7: Resumen comparativo de la evolución del gasto (colones):**

Cuadro No.7: Resumen comparativo de la evolución del gasto (colones)							
No	Detalle / Presupuesto	Presupuesto	Gasto estimado	% Ejecución	Presupuesto	Cambio % con respecto al año actual	
		Año actual	Año actual	Año actual	Año a presupuestar	(presupuesto)	(gasto)
0	REMUNERACIONES	6,577,992,368.70	6,102,285,565.91	-7.23%	7,013,106,710.02	6.6%	14.9%
1	SERVICIOS	3,396,423,190.40	2,855,867,678.52	-15.92%	2,944,242,690.76	-13.3%	3.1%
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	60,961,363.00	45,663,656.89	-25.09%	45,498,170.00	-25.4%	-0.4%
5	BIENES DURADEROS	655,378,187.00	601,302,517.65	-8.25%	528,735,552.40	-19.3%	-12.1%
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	322,317,842.00	125,904,723.05	-60.94%	118,328,321.62	-63.3%	-6.0%
	<b>Total</b>	<b>11,013,072,951.10</b>	<b>9,731,024,142.02</b>	<b>88.36%</b>	<b>10,649,911,444.80</b>	<b>-3.3%</b>	<b>9.4%</b>

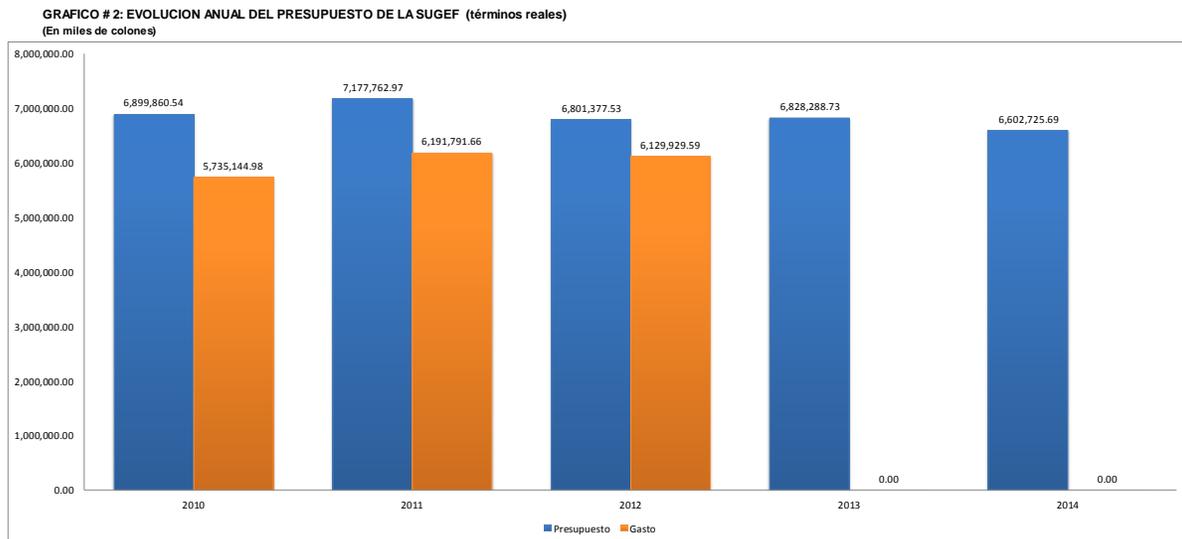
**Cuadro # 8: Resumen de egresos presupuestados (colones)**

Cuadro # 8: Resumen de egresos presupuestados (colones)	
DESCRIPCION	PRESUPUESTO 2014
REMUNERACIONES	7,013,106,710.02
SERVICIOS	2,944,242,690.76
MATERIALES Y SUMINISTROS	45,498,170.00
BIENES DURADEROS	528,735,552.40
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	118,328,321.62
CUENTAS ESPECIALES	
<b>TOTAL PRESUPUESTADO</b>	<b>10,649,911,444.80</b>

### Gráfico #1 Evolución Anual del Presupuesto de la SUGEF - (términos nominales)

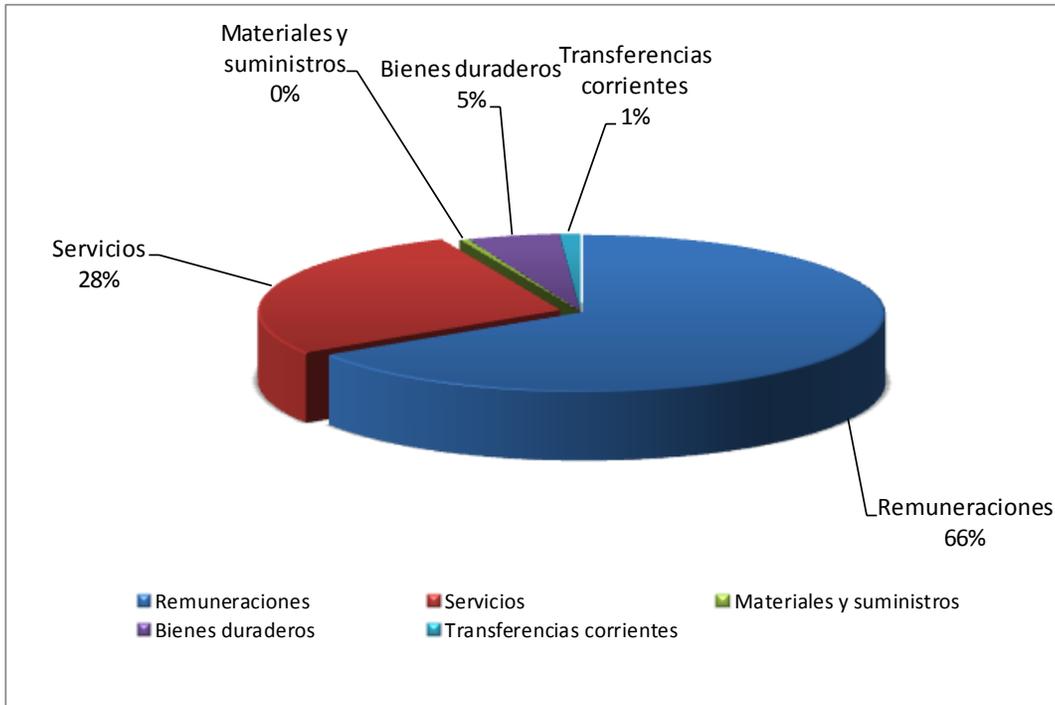


### Gráfico #2 Evolución Anual del Presupuesto de la SUGEF (términos reales)



### Gráfico #3 Valor Relativo por Cuenta del Presupuesto de la SUGEF 2014

GRAFICO: VALOR RELATIVO POR CUENTA DEL PRESUPUESTO DE LA SUGEF 2014



**A. PLAN DE INVERSIONES**

<b>REQUERIMIENTO PARA EL PERÍODO</b>				
<b>Cuenta</b>	<b>Nombre del bien o artículo</b>	<b>Cantidad</b>	<b>Precio unitario estimado (€)</b>	<b>Monto total (€)</b>
<b>INSTANCIA</b>				
<b>Capacitación y Organismos Internacionales 07-10-30-00</b>				<b>6,828,565.00</b>
5.01.07	Mesas para salas de capacitación	12	330,005.00	3,960,060.00
5.01.07	Sillas para salas de capacitación	50	57,370.10	2,868,505.00
<b>Departamento Informática 07-20-00-00</b>				<b>520,856,987.40</b>
5.01.03	2 Enrutadores internet para el sitio principal y sitio alterno	2	7,615,500.00	15,231,000.00
5.01.03	1 Switch de fibra para el SAN del Sitio Alterno	1	11,423,250.00	11,423,250.00
5.01.05.01	Ampliación Servidor de Almacenamiento para Base de Datos	1	17,769,500.00	17,769,500.00
5.01.05.01	Servidor Blade para Active Directory Sitio Principal	1	6,092,400.00	6,092,400.00
5.01.05.01	Servidor de Base de Datos de Desarrollo	1	12,692,500.00	12,692,500.00
5.01.05.01	Ampliación de capacidad de almacenamiento del Servidor, Servicios Tecnológicos	1	17,769,500.00	17,769,500.00
5.01.05.01	Servidores tipo blade para Recursos de Escritorio Remoto	2	11,169,400.00	22,338,800.00
5.01.05.01	Servidores tipo blade y su respectivo gabinete para fortalecer plataforma de virtualización	2	10,915,550.00	21,831,100.00
5.01.05.01	1 Sensor para la red Externa	1	27,620,000.00	27,620,000.00
5.01.05.01	1 Sensor para el Sitio Alterno	1	20,500,000.00	20,500,000.00
5.01.05.01	Repuestos mayores para equipo	1	2,538,500.00	2,538,500.00
5.01.05.01	13 iPads (\$1096 c/u)	13	556,439.20	7,233,709.60
5.01.05.01	1 Escáner de Alto Rendimiento (Unidad Correspondencia)	1	2,538,500.00	2,538,500.00
5.01.05.02	Mantenimiento Software para monitoreo y diagnóstico de los servicios de bases de datos (Diagnostic Manager de IDERA)	1	1,015,400.00	1,015,400.00
5.01.05.02	Mantenimiento Software para desfragmentación de bases de datos (Defrag Manager de IDERA)	1	761,550.00	761,550.00
5.01.05.02	Actualización software de respaldo DataProtector	1	9,138,600.00	9,138,600.00
5.01.05.02	Renovación de contrato de licenciamiento con la empresa Microsoft.	1	101,540,000.00	101,540,000.00
5.01.05.02	Renovación de soporte y actualizaciones de software para Fax. (Faxination)	1	8,123,200.00	8,123,200.00
5.01.05.02	Renovación de licencias del software WebSense	1	8,377,050.00	8,377,050.00
5.01.05.02	Renovación de licencias del software de antivirus y antiSpam	1	8,377,050.00	8,377,050.00
5.01.05.02	Renovación del contrato de licencias CODISA BI	1	11,677,100.00	11,677,100.00
5.01.05.02	Renovación del contrato de licencias Technus	1	7,500,000.00	7,500,000.00
5.01.05.02	Renovación del contrato de licencias CA Service Desk	1	8,630,900.00	8,630,900.00
5.01.05.02	Renovación del contrato de licencias CMS Hermes web suite	1	17,769,500.00	17,769,500.00
5.01.05.02	Actualización licencias Team Mate	1	21,983,410.00	21,983,410.00

<b>REQUERIMIENTO PARA EL PERÍODO</b>				
Cuenta	Nombre del bien o artículo	Cantidad	Precio unitario estimado (€)	Monto total (€)
<b>INSTANCIA</b>				
5.01.05.02	Actualización Licencias Device Profiles DMZs y para la red de sitio alterno	1	3,000,507.00	3,000,507.00
5.01.05.02	Actualización de licencias software de vulnerabilidades	1	8,800,471.80	8,800,471.80
5.01.05.02	Actualización de licencias software CCM - integridad de archivos servidores	1	8,006,429.00	8,006,429.00
5.01.05.02	Actualización de licencias software de correlacionador de bitácoras de equipos	1	3,706,210.00	3,706,210.00
5.01.05.02	Actualización de licencias ADOBE	1	913,860.00	913,860.00
5.01.05.02	Adquisición de licencias nuevas de software para desfragmentación de bases de datos (Defrag Manager de IDERA)	1	3,046,200.00	3,046,200.00
5.01.05.02	Compra de nueva solución de software de seguridad para proteger los dispositivos móviles de usuario final para el uso de correo	1	5,178,540.00	5,178,540.00
5.01.05.02	Licencias escritorio virtual	1	73,616,500.00	73,616,500.00
5.01.05.02	Nuevas licencias para el software del monitoreo OPmanager para la administración del direccionamiento IP de la SUGEF.	1	2,792,350.00	2,792,350.00
5.01.05.02	Adquisición de 10 licencias de CA Service Desk	10	2,132,340.00	21,323,400.00
<b>Coordinación Administrativa 07-10-20-00</b>				<b>1,050,000.00</b>
5.01.01	Cargador de batería	1	200,000.00	200,000.00
5.01.03	Teléfono Celular	2	150,000.00	300,000.00
5.01.99	Horno Tostador	1	150,000.00	150,000.00
5.01.99	Hornos Microondas	2	200,000.00	400,000.00
<b>TOTAL INVERSIONES (€)</b>				<b>528,735,552.40</b>

Cuenta	Monto Total
5.01.01	200,000.00
5.01.03	26,954,250.00
5.01.05	494,202,737.40
5.01.07	6,828,565.00
5.01.99	550,000.00
	<b>528,735,552.40</b>

<b>Hardware</b>	158,924,509.60
<b>Software</b>	335,278,227.80
	<b>494,202,737.40</b>

## **B. PROGRAMA DE CAPACITACIÓN**

Seguidamente se presenta un resumen de las actividades de capacitación, mientras que el Anexo 3 contiene el detalle del Programa de Capacitación 2014.

### **CAPACITACIÓN EN EL PAÍS CON COSTO (en colones)**

<b>Cuenta 1.07.01.04</b>	
<b>Suscripciones a congresos, seminarios y similares</b>	<b>23,725,850.00</b>
Dotar y actualizar a los funcionarios de los conocimientos que faciliten el desarrollo de las labores propias de cada una de las áreas técnicas y de apoyo que conforman la institución, esto con el fin de mejorar sistemáticamente el nivel de productividad, eficiencia y eficacia del proceso de supervisión asignado por Ley a esta Superintendencia	

<b>Cuenta 6.02.01.01</b>			
<b>Capacitación en territorio nacional, Becas</b>			<b>5,080,500.00</b>
Beca Universitaria: Administración de Empresas	Arline Ramirez Zuñiga	Coordinación Administrativa	1,153,000.00
Becas Universitaria	Karla Leiva Orozco	Coordinación Administrativa	1,265,500.00
2 Becas Maestría	Pendiente de asignación		2,662,000.00

**RESUMEN DE CAPACITACIÓN EN EL EXTERIOR CON COSTO-(en colones)**

**TRANSPORTE Y VIATICOS PARA CAPACITACION EN EL EXTERIOR**

	Cuenta 1.05.04.01 Viáticos Capacitación	Cuenta 1.05.03.01 Transporte Capacitación
<p>Actividades de capacitación de alto nivel sobre temas de Supervisión Bancaria con Organismos Internacionales ASBA, CEMLA, CCSBSO, Banco de España, Toronto Centre, DGRV, OSFI: (la mayor parte de actividades de capacitación no tiene costo de inscripción)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Supervisión en base a riesgos,</li> <li>-Instrumentos financieros y normas internacionales de información financiera,</li> <li>-Estabilidad financiera,</li> <li>-Riesgo tecnológico,</li> <li>-Regulación y supervisión de cooperativas,</li> <li>-Colegio de supervisores,</li> <li>-Programa Internacional para supervisores bancarios,</li> <li>-Análisis de instituciones financieras,</li> <li>-Antilavado de dinero y financiamiento al terrorismo,</li> <li>-Gestión de bancos en problemas,</li> <li>-Basilea III,</li> <li>-Supervisión Macroprudencial,</li> <li>-Riesgo Operacional,</li> <li>-Riesgo Liquidez, y otros cursos del PCC de ASBA</li> </ul>	<p><b>₡28,806,898.00</b></p>	<p><b>₡15,018,582.68</b></p>

**RESUMEN COMPARATIVO DEL PRESUPUESTO DE CAPACITACIÓN EN EL PAÍS Y EN EL EXTERIOR (en colones)**

CONCEPTO	MONTO PRESUPUESTADO Año 2014	MONTO PRESUPUESTADO Año 2013	CUENTA	Variación porcentual con respecto al año 2013
Contrataciones de instructores y de personal de apoyo	64,865,185.60	62,617,440.00	1.07.01.03	4%
Suscripciones a congresos, seminarios y similares	23,725,850.00	25,867,487.00	1.07.01.04	-8%
Capacitación en territorio nacional	5,080,500.00	3,762,300.00	6.02.01.01	35%
Asociación de Supervisores Bancarios de las Américas (\$10.000)	5,077,000.00	5,204,000.00	6.07.01.04	-2%
Consejo Centroamericano de Superintendentes de Bancos, de Seguros y de otras instituciones financieras (\$25775.47)	13,093,821.62	13,421,360.59	6.07.02.03	-2%
Actividades protocolarias y sociales	22,000,000.00	23,503,798.16	1.07.02	17%
Transporte capacitación	15,018,582.68	18,734,400.00	1.05.03.01	-41%
Viáticos capacitación	28,806,898.00	25,360,132.80	1.05.04.01	18%
<b>Total general</b>	<b><u>177,667,837.90</u></b>	<b>178,470,918.55</b>		<b>-23%</b>

## **C. PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN 2013-2017**

El Anexo 4 muestra el Plan Estratégico de la Gestión de Información 2013/2017.

### **IV. ANEXOS**

#1: “Parámetros para la Formulación del Presupuesto del 2014” emitidos por la Junta Directiva del Banco Central de Costa Rica, mediante artículo 5 del acta de la sesión 5599-2013, celebrada el 12 de junio del 2013, para la gestión presupuestaria en el Banco Central de Costa Rica.

#2: “Políticas Específicas del CONASSIF para la formulación del Presupuesto 2014”, emitidas por el CONASSIF, mediante Artículo 11 del acta de la sesión 1050-2013, celebrada el 2 de julio del 2013.

#3: Programa de Capacitación 2014 (“Informe a la Contraloría -Actividades de Capacitación, Protocolarias y Membresías de Organismos Internacionales, AÑO 2014”)

#4: “Plan Estratégico de Tecnologías de Información 2013-2017”